



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9453

Celebrada el

30 de mayo, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

SESIÓN ORDINARIA N° 9453

CELEBRADA EL DÍA

jueves 30 de mayo, 2024

LUGAR

Presencial, Salón de Junta Directiva Piso 9

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

18:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Retrasa su llegada a las 16:48*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Permiso sin goce de dietas
Presente*

GERENTE GENERAL A.I

Ing. María de los Ángeles Gutierrez Bb

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal, de la Junta Directiva, Lic. David Esteban Valverde Méndez, asesor legal de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente General a.i, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Retrasa su llegada el director Jorge Luis Araya Chaves.

No participa en esta sesión la directora Maritza Jiménez Alfaro.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Y me avisas si estamos grabando ya, yo aún no tengo.

Bueno, muy buenos días al ser las 9:00 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 9453 de forma presencial en el piso 9 del salón de Junta Directiva de la Caja está programada de 9 a 5 de la tarde.

Vamos a comprobar quorum como primer punto, Carolina por favor me comprueba quórum.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días a todos.

En este momento hay 7 miembros de Junta Directiva, por lo cual hay quorum para iniciar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos**I Comprobación de quórum****II Consideración del orden del día****III Aprobación de Actas**

Acta	Fecha	Participantes Ausentes
9448	16 de mayo	
9449	21 de mayo	Ausente Marta Esquivel Rodriguez
9450	22 de mayo	
9451	23 de mayo	Ausente Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Porras López

IV Temas Gerenciales

GF-1833-2024	Estados financieros auditados del seguro de salud al 31 de diciembre de 2022".	Financieros institucionales	60
GP-0832-2024	Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de pensiones a diciembre 2022.	Financieros institucionales	60
GL-0926-2024	Propuesta de gestión estratégica de suplido de medicamentos		30
GL-0864- 2024	Presentación de diagnóstico red de lavado Institucional año 2023 y propuesta de reorganización red de lavado Institucional.	Administrativos Institucionales	30
GA-DJ-03127-2024	Emitir criterio relacionado con la elección de miembros de la Junta Directiva de la CCSS en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS	Atención de acuerdo	30
PE-1753-2024	Seguimiento oficio PE-1490-2024 consulta sobre posibilidad de transmitir en vivo por medios digitales, la asamblea de la OPC-CCSS total o parcialmente.	Atención de solicitud	10

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

V		Temas de Presidencia y Junta Directiva	
PE-DPI-0426-2024	Informe Propuesta Priorización Proyectos Áreas de Salud.		30
Sin número de oficio	Propuesta de Acuerdo ampliación de integración del Comité de Salud		5
Sin número de oficio	Propuesta de Acuerdo Dirección Jurídica EDUS Comité de Tecnologías		15
GM-7189-2024	Informe de avance sobre la situación de Lista de Espera, y salas de urgencias		30
GM-7202-2024	Informe avance atención plétora servicios emergencias		30
PE-1753-2024	Seguimiento oficio PE-1490-2024 consulta sobre posibilidad de transmitir en vivo por medios digitales, la asamblea de la OPC-CCSS total o parcialmente.	Atención de solicitud	30
GA-DJ-03127-2024	Emitir criterio relacionado con la elección de miembros de la Junta Directiva de la CCSS en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS	Atención de acuerdo	30

VI		Temas Confidenciales	
Justificación de temas confidenciales			
SJD-AL-0071-2024	Criterio Legal y propuesta de acuerdo. Oficio GF-1717-2024: Solicitud inhibición de participación en el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR-2017		
GA-DJ-3093-2024	Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA (suspensión del proceso a prueba)		
GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023	Declarar inadmisibles por improcedentes el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR		
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación "Recurso de Revisión" patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.		
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación "Recurso de Revisión" patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A		
SJD-AL 0054-2024	Aclaración recurso revisión JLSG --> RETOMADO		
GA-DJ-09884-2023	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del		



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

VI	Temas Confidenciales	
		procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV.
SJD-AL-0048-2024		Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.
GA-DJ-03024-2024		Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.
GA-DJ-3336-2024		Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022
GA-DJ-00626-2024		Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024		Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA- DJ-0245-2024		Reclamo Salarial del Lic. JFV
GA-DJ-03620-2024		“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
AI-AINNOVAC-0136-2024		Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N° 9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica
GA-DJ-03287-2024		Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial
GA-DJ-01152-2024		Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N°



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

VI	Temas Confidenciales
	46558

VII	Seguimiento de Acuerdos Junta Directiva
Pendiente Gerencia General	Atención artículo 6° de la sesión N° 9418. <i>“Trasladar la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General para que determine y presente la propuesta de reforma normativa que corresponda, en el plazo de 8 días.”</i>
Pendiente	Atención artículo 6° de la sesión N° 9320 <i>“Se solicita a la Presidencia Ejecutiva para que en conjunto con la Gerencia de Logística operativice Proyecto de Adquisición Consolidada de Medicamentos de Alto Costo y alto consumo por parte de la Caja para el abastecimiento institucional y de la Red de Servicios Público y Privada, en un plazo de tres meses.”</i>

ARTICULO 1°

Se somete a consideración **aprobar** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se agrega conocer el oficio GF-1554-2024.
- Se indica que los oficios PE-1753-2024 y GA-DJ-03127-2024, se conocerá en el bloque de Temas de Presidencia y Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El siguiente punto en la consideración del orden del día y me acaban de indicar que urge incorporar un tema de la Gerencia Financiera (...).

Les pediría que votemos. Doctor Rojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias buenos. Buenos días hay una propuesta de acuerdo que se había enviado que la habíamos hecho, don Johnny, este servidor, en relación con el contrato del ICE y el trabajo que estaba haciendo, y EDUS, pues para ver si la podemos ver, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No es el que está incorporado en un documento que dice sin el número de oficio Propuesta de Acuerdo de Dirección Jurídica EDUS con (...) denuncias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Es correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don José Loría.

Director Zeirith Rojas Cerna: Disculpe gracias.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias, gracias.

Muy Buenos días, todos y todas, eh no, yo había planteado una nota, la necesidad de que la Junta Directiva este informada, la apertura del Hospital de Puntarenas, ¿no entregue? (...) un pequeño informe, de cómo, como marcha eso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Creo que más que ellos sería la Gerencia de Infraestructura.

Director José Luis Loría Chaves: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahora en, en algún momento de los espacios que tenemos ahí de informes, tal vez vos nos pasas un detalle, gracias, y don Jorge Porras antes de proceder a votar.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias, compañero nada más para hacer una observación hay dos temas que se están repitiendo en temas gerenciales está el GA-DJ-3127-2024, está en temas gerenciales y también está en temas de Presidencia y Junta Directiva, creo que es lo mismo y el PE-1753-2024, está en temas gerenciales y que lo veo también en temas de Presidencia de Junta Directiva el 1753 y el 1753.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Carolina, tal vez si nos ayudas con eso

Director Jorge Arturo Porras López: Nada más es una observación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: doña Marta con permiso.

¿Si a usted le parece a doña Marta es dejar esos temas en los asuntos de la Junta Directiva y Presidencia, si le parece?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé si vieras que casi no se te oyó, pero entonces lo que propone la Secretaría de Junta es de conocerlos en el orden que vengan de primero y cuando vayan el segundo momento, darlos por atendidos para, pero sí es correcto, ¿que estaban repetidos?



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge.

Si estamos de acuerdo, compañeros someto a votación el acta, muchas gracias. El orden del día, perdón el orden del día.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Jorge Luis Araya Chaves.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 2º

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y pasaríamos entonces a la aprobación de actas. Primer acta (...) ningún miembro ausente, así que todos estamos. Si doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Quería hacer unas observaciones en relación a el acta 9448 qué aparentemente hay un posible error en la página dos, indica, primero que yo estoy presente y luego abajo dice que yo estoy ausente y en la página 8 hay otro error, una repetición.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor usted puede coordinar con la Secretaría para que hagan las indicaciones

Muchas gracias con esas observaciones, entonces doctor, procedemos a aprobar el Acta con el alta y 448, por supuesto, aprobada el acta 9448.

Seguimos con la 9449, en esa yo estuve ausente, así que serían ustedes los que la aprobarían. Queda aprobada el Acta con la abstención de la Presidenta de la Junta.

La 9450 el 22 de mayo, ningún miembro ausente le solicitó su aprobación. aprobada por todos los presentes.

Y la 9451, ausente Maritza Jiménez, Jorge Luis Araya Chaves y Jorge Porras. Araya Chaves y Jorge Porras y ahí solicito esta fue la del jueves pasado, me parece que



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

su aprobación (...) sí, sí, los únicos no, doña Marta también estuvo y aprobada el acta, Muchísimas gracias.

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9448, 9449, 9450 y 9451, que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9448, celebrada el jueves 16 de mayo con 7 votos a favor de parte de los directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Dr. Zeirith Rojas Cerna, y José Luis Loria Chaves.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9449, celebrada el jueves 21 de mayo con 6 votos a favor de parte de los directivos, Jorge Arturo Porras López, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Zeirith Rojas Cerna y José Luis Loria Chaves. **Se abstiene** de votar la directiva Marta Eugenia Esquivel Rodríguez ya que se encontraba ausente el día que se celebró la sesión.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9450, celebrada el jueves 22 de mayo con 7 votos a favor de parte de los directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Dr. Zeirith Rojas Cerna, y José Luis Loria Chaves.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9451, celebrada el jueves 23 de mayo con 6 votos a favor de parte de los directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Zeirith Rojas Cerna y José Luis Loria Chaves. **Se abstiene** de votar el director Jorge Arturo Porras López ya que se encontraba ausente el día que se celebró la sesión.

*****Nota aclaratoria:** Los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Jorge Luis Araya Chaves, se encuentran ausentes en el momento de la aprobación de las actas.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Ingresa virtualmente a esta sesión el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefatura de la Dirección Financiero Contable y el Lic. William Mata Rivera, Jefe Subárea de la Dirección Financiero Contable.

Ingresan al salón de sesiones el Sr. Jorge Amador Zamora, Deloitte, Keilly Ann Preciado Florez, Deloitte, Lic. Eithel Corea Baltodano, Director Financiero y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N°GF-1833-2024, de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero mediante el cual presenta presentación de los “Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2022” y oficio N°GP-0832-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza mediante el cual presenta Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de pensiones a diciembre 2022.

Exposición a cargo: Sr. Jorge Amador Zamora, Representante de Deloitte.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GF-1833-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-b9fc0.pdf>

Informe de Estados Financieros Auditados, SEM, diciembre 2022-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-2ad15.pdf>

Informes complementarios-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-946c0.pdf>

Carta de Gerencia SEM CG-2-2022- Anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-98e1b.pdf>

DFC-ACF-0684-2024-Anexo 4:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-f7c94.pdf>

GF-DFC-0922-2024-Anexo 5:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-4b656.pdf>

GF-1833-2024 PRESENTACIÓN- Anexo 6:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-335ce.pdf>

Seguro Salud (SEM) 24-05-2024 PRESENTACION-Anexo 7:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-0df04.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vamos a proceder entonces, como se solicitó el día martes a conocer los (...) una hora para salud y una hora para régimen de invalidez, vejez y muerte, régimen no contributivo. Probablemente con el segundo podamos ser incluso no una hora, sino tal vez 30 minutos en vista de que la mayoría de los temas que se verán en Salud se reiteran en las demás, don Gustavo. (...)

Audio inaudible del “00:00:25” al “00:02:16”.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante y acomodemos los espacios para que se puedan ubicar y que quede grabada su presentación. Muchas gracias.

Creo que es la primera vez en la historia de la Caja que los estados financieros se van a presentar a nivel de una transmisión en vivo, creo que esto marca un hito en la historia de esta institución y que es muy importante, nosotros manejamos recursos públicos y tiene todo el derecho a la población costarricense de ver la situación que se presenta con estados financieros, tanto internos como los auditados externamente, así que creo que es importante recalcar esta esta situación y de verdad que creo que para el país es un cambio muy, muy importante.

Audio inaudible del “00:03:00” al “00:04:23”.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cuando guste iniciar, les damos la más cordial bienvenida y pues a los otros compañeros que nos vienen a acompañar de la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera y bueno, somos todo oídos, los comentaba a los compañeros de Junta y a los que nos escuchan y redes sociales, que pues es la primera vez que los estados financieros auditados en una y proyección en vivo a la población, y que creo que eso marca un hito histórico importante para la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

institución y para el país, porque es parte de los procesos de transparencia donde todas las instituciones públicas debemos caminar hacia esa excelencia de la información que se da a nuestra población, así que bienvenidos a ser parte de este momento histórico.

Audio inaudible del “00:05:11” al “00:07:55”.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: OK, nada más repetir y no quedó grabado la justificación de la ausencia de una Maritza Jiménez, ella tuvo una situación de salud y por esa razón no está hoy aquí presente, así que adelante la compañeros (...).

Sr. Jorge Amador Zamora: Muy buenos días, un gusto tener la oportunidad de, nuevamente reunimos con ustedes y hacer la presentación de los resultados de la opinión de los estados financieros, de los diferentes regímenes de la institución y vamos a comenzar inicialmente con el seguro de con el SEM, nuestra agenda del día de hoy, para este caso, en esta oportunidad, PA el seguro de SEM y conforme a lo que nuestras normas y comentarios sobre la responsabilidad. (...) gracias.

Comentarle sobre la responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de estados financieros, en hacer referencia a la independencia que tenemos que tener nosotros como auditores de la institución, comentarle nuestra este opinión, que solo estados financieros del SEM igualmente hacer un comentario sobre cada una de las bases que afectan la opinión de la institución hace muy referencia a énfasis en asuntos y agregamos una indicación de las nuevas observaciones que se agregan a la Carta Gerencia en relación con el periodo 2022.

Nuestra responsabilidad como auditor en relación con los estados financieros, nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error y emitir una opinión de auditoría que contenga nuestra opinión. Además, por otra parte, la seguridad los sonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría detectara siempre un error material cuando éste exista.

Continuamos con el responsabilidad e identificamos y valoramos los riesgos del material en los estados financieros debido a fraude o error. Diseñamos y aplicamos Procedimientos de autoría para responder a dichos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante de la institución. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las regulaciones relativas hechas por la administración.

Seguir, continuando con nuestra responsabilidad del auditor, concluimos también sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio y marcha en la preparación de los estados financieros, en el contexto del marco del reporte financiero aplicable y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

finalmente, volvamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones es que este incluye.

Nuestra independencia como auditor no dignificamos ningún asunto de independencia o brechas que se hayan identificado entre alguna Firma miembro de la firma Deloitte y alguna entidad, agencia o ejecutivo clave de la institución, en este caso de la Caja Costarricense de Seguro Social y que haya sido considerado en necesario reportar a ustedes.

Nuestro objeto de la auditoría del año que termina, el 31 de diciembre, el 2022 hemos estado, hemos auditado los estados financieros de seguro de salud que comprendieron el balance de situación financiera comparativo al 31 de diciembre, el 2022 y 2021, el estado del rendimiento financiero contable, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables más significativas.

Nuestra opinión, hemos auditado los estados financieros que se acompañan de seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social que comprenden el balance de situación financiera comparativo el 31 de diciembre, el 2022 y 2021, el estado de rendimiento financiero comparativo, de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo para los años que terminaron en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 9 en la sección de bases para opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos a 31 de diciembre el 2022 y 2021 están preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público en Costa Rica y descritos en anotados de estos estados financieros.

¿Cuáles son las bases para nuestra opinión calificada? Al 31 diciembre, el 2022 y 2021, el seguro de salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por 1.715.181 y 1.416,259 respectivamente, correspondientes a la cuota estatal y población asegurada por el Estado, Ley de paternidad responsable, código de la niñez, Leyes especiales, ley de control de tabaco, convenios negociables del 2017 y 2011 y convenios negociados del 2011, de los cuales no recibimos la confirmación de asaltos por parte del Ministerio de Hacienda, quien textualmente en su respuesta indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión por parte del Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense de Seguro Social, debido a que dicho proceso aún no ha culminado y no nos fueron confirmados los saldos mencionados anteriormente, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad y recupera habilidad de dichas cuentas por cobrar, así como sus respectivos efecto en los resultados de los periodos 2022, 2021 y periodos anteriores.

Al 31 de diciembre, el 2022 y 2021, el seguro de salud presenta cuentas por cobrar el Ministerio de Hacienda por 563,259 millones y 529,220 millones, respectivamente,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

correspondientes a los gastos de cierto personal que se trasladó a laborar en un programa específico del Ministerio de Salud, según la Ley 7374 a la fecha, esta cuenta por cobrar se encuentra en el Tribunal contencioso administrativo, cuya sentencia 115-2015 confirmada por parte de la sala primera de la Corte Suprema de Justicia mediante la resolución 197-FS1-2018, se ordena la etapa ejecución de sentencia que indica se condena al Ministerio de Hacienda Cesar la conducta, misión y cumplir con la obligación establecida en la Ley 7374, conducta omisiva y cumplir con la obligación establecida en la Ley 7374 afecto de hacer posible el traslado de los fondos a partir de la firma de este fallo y de la terminación con base en ese monto a cancelar, por tanto, no pudimos satisfacer sobre la razonabilidad del registro de la de las cuentas por cobrar, así como se respectivo efecto en el resultado del periodo 2022, 2021 y anteriores.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ustedes ponen ahí responsable Presidencia Ejecutiva, pero básicamente la determinación de los datos es de Gerencia (...) verdad, si yo no tengo los datos claros y si hay dudas, la Gerencia Financiera la que tienes que establecer la claridad de los datos, verdad, yo juego el papel político de acercamiento, verdad, pero decirte de la Presidencia Ejecutiva me parece que es y igual no son, estos temas son del año cierre del año 2022, pero hay juega un papel muy importante como lo vimos el año pasado con doña Gabriela la determinación de los montos precisamente por lo que ustedes indican que al no haber claridad en esos datos ni respaldos es o lo que diga la Caja o lo que diga Hacienda verdad, entonces responsabilizar a la Presidencia Ejecutiva, cuando mis datos, ¿Cuántos millones de datos, fue lo que revisaron Gabriela del 2015 al 2018? (...) 29 millones, y si la Presidencia Ejecutiva no, hasta qué momento tuvimos eso como noviembre del año pasado, solo del periodo 2015 2018, entonces es muy difícil avanzar si en esos temas no hay una claridad nada más, para dejarlo constando. (...) Sí, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Disculpa intervención nada más para entender bien lo que pasa es que hace el Auditoría no es sobre la calidad (...) de datos (...) no responde y no confirmar los (...) es que es muy diferente (...).

Sr. Jorge Amador Zamora: En este caso estamos en la primera observación, efectivamente es al cual usted lo indica, en esta otra se refiere a un proceso que está saliendo del tribunal consenso Administrativos, donde este se tiene que terminar de definir cuál es el monto que en definitiva debe cancelar este el Ministerio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez sea interesante indicar cuántos años se lleva desde que una sentencia y a la fecha no hay un monto definido, tal vez don Gustavo, tiene ese dato, son varios años, verdad.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, eso tiene un proceso ya largo y pero la Caja presentado información y es el tribunal que está valorando el monto (...) estado, sea la resolución ya está (...) el Estado tiene que cubrir el costo del primer nivel (...) en el año 94, (...) que venía con un préstamo para la construcción del el Hospital de Alajuela y se iba a llamar (...) por lo menos 4 años yo creo estar todavía (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí lo interesante es que tiene 4 años de tener una ejecución de sentencia, pero desde el año 94 se genera el adeudo, para decirlo de alguna manera y nunca se generaron los fondos específicos para poder hacer esos pagos, entonces realmente son normativas que nacen desde el principio como la mayoría de las leyes que ahora nos ahogan en estos montos sin generar los fondos específicos para los (...). Veo una mano levantada, pero, Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si quizá lo más importante de este señalamiento que están haciendo es que sí está, hay una obligación de cubrir lo que es el primer nivel de atención por parte del Ministerio de Salud (...) en Ministerio de Hacienda, tiene una obligación para para cubrir ese ese costo, si no lo estaría sería lo estaría prestando el Ministerio de Salud, o sea, el alguien tiene que alguien tiene que prestar el servicio y lo que no, si creo que bueno está, se habían hecho un estimado inicialmente de lo que era esta esta deuda que no ha sido cancelada y lo digamos, lo más irrazonable, es que sigue y sigue creciendo esa esa deuda y que en los últimos días ni siquiera se ha pagado nada, ni un 10% trasladó el año pasado el FODESAF para cubrir este tipo de población así que si sí hay una responsabilidad también Institucional, que darle seguimiento a este a este tema, creo que es muy importante para poder seguir prestando el servicio al primer nivel de atención como se merece la ciudadanía, gracias.

Sr. Jorge Amador Zamora: Siguiendo. (...) Al 31 diciembre, el 2022 y 2021, el seguro de salud presenta (...) los seguros de salud presentan inventarios en proceso por un monto de ₡116.800,88 millones y ₡109.129,59 millones, respectivamente. Y mercaderías en tránsito por ₡11.297,92 millones y de ₡10.657,00 millones respectivamente, de los cuales no nos fue suministrados los detalles de la composición o que esto no contiene lo suficiente información ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para terminar la razonabilidad de estos saldos a las fechas indicadas.

Así mismo, dichos saldos presentan saldos contrarios a su naturaleza deudora por un monto de ₡101.598,37 millones y ₡95.669,95 millones, respectivamente, por concepto de gastos aplicados, de los cuales no obtuvimos la composición de dichas cuentas. Consecuentemente, no pudimos efectuar procedimientos para satisfacerlos sobre la razonabilidad de los saldos registrados.

Por lo anterior, esta cuenta podría estar afectada por un monto no determinado por la administración.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Don Jorge?

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias Buenos días.

El año pasado tuvimos una discusión bastante fuerte sobre estos temas, de que, era recurrente en los últimos años que la Auditoría viniera y solicitara información y no sé le entregaba.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Si mal no me acuerdo, el año pasado quedamos, en que si usaran todos los canales necesarios para que se solicitará información.

Me imagino que ustedes lo hicieron, pero aun así la información no llegó, no sé si me parece que ya ha sido reiterativo en los últimos años. Creo que el año pasado pedimos a la auditoría que se refiriera al tema porque se investigara si hay algún tipo de responsabilidad sobre funcionario de la institución, por no haber cumplido en tiempo, o haber enviado la información necesaria para que la auditoría pudiera ser esas investigaciones.

Vemos que el tema es recurrente y al final, tal vez donde se presenta la información para la aprobación, yo también me quisiera el referir al tema muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Jorge.

Sí, yo estaba recordando que fue el año pasado, que vimos este tema, que fue cuando ya Gabriela o don Luis Diego, Luis Diego que vimos este tema y un compromiso incluso de todas las Gerencias, de remitir la información, pero aquí tenemos a los responsables de contabilidad, ¿verdad don Gustavo?

Porque aquí sería interesante saber cuál es la razón y si es que no hay documentación de respaldo y sería importante, saberlo o decirlo, porque como aquí estamos en vivo, verdad, es estos son los temas, tal vez más trascendentales y lo más valioso, digamos, de tener el aporte de una Auditoría Externa para ver cómo, cómo mejoramos esto porque es una de las preocupaciones más grandes que nosotros podemos tener hoy, es que si avanzamos con ERP, tenemos estas mismas situaciones, de nada va a servir, verdad. El ERP es una posibilidad de resolver esto, siempre y cuando la información esté limpia, ordenada y vaya en verdadera consonancia con una contabilidad, atendiendo a normas de contabilidad las NIC y NIIF, adelante don Gustavo.

Audio inaudible del “00:23:30” al “00:24:34”.

Gracias doña Isabel, pero creo que es importante.

Tal vez aquí una aclaración, sobre todo a los compañeros que no estuvieron con nosotros el año pasado, verdad. Que una de las discusiones más fuertes que tuvimos en la sesión del año pasado fue que la contratación de la Empresa Auditora señala que las normas de contabilidad son normas Caja, verdad.

Entonces, si no fueran normas Cajas y fueran NIC y NIIF, probablemente en la posición de la auditoría sería diferente, pero entonces, claro, como son las institucionales, ellos se rigen por esas normas, eso es lo que hace.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No le entiendo doña Marta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez ustedes me ayudan a explicar lo mejor ¿Se acuerdan la discusión del año pasado?

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: ¿está hablando del sector público?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Realmente, eh, hay algunas normas de contabilidad, que son las de la Caja, las que la Caja utiliza, entonces eso.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: ¿Hay alguna diferencia?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: entonces eso, sí hay una diferencia entonces, muy grande sí.

Pero básicamente realmente a nosotros lo que nos debe interesar es que esto mejore y yo creo que al final la pregunta que le haríamos a los auditores, vean que estamos viendo año, cierre de 2022. Y aquí lo que interesa es ver cómo hemos ido trabajando en una mejora.

Doña Gabriela, cuando estuvo ahí, hizo algunos ajustes importantes, sobre todo algo que fue muy importante y yo tengo que reconocerle a Gabriela el esfuerzo, un acercamiento con el Ministerio de Hacienda, con la contabilidad nacional, es al final quien recibe todo lo que nosotros generamos y este, me decía doña Gabriela que la posición de la contabilidad nacional del Ministerio de Hacienda fue muy satisfactoria, porque realmente la Caja había estado como muy autónoma del El Ministerio de Hacienda y se vio muy bien por parte del Ministerio de Hacienda que tuviéramos esos acercamientos para ir trabajando de manera más conjunta, sobre todo entendiendo que Ministerio de Hacienda, hasta donde yo sé, también está trabajando en un proyecto de ERP.

Que podría interconectarse muy bien con el nuestro y por supuesto que ayudaría a facilitar el tema de la información financiera y de cobros del Ministerio de Hacienda, lo cual podría generar El Mundo perfecto que deberíamos tener nosotros, que es un pago global del Estado anualizado, y no tener que estar trabajando todos los años para atrás y para adelante, verdad.

En pagos que sí estamos de acuerdo que, si no estamos de acuerdo y eso nos genera un costo administrativo altísimo a las dos instituciones, entonces tenemos que movernos sí o sí hacia un esquema donde tanto Hacienda como la Caja tenga claridad de cuánto es anualmente el monto o las sumas de dinero que podría aportarle a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Don Gustavo ha estado, estamos trabajando en un proyecto que probablemente tenga que ser un proyecto de ley que tenemos que conversar, obviamente con el Ministerio de Hacienda, pero que nos puede quitar un problema a nivel país de esa angustia que a veces algunos sienten de no tener una claridad absoluta para Hacienda y para nosotros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

De los montos anualizados que tenga que pagar el Estado. Acá doña Isabel, por favor y después Don Johnny.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Muchas gracias doña Marta, es con respecto a ese mismo tema que me gustaría preguntarles a los señores del Deloitte este, desde cuándo vienen a grandes diferencias, desde qué año sé que vienen auditando a la Caja esa gran diferencia en sin poder lograr conciliarlas en sí verdad ni bueno. Sabemos que hubo hackeo, sabemos que yo, pero en este último periodo digamos que después del hackeo con inventarios físicos, podría este corregirse el problema, ajustar lo que ha hubiese que ajustar porque al no depurarse esto viene a arrojar un estado financiero que no es realmente la realidad por la falta de razonabilidad o de cuentas irregulares.

Entonces, me gustaría saber ¿desde cuándo viene? y ¿por qué no se ha hecho?

Sr. Jorge Amador Zamora, Deloitte: Sí, bueno, si mi memoria no es desleal, este, asunto viene desde antes (...) comenzado atenderlos a ustedes, ya llevamos unos 6 años maso menos entonces ya es un asuntito que viene de periodos anteriores, entonces los 4-6 años que teníamos en conjunto en los asuntos se han mantenido en esos términos como bien lo indicaba don Gustavo este, las Normas De Auditoría y las Normas Contables requieren una, muy importantes y significativa cantidad de información para hacer las pruebas de Auditoría.

En estos casos, verdad, la capacidad de los sistemas de información no generan toda esa información necesaria para poder nosotros ejecutar las pruebas mínimas necesarias de Auditoría entonces, este, y como bien lo explico este doña Marta, más que este, detrás de esto hay una necesidad, verdad de un ERP robusto, que permita llevar toda la información que en la institución es, bueno de incontable cantidad, en consecuencia, va más asociado a eso que otra cosa y al nosotros no poder ejecutar procedimientos, tal como indicamos ahí, nos abstenemos de realmente hacer conclusiones en relación con esa, con esa cuenta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Antes de darle la palabra a don Johnny, a mí me genera una duda que justamente el día martes estuvimos viendo un tema, tengo las famosas pérdidas de farmacia, que incluso nos generaron, estábamos en la Junta de Directiva en ese momento, mucha preocupación por el monto y que cuando vemos estos temas adicionalmente incluso aquí nos presentó el proyecto, nos indicó que exponía la posibilidad de que fuera una auditoría interna o externa la que hiciera los análisis más a fondo de la situación que tenemos.

Sí, por ejemplo, si, si hoy después de terminar este este análisis que ustedes presentan quisiéramos ahondar más, podría esta Firma, que si nosotros lo acordáramos así, como parte adicional del contrato de ustedes y pedirles que analicen más en detalle y a fondo, algunas situaciones que podríamos ver como de interés institucional para generar las correcciones, porque si estos temas se vienen reiterando tantos años, yo creo que la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

institución necesita apoyo externo para poder validar y hacer, lo que hay que hacer bien, verdad.

Entonces para mí por lo menos, y creo que la mayoría de los compañeros de Junta podríamos estar de acuerdo en, en que ha apoyarnos en ustedes para que el ERP realmente sea lo que queremos y lo que estamos expectantes y creo que nadie mejor que ustedes podría generarnos la confianza de avanzar en una, en un señalamiento de cumplimiento de esas normas y de los requerimientos contables para que efectivamente el ERP el próximo año Dios mediante, nos puede dar una verdad, un verdadero reflejo sobre todo, compañeros por un tema que aquí don Gustavo y ustedes me pueden apoyar, que es que, a partir del próximo año, la Contraloría va a exigir las Normas de Contabilidad Internacionales para el Sector Público, y pues yo creo que todavía nos va a faltar y eso creo que tener, nos exige a tomar todas las acciones posibles para poder llegar lo más pronto posible a ese sentido. Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, es que, o sea, parece que hay ahí, o sea, normalmente las auditorías en tanto internas como externas se basan en vehículos auxiliares para comprobar los altos que los Estados contables ameritan un reflejo parece que no tenemos la información suficiente en esos registros auxiliares para poder brindársela a los auditores externos, pero lo que más me preocupa es si los tenemos claramente identificados, ¿Cuáles son los, los elementos o los componentes de información que ustedes requieren que no les podemos dar? porque sería interesante obviamente que el ERP este bien presentado, es decir, yo lo que necesito es una garantía de que el ERP van a estar esos requerimientos para poder nosotros saber que, a futuro, pues ustedes van a contar con toda la información que se requiere para hacer el “check” de, de respecto de los saldos versus los registros auxiliares me parece que eso es importante tenerlo claro para que, para que me imagino que Gustavo, lo sabe, pero, también me imagino que ya la solicitud a la gente del ERP, pues para crear esos medios también está.

Entonces ese tipo de cosas, me parece que deberíamos de verlas, ves a por lo menos a nivel de informe Gustavo para para ver qué en cada 1 de sus registros auxiliares ustedes consideran no está todo, porque me imagino que ustedes les dijeron, necesito ABC y D, y les dimos A y C, y B y D los dejamos botados ok, entonces sí, si nosotros vamos a tener claro cuáles son los componentes o los requerimientos de esos registros auxiliares y sabemos que van a estar en el ERP, pues la preocupación disminuye, pero sí es necesario contar con ellos para que en cada caso tanto para para Gustavo como para, para Jaime, en el caso de pensiones me parece que la identificación de sus componentes, de los registros auxiliares debe estar clara para que, en el caso del ERP, esto, esto lo resuelva y poder contar entonces con todos los requisitos que la auditoría externa requiere, así incluso en la de menos, matamos dos pájaros de un solo tiro, también la interna. Muchas gracias, bien.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Johnny, don Jorge.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias por la misma línea que va don Johnny, en días pasados cuando nos hicieron una presentación de ERP, yo consulté precisamente un poco sobre ese tema, nosotros aquí tenemos, eh, una problemática que en los últimos, ya con este, serían 6 años por lo menos de que ustedes pueden ser criticar y algunas cuentas que son repetitivas que vamos a ver ahora más adelante ahí, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventario de medicamentos, inventario de equipo, provisiones que aquí, las auditorías externas diay, se han abstenido de dar su opinión porque no lo pueden, no la pueden dar, de acuerdo a eso que ya se habló de esa información que son datos o las cuentas principales de los estados financieros de la Caja, aquí no vamos a decir, que fulano miente no miente.

Bueno, precisamente la auditoría es eso un tercereo venga y diga y certifique, cuál es la información real de la Caja Costarricense de Seguro Social los traigo con ERP, porque yo consulté en su momento cuando dijimos buenos vamos a trasladar esa información al ERP, bueno, cómo estamos seguro, que esa información que estamos pasando efectivamente sea, sea la correcta, la ideal, y yo preguntaba si alguna Auditoría le estaba revisando, eso, fue por ahí, me dieron, me entender que sí, pero no muy claro, entonces yo también iría por la línea suya, doña Marta, que no se siente ese contrato que tenemos con ustedes en algún momento se pueda hacer esa revisión y decir sí efectivamente, lo como le decían don Johnny los campos que requerimos están pasando y no sé si en ese mismo momento, a la hora que se vaya a pasar esa información, entonces, si puede verificar y decir sí, de acuerdo de información que ya nos habían dado, con lo que ya están incluyendo podríamos certificar esa cuenta para que ella pase correctamente.

No sé si eso será posible para que efectivamente, como lo digo en el ERP, ya pase la información que nosotros requerimos y que, en el año 2025, creo que sí sería 2025 pues ya venga una auditoría y nos diga sí, mire, yo le puedo dar la razonabilidad de todas sus cuentas porque la fecha no lo tenemos. Gracias sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, a mí me parece importante, lo que me dijo usted doña Marta, porque tampoco tenemos una claridad respecto de que, al cumplir con las NIF y las NIC públicas propiamente de verdad, no conocemos el impacto sobre, sobre los estados financieros y tal vez la Auditoría nos puede dar alguna luz al respecto.

En el sentido de que al hacer el cambio ciertas condiciones de la contabilidad van a cambiar, pero no tenemos claro a nivel interno cuál va a ser su efecto y me parece que es importante, por lo menos tener una idea de por dónde, por dónde va la posesión para saber qué cosas tenemos que preventivamente adoptar para efectos de evitar posibles daños que nos puedan generar (...). Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gustavo y después don José Loría.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muy rápido para responder efectivamente el ERP, es, nace precisamente para solucionar situaciones como estas, el ERP viene construido bajo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

mejores prácticas mundiales y el tipo de información que pide es el tipo de información que la auditoría ocupa para hacer, digamos sus pruebas en su momento eso en términos simples, significa que cuando tengamos los estados financieros del 31 diciembre 2025, porque ERP arranca el 5 de enero, en ese momento, la auditoría externa va a poder hacer las prácticas, las auditorías tales como ellos precisan, por ahora lo que tenemos don Johnny, son sistemas que la forma que capture la información es determinada y no hay manera de incluirle, di son sistemas cerrados donde los operadores del sistema incluyen información de manera limitada porque no tienen los campos, no tienen las especificaciones y esa es una convivencia con la que, con la que hay que tener en los próximos años, pero que el 2025 debería darle el giro y yo sinceramente les digo que el, que la necesidad del ERP precisamente inició con respecto a este tipo de observaciones de la auditoría, no, no hay forma de atenderla si no tenemos una solución, pero con el Plan de Innovación se ha trabajado para que precisamente es esa, digamos configuración del ERP, resuelva esta necesidades en estas partidas específicas. Sí, señor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo ahí tengo algunas consideraciones porque he conversado este tema yo ahí tengo algunas consideraciones porque he conversado este tema con expertos y me dicen que hay muchos son temas contables y ahora que Gustavo decía que son sistemas cerrados en tanto tiempo, en Gustavo no se pudieron hacer ajustes a sus sistemas para poder ir los dirigiendo hacia el cumplimiento de esas normas y ya le doy la palabra a José.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, usted conoce doña Marta en este tiempo, lo que lleva a los requerimientos a nivel de sistemas, verdad no son sistemas sencillos, algunos están incluso en lenguajes que ya no son usuales verdad cool, y ese tipo de cosas, y entonces hacemos requerimientos para mejorar sistemas, porque lo hacemos todo el tiempo, pero hay a veces limitaciones, verdad y por eso se decidió en progresar hacia algo que es de clase mundial, que el RP nos va a resolver una, y ahí también creo yo que en términos prácticos, la gente entendió que tal vez no valía la pena invertir dos o tres o más años, porque es lo que duramos a veces haciendo un desarrollo, sino porque ya veníamos con una solución de clase mundial pero bueno, es digamos como una decisión costo beneficio, trabajo dos o tres años para mejorar un sistema que era sus, que será sustituido por un RP entonces, ya en ese momento se tomó la decisión de irse hacia esa solución de clase mundial.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don José Luis Loría después doña.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias, me parece que estamos hablando de 2 cosas diferentes, vamos a ver yo recuerdo cuando planteamos el tema RP en el 2016 en que se aprobó y costo montones porque la Junta Directiva, cuando ve un monto alto se asusta verdad y no entiende la importancia que tiene un desarrollo de esta naturaleza es muy difícil aprobar lo del RP que en la fase cero me recuerdo porque algún insistíamos que la Caja estaba trabajando de sistemas el COBOL, el COBOL es un sistema

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

informático que conozcan ese sistema, tal vez habrán en uno o dos o tres, pero nadie conoce sistema COBOL no existe, es un sistema de los años setentas y ochentas, verdad con eso trabaja en la Caja y eso que entenderlo y pensar que uno parte que tenemos sistema muy modernos eso no es cierto, el COBOL es un sistema absolutamente ya histórico, verdad entonces, es importante entender que la Gerencia Financiera está obligada a definir claramente la ruta de las NIIF sector público, verdad es un tema que creo que estamos hablando aquí, el grupo tema es el RP ya y el RP se va a alimentar justamente con los requerimientos puntuales precisos específicos del proceso y de todo lo demás que la Gerencia Financiera le dé insumo para las personas que están en el RP, no, eso no es una barita mágica, eso sí, si no se hace bien, sale mal, verdad y digo esto, por qué me preocupa que por lo menos un tiempo algunas gerencia quejaban de qué la gobernanza, del RP había gerencias que no estaban tomando, siendo tomadas en cuenta y eso es muy grave era muy grave porque gerente podría decir logística mira, yo no sé cómo va eso, a mí no me han consultado nada y eso estaba pasando por menos un año, año y medio, verdad entonces, si los gerentes, aunque tengan representantes en el tema del desarrollo de RP no están debidamente informados y validando todo lo que se está haciendo, que podemos tener problemas después, yo lo separo, porque una cosa repito, es lo que contablemente debe hacer la Gerencia Financiera, todos los (...) que tiene que dar y otra cosa es cómo se pasa información a partir del RP en este sistema para que todo calce y todo se y que automatice que es lo todos queremos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Isabel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Gracias doña Marta, es que yo quería hacer una consulta a Gustavo principalmente en este tema estamos como a 6 meses de dar inicio ya al proceso en vivo, del RP de aquí a 6 meses vamos a incorporar la información ya totalmente depurada, ya se puede, se podría alimentar ese RP en el tema de inventarios con un inventario físico ya bien depurado, hay posibilidades que digo yo, me preocupa que estamos a 6 meses y si vamos a meter información que no está todavía depurada y que tiene problemas, vamos a continuar ya, aunque tengamos una RP siempre con el problema, gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Como establecer algunos ajustes, verdad pero la lógica del RP es que uno realmente no lo ajuste tanto el Institucional, sino que el proceso y la forma que lo hacemos lo hagamos con la mejor práctica no, no, es que el sistema responda a nosotros, sino que nosotros respondemos al sistema y hay un cambio de procesos y de prácticas y lo otro doña Maria Isabel es que dentro de la dirección del plan de innovación hay diferentes etapas que cumplir ellos acaban de terminar lo que llaman las pruebas integrales, que es probar que esto que necesitamos que haga el sistema lo haga ya lo han hecho ellos con su equipo, con el implementador y después acercándose ya a la entrada en vivo, que es a partir del 6 de enero hay que hacer precisamente una fase en migración de datos y hay, digamos, hay que tomar decisiones de cómo se migra, hay migraciones que pueden ser digamos, puras, en el sentido que la calidad de información sea absoluta y hay otras migraciones que pueden ser, digamos parciales, para un ejemplo, la solución SAP trae una ficha para el auxiliar que hablaba Johnny de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

cuentas por cobrar, entonces, ahora ocupamos que un trabajador independiente que tenga una deuda con la Caja ya no solamente el nombre y la cédula, si no ocupamos poner el correo electrónico y teléfono, porque la práctica que viene en SAP es esa verdad, entonces todas las cuentas por cobrar de trabajos independientes que tenemos no necesariamente tienen correo y tienen teléfono, pero a partir de que entre el SAP en enero no vamos a poder meter ninguna cuenta por cobrar en él auxiliar que no tenga esas características, entonces lo que quiero ser honesto es que va a haber una en todo, porque no solo estamos hablando de una parte, inventarios, pero cuentas por cobrar, cuentas por pagar, etcétera, ahí hay un trabajo de migración de datos y en algunas vamos a poder encontrar, digamos, una migración de mucha calidad y en otras vamos a tener que traer lo que teníamos en las condiciones que lo teníamos porque no vamos a poder cumplir el estándar que trae el SAP no podríamos hablar de 200,000 trabajadores independientes y ahora llenar las fichas con datos que no tenemos, pero el primero que entre cuando el SAP es en vivo, no va a haber forma si no lo metemos dentro de, digamos de sus requisitos o condicionamientos, y ahí va a ser un proceso para hacer claro que nos va a llevar un tiempo hasta que el sistema ya madure y usted tenga ya en unos bueno dos o 3 años, un sistema que está completamente cargado con datos que son con requerimientos de la solución nueva.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don David y don Eithel, Eithel, perdón.

Lic. Eithel Corea Baltodano: Buenos días, Eithel Corea, nada más un detalle, doña Marta, a partir de lo que decía don Gustavo un detallito a partir de lo que decía don Gustavo y don José Luis, nada más como detalle hay un informe de la Contraloría, creo que del año 15 o 16 no recuerdo y sobre el componente tecnológico de la Caja en materia financiera y desde ese momento fue que se planteó que la plataforma ya que estábamos manejando en IDMS Colinet, COBOL ya estaba obsoleto y eso es lo que genera entonces de que se tenga que desarrollar la implementación de un modelo de gestión integrada corporativa verdad, me parece que es un dato importante que se tiene que tener a la vista ya de ese momento ya estaba declarada obsoleto la plataforma, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que, claro, en ese momento claro, son más de 12 años, 14 años, adelante señores auditores.

Lic. Gustavo Picado Chacón: A que esté lo más cerca a la entrada en vivo entonces, cuando vamos a entrar en vivo vamos a cargar el inventario más reciente el suministro de activos, etc. y ese es un trabajo que hacer a nivel de toda la institución, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y ahí, justo ahora que decía José Luis Loría lo del RP, yo ahí le vuelvo a pedir a los gerentes el RP de todos es Institucional y si tienen representantes en el RP son sus representantes y todos tienen que ayudar a que esto salga bien realmente yo no comprendo en mi mente de que en un proceso tan sensible declarado, creo que hasta institucionalmente interés institucional no ayudemos todos a que esto salga adelante es que es inaceptable, para decirlo de alguna forma así

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

que si tienen un representante que no se comunica, pues comuníquense o quítenlo o cámbielo este, pero eso no es no es atendible, realmente creo que eso es entender que este proyecto es de una gerencia o de la Junta Directiva, es Institucional y es un tema y un problema, probablemente Eithel habla de 10,12 años, puede ser de 20 años, verdad que no hemos sido capaces de ir solventando y bueno, ahora está la puesta, pero yo creo también que hay muchos temas contables que se pueden ir corrigiendo desde ya para no llegar al año entrante con un tema asfixiante que hay, necesitamos plazas para poder resolver esto, yo creo que eso hay que avanzar lo desde ya y Andrey es el que está ahora en contabilidad o en y creo que eso es importantísimo Andrey hacer un cronograma de cómo van a ir ustedes atendiendo estos temas, para que el próximo año no estemos con el agua hasta acá, verdad y en y en pensiones lo mismo, verdad y como pasa muchas veces necesito 100 plazas para poder sacar todo lo que no he hecho en 20 años, entonces eso es muy importante es evidente que aquí también ha habido situaciones que hacen todo más complejo y probablemente los auditores externos se dan cuenta de ello por ejemplo, la no prescripción de deudas entonces, claro, se reflejan montos que van a tener que limpiar y van a tener que tomar decisiones, verdad no siempre tan simples otras, tal vez sí, ahora que hay leyes ya más específicas, pero por ejemplo, patronos, la práctica que se ha dado verdad de crear sociedades anónimas y hoy estoy bueno las denuncias que hacen cobrador de la Caja que de verdad y lo he hablado con Luis Diego cómo evitar ese trasiego de sociedades entonces sociedades, deben haber miles, miles, que ya ni siquiera existen, y ahí tienen una deuda, verdad entonces cómo eso lo vamos a ir limpiando o como una sociedad vacía, como una estructura que tiene una deuda y sigue figurando como cuentas por cobrar y realmente es una ilusión, verdad como cómo ir afinando todo eso no es fácil, es más, hay que tener una comunicación absoluta con el registro público y a veces son decisiones hasta complicadas por la responsabilidad que puede generar y decir no, yo creo que está deuda definitivamente ya no la van a pagar, pero tengo que tener los criterios para poder determinar objetivamente que esto tiene que salir y este, como dice don Johnny, sería importante irnos preparando para ver el efecto eventual que esto puede tener en los futuros Estados Unidos, pero adelante y gracias creo que la discusión es sumamente importante y el proyecto del RP cada vez se vuelve un elemento necesario, pero más que todo para consolidar los diferentes sistemas de información y el control, que es lo que muchas veces ha estado muy abandonado, adelante por favor.

Sr. Jorge Amador Zamora: En adelante, por favor, siguiente 31 diciembre, el 2021, el seguro de salud presenta inventarios por un monto de 81,842 millones, sobre los cuales mediante un muestreo estadístico realizamos pruebas sobre las existencias ya lo hemos leído, realizamos pruebas sobre las existencias físicas en el área de almacenamiento de distribución al determinándose diferencias en las dos más fiscalizadas entre las unidades físicas contadas y las unidades registradas en la auxiliar contable, las cuales no fueron justificadas por la administración por lo tanto debido a lo anterior, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de esta cuenta y respectivo efecto en los resultados del periodo 2021, así como desconocemos de cualquier ajuste, relación que fuese necesario de haber obtenido las declaraciones de las diferencias obtenidas en las tomas fiscales realizadas hizo y su influencia en la población de inventarios

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

mencionados al 31 de diciembre de 2022 no se encontraron diferencias no justificadas por la administración esta observación fue subsanada durante el año 2022 al 31 de diciembre 2022 el seguro de salud presenta cuentas por pagar comerciales por un monto neto de 6,800 millones y 7,486 millones respectivamente, registradas en las cuentas contables registradas en las cuentas contables 301-50-3 y 302-50-0 de los cuales no fueron suministrados detalles de la composición de los cuales no fueron suministrados detalles de la composición que no contienen la suficiente información que permitiera aplicar procedimientos de teoría para corroborar su integridad y su exactitud y satisfacer en no sobre la razonabilidad de los saldos registrados por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste relación que pudiera ser necesario el 31 de diciembre, el 2022 y 2021, 31 de diciembre 2022 y 2021 seguro de salud presenta una provisión de contingencia legales por un monto de 570 millones y 4861 millones, respectivamente, de la cual no recibimos el estudio realizado por los asesores legales del seguro de salud, así como tampoco el registro auxiliar que respalde el monto registrado debido a que el acuerdo con la administración debido, debido a que de acuerdo con la administración se encuentra en la etapa de discusión final de resultados, consecuentemente, no pudimos efectuar procedimientos para satisfacernos sobre la razonabilidad de los saldos registrados por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o relación que pudieras en necesarios al 31 diciembre el 2022 y 2021, al 31 diciembre del 2022 y 2021, el seguro de salud presenta en una provisión de vacaciones de 72,179 millones y 69,634 millones, millones respectivamente, determinadas según el cálculo realizado con base en los días pendientes a disfrutar de los funcionarios de los cuales no nos fueron suministrados detalles de composición que no con perdón sí no fueron suministrados detalles de composición que no contienen lo suficiente información que permitiera aplicar procedimientos de auditoría para corroborar su integridad y exactitud y satisfacen sobre la razonabilidad de los saldos registrados por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que pudiera ser necesario el 31 diciembre del 2022 y 2021 al 31 de diciembre del 2022, el seguro de salud presenta gastos por diferencias de inventario en bodegas por 38,386 millones y gastos por consumo de medicamentos de farmacia de 153,686 millones de los meses de Enero, Agosto del 2022 generados por el levantamiento masivo de tomas física realizadas una vez que se recuperaron los sistemas afectados durante el ciberataque sufrido por la institución en mayo 2022 y el impacto de pérdida de información, el sistema sin el sistema SIFA como consecuencia del mismo ciberataque, sobre los cuales se les se seleccionó una muestra estadística de la cual no nos fue suministrada información suficiente y competente ni la documentación de respaldo de las muestras seleccionadas, respectivamente y que nos permitiera satisfacernos de la razonabilidad de dichos gastos, consecuentemente, desconocemos la existencia de cualquier ajuste, revelación que fuese necesario incluir en los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 y 2021.

Director Jorge Arturo Porras López: No sé si en este mismo caso es porque la información, cómo se decía que se presentó no cumplía ciertos parámetros o porque del todo no fue suministrada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Sr. Jorge Amador Zamora: Inicialmente nace de la imposibilidad de que los sistemas se pudieran comunicar y de la pérdida de información en consecuencia hay información que nos fue suministrada pero que no cumplí, pero también dado que los sistemas no se podían comunicar, otra del todo pudo ser suministrada por qué no era posible generar la trazabilidad entre el sistema central de contabilidad de la institución y eventualmente este las farmacias que se vieron afectadas en el sistema civil

Director Jorge Arturo Porras López: Es que es que ahí dice una parte ni la documentación respaldo de las muestras seleccionadas entonces no sé si se refiere a lo mismo o alguna otra documentación adicional que al final no se presentó.

Sr. Jorge Amador Zamora: Justamente había información que del todo no fue suministrada y posiblemente aquella relacionada con la entrega medicamentos al paciente que es este si y final de este proceso de ese ciclo de negocio de la institución, entonces al no poder tener trazabilidad, este para llegar a ese documento, no fue posible que no se suministrara.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Partiendo también de lo que dice don Jorge es un poco extraño porque no se puede dar medicamentos si no hay receta médica entonces siempre debió haber sido una notificación para que traiga, creo que eso es un tema que sería importante posteriormente indagar más a fondo, lo veíamos el martes, pero siempre queda el documento (...)

Sr. Jorge Amador Zamora: Énfasis en asuntos llamamos la atención al anotador de los estados financieros adjuntos, en la que se describe que los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al sector público Costarricense como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos nuestro dictamen está dirigido para el uso de la de la Caja de Seguro Social y la Contraloría General de la República en el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad, y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los indicados en nuestra opinión, no se modifica en relación con este asunto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estaríamos en relación con el seguro de salud.

Sr. Jorge Amador Zamora: Sí hay unas observaciones de incluidas durante este periodo 2022 en la carta Gerencia, en identificamos algunos pasos, pagos duplicados de liquidaciones laborales a funcionarios por 27 millones recordemos que esta revisión es una es con base a una muestra, verdad entonces, no necesariamente está extrapolada vehículos retiraron no excluidos en la póliza de seguro en la revisión de la póliza de vehículos institucionales del 31 del 12 al 22, el auxiliar del activo se detectaron 4 vehículos incluidos en dicha póliza, que ya habían sido excluidos del auxiliar al 31, del 12 al 2022 existencia de cuentas contables de cuentas y documentos por cobrar que no cuentan con un registro auxiliar, bodega anexa al almacén general de la Caja del ALDI,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

no cuenta con razón respectiva firmantes desactualizados en las cuentas bancarias del Banco Nacional de Costa Rica del seguro de salud y finalmente, diferencias determinadas entre el saldo confirmado por el Banco Nacional de Costa Rica y el saldo contable de las inversiones del seguro de salud.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, compañeros alguna consulta para poder pasar (...) doña Isabel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Que yo le iba a consultar con respecto a lo primero que se mencionó, la duplicidad de pagos, la duplicidad de pagos, verdad a funcionarios, es eso, ya están en proceso de cobro, incluso, o sea, se demuestra de que hubo duplicidad, pero se está haciendo algún procedimiento de cobro a los que se le pagaron en exceso.

Sr. Jorge Amador Zamora: Ese seguimiento que hacemos durante 2023

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y eso ya estaba determinado en el anterior eso creo que hay hasta un informe de auditoría interna, que el monto es mucho más que es obviamente es una muestra, sí, y las complejidades que en algún momento vimos que queda prácticamente a criterio del funcionario, la forma en que paga verdad entonces eso hace complejo y dispone que hasta la Dirección Jurídica en muchos casos, ya cuando funcionario no trabaja te hace muy complejo de pago de prestaciones y que no correspondía, y este y bueno, desgraciadamente yo creo que uno de los temas medulares del RP es el control adecuado de 2 elementos, todo lo que tiene que ver con medicamentos, todo lo que tiene que ver con mantenimiento y todo lo que tiene que ver con el recurso, el recurso humano que donde realmente tenemos serias falencias, no solo de recuperación sino de pago, verdad porque tenemos los dos de las dos vertientes, verdad pagos atrasadísimo y después la recuperación y esa bueno yo espero que usted eso que se está trabajando en entrenamiento en propiedad realmente haga una gran diferencia en cuanto a estos procesos, tenemos una cantidad de personal solo tramitando nombramientos y ajustes y sustituciones ahora un compañero me comentaba en los errores que se generan también en estos procesos manuales que nos generan después recuperación es casi imposibles de lograr, estamos hablando Gabi de unos 2.0000 funcionarios, que es la tercera parte de la planilla que está nombrada de forma interina y eso es totalmente anormal y ahora que se corrige esto tenemos que tomar también, las posiciones muy estrictas de que eso no se vuelva a repetir porque nada se gana con resolver el problema este año y a la vuelta de la esquina volver a generar esos procesos y bueno, y con toda la confianza de que el SIPE va a venir a solventar muchos aspectos, siempre hay un tema de error humano que es el que también hay que ver, cómo logramos que baje al máximo y este por ahí había está pendiente del Reglamento para sancionar a los que generan atrasos en los pagos y creo que desgraciadamente porque esa no podría hacer la fórmula, pero no hay de otra vez, es verdad, de cambiar la cultura de que el atraso se vuelva lo normal y ya los mismos funcionarios estás que lo ven como lo normal sí, verdad pero entonces ahí tenemos un doble problema, verdad la deuda que se genera a lo largo del año, que muchas veces no se ve reflejada, pero que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

es un compromiso institucional con los trabajadores y después pagamos mal y entonces hay que recuperar. Doña Gabriela.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, buenos días, este nada más ampliarles diciendo que bueno, estos son los resultados del año 22 y por supuesto que habían alguna cantidad de casos importantes, en nada duplicación, pero para el año 23 disminuyeron sustancialmente y se debe a que la DAGP implementó un mecanismo de control para verificar esa duplicidad y este por eso es que sea se está subsanando en el tiempo, además estamos dándole seguimiento a esa recuperación de pagado de más desde el nivel central con las oficinas locales y regionales esa era mi comentario.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Seguimos con pensiones, doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: A ver si muchas gracias es que cuando se habla de duplicidades o pagos y que no corresponden a los funcionarios, queda una impresión que me parece que no es adecuada en muchos trabajadores no perciben que están recibiendo dinero que no les corresponde porque lo han recibido siempre y un ejemplo clarísimo son los trabajadores que vinieron por interés Institucional a atender proyectos de la propia institución y que después les dicen no, es que ya eso no le a ustedes no, no había que pagarle eso después de que lo recibieron por años después es imposible que el trabajador los va a devolver la semana siguiente si por años creyó que efectivamente le correspondía ese pago, entre otras situaciones que sé han que se han visto y además, bueno, esa condición no, no, no son 20, muchos trabajadores son mucho más un 70% están en condición de interino por años y no hemos logrado que tengan una estabilidad laboral y además de eso, lo que significa para un trabajador que en 6 meses no le paguen y después le paguen todo junto, y entonces le rebajen impuesto al salario cuando es un trabajador que ni siquiera le corresponde que le rebajen impuesto al salario entonces es un rebajos adicionales nunca lo recuperas el trabajador y creo que sí, que hay cosas que resolver, pero también hay muchas, muchas brechas de Recursos Humanos en las oficinas de Recursos Humanos que hemos reiterado, necesitamos saber cuáles son las brechas que hay de recurso humano en las propias oficinas de Recursos Humanos o unidades de Recursos Humanos hoy creo que esto es un tema que vale la pena discutir, porque en realidad no puede quedar la impresión de que los trabajadores reciben plata y no la quieren devolver es que no hay muchas variables que corresponden a ese tema, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De todos modos, doña Marta, ese es un tema que claramente el error es Institucional no es el trabajador, no es así, que aquí el problema es nuestro y no les logrado resolverlo por años, o sea, lo interno toda la historia, el mismo problema que tiene el Ministerio de Educación y bueno, ahí estamos apostando todo a un SIPE, pero definitivamente el tema humano que no es de brecha de personal es de intención, los servicios no mandan a tiempo la información y no mandan a tiempo por meses, jornadas extraordinarias que se reportan 3 o 4 meses después, no se vale, yo le pido a las personas que me ayude y me apoyen y después le atrasó el pago porque ay, por qué no firmé el documento y esa historia que los papelitos tenían que venir como



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

por 3 o 4 oficinas y después traerlos en moto para que lleguen a la unidad que tiene que tramitar de los sistemas más rudimentarios en perjuicio del trabajador, verdad trabajador, verdad por años entonces, sin lugar a dudas, no es una responsabilidad del trabajador, la responsabilidad es Institucional, adelante.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N°GP-0832-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones mediante el cual presenta Estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen No Contributivo de Pensiones a diciembre 2022

Exposición a cargo: Sr. Jorge Amador Zamora, Representante de Deloitte.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GP-0832-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-c78db.pdf>

DFA-AC-0337-2024- Anexo-1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-b82b1.pdf>

Informe IVM- Diciembre 2022-2021-Anexo-2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-69927.pdf>

Informe RNCP Diciembre 2022-2021-Anexo-3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-67199.pdf>

Informe Complementario IVM Diciembre 2022-2021-Anexo-4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-80fc5.pdf>

Informe Complementario RNCP Diciembre 2022-2021-Anexo-5:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-acebc.pdf>

Presentación Seguro de Invalidez (IVM) y Régimen No Contributivo-Anexo-6:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-fb0d3.pdf>

Propuesta de Acuerdo Estados Financieros Auditados 2022-Anexo 7:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-42918.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Sr. Jorge Amador Zamora: La necesidad de ser enfáticos en indicar nuevamente la responsabilidad del auditor dentro de los estados financieros, la independencia del auditor e indicaremos acerca de la opinión las bases de la opinión calificada, los énfasis en asuntos y las observaciones de menor magnitud incluidas en la carta de gerencia, reiteramos de que nuestro objetivo son sostener son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error y emitir un informe de tutoría que contenga nuestra opinión la seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría detectara siempre un error material cuando este existe las principales tareas están relacionadas con identificar y valorar los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude de error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, obtuvimos evidencia la auditoría de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión, obtuvimos un entendimiento de control interno relevante, evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad las estimaciones contables y las relaciones relativas hechas por la administración, concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros en el contexto del marco de reporte financiero aplicable , evaluamos la presentación general de estructura y el contenido de estados financieros incluyendo las revelaciones.

Nuestra independencia reiteramos no identificamos ningún asunto de independencia o brechas que se ha identificado entre alguna firma miembro de la de la firma Deloitte y alguna entidad, agencia o ejecutivo clave de la Caja Costarricense de Seguro Social que haya sido considerado necesario reportar a ustedes, hemos auditado los estados financieros del estados financieros del IVM y RNCP entre ellos estamos indicando el balance de la situación financiera comparativo al 31 diciembre de 2022 y 2021, el estado de rendimiento financiero comparativo, el estado de cambios en el patrimonio, el estado flujos de efectivo y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables más significativas, al final del auditor Seguro Invalidez y Muerte hemos auditado los estados financieros adjuntos del seguro de Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social que comprenden el balance de la situación comparativo del 31 diciembre del 2022 y 2021, el estado de rendimiento financiero comparativo de cambios en el patrimonio de flujos y de efectivo para los años terminaron en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas en nuestra opinión, excepto por posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 4 de la sección bases para la opinión calificada y excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos 5 al 8 en la sección de bases para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

seguro al 31 de diciembre del 2022 y 2021 están preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados al sector público de Costa Rica, descritos en la nota dos de estos estados financieros, bases para opinión calificada del IVM sí es un dicho.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Un segundito que don Jorge Porras quiere.

Director Jorge Arturo Porras López: Si nos podemos devolver a la opinión del auditor ese me puede también en el otro, perdóneme aquí es que no soy tan experto en el tema, pero usted dice, bueno, que emiten una opinión de que están de acuerdo ciertos principios, pero es una opinión limpia, calificada con secciones cuál sería el final de esa opinión general, de esos estados auditados.

Sr. Jorge Amador Zamora: No como se indica ahí, este nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, los asuntos que se describen, los estados financieros adjuntos, presentan este razonablemente en los aspectos que ahí se indican, si gustan los re leo, en nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los descritos en los párrafos del 1 al 4 en la sección bases para la opinión calificada y excepto los defectos de asuntos descritos en los párrafos del 5 al 8 en la sección bases para opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos de seguro del 31 de diciembre del 2021 que están preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicadas al sector público de Costa Rica, descritos en la nota dos de estos estados financieros es una opinión calificada se si, bases para la opinión calificada del, al 31 de diciembre del 2022 y 2021 (...) 50,161 millones y 256,777 millones, respectivamente, correspondientes a la cuota estatal servicio doméstico, trabajadores independientes, asegurados voluntarios, convenios especiales y convenios negociados de los años 2007 y 2011, de los cuales no recibimos la confirmación de saldos por parte del Ministerio de Hacienda quien textualmente en su respuesta indica que los montos se encuentra en un proceso de revisión por parte del Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense de Seguro Social, debido a que dicho proceso a una culminado y no nos fueron confirmados los saltos mencionados anteriormente, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad y recuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, así como su respectivo efecto en los resultados de los periodos 2022 y 2021 y periodos anteriores.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí ven, ven lo que yo comentaba de los responsables aquí a mí me parece que sí, señala correctamente.

Sr. Jorge Amador Zamora: Al 31 de diciembre del 2021 de Seguro Invalidez, Vejez y Muerte y mantiene sus registros contables saldos por amortización de primas y descuentos de inversiones por un monto de 406 millones, los cuales presentan diferencias con el registro auxiliar por un monto de 7,134 millones, dado que existen diferencias significativas no conciliadas entre el registro auxiliar y el saldo contable, no hemos podido verificar la razonabilidad de estos saldos a la fecha indicada, aun cuando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

la conciliación de dicho saldos se encuentra en proceso depuración y revisión por parte de la administración desconocemos de cualquier ajuste revelación que fuese necesario en caso de haber podido conciliar la diferencia en mención a 31 del 2021 al 31 diciembre el 2022, el IVM realizo el ajuste para la conciliación de dicha diferencia, afectando las cuentas de inversiones y amortización de primas y descuentos con su respectivo efecto en los resultados del periodo, fue subsanada durante el 2022, 31 de diciembre 2021, el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte presenta saltos por cuentas por cobrar, por un monto de 11,423 millones y una estimación por incobrables sociedad dichas cuentas por 1,902 millones correspondientes instituciones estatales y privadas, para los cuales no nos ven los ministros los ministros, detalles de la composición de las cuentas ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de ambos saldos a la fecha indicada en consecuencia, no pudimos aplicar procedimientos en auditoria para determinar la razonabilidad de ambos saldos indicado. Al 31 diciembre del 2022 obtuvimos la información requerida para llevar a cabo los procedimientos de auditoría, la limitación también fue subsanada en 2022 al 31 diciembre 2022 y 2021, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte presenta saldos por otros pasivos asociados y deducciones de Planillas, deducciones cooperativas y depósitos en custodia por garantías, por un monto de 13,649 millones y 3,731 millones, respectivamente, para los cuales no nos fueron suministrados los detalles de composición de las cuentas ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoria para determinar la razonabilidad de ambos saltos a las fechas indicadas al 31 de diciembre el 2021, el seguro Invalidez , Vejez y Muerte mantiene cuentas por cobrar por cuotas obrero, patronales a patronos y trabajadores independientes por 270,269 millones, los cuales incluyen principalmente intereses y pensiones e incapacidades, producto de análisis efectuado sobre los altos que presentan estado inactivo o una morosidad de más de 10 años de antigüedad se determinó que el seguro presenta una sobrevaluación de la estimación por incurables que asciende a 41,235 millones por lo tanto, al 31 diciembre del 2021, los estados los resultados del año, los excedentes acumulados y las cuentas por cobrar podrían estar afectos por montos no determinados por la administración a las fechas en mención, al 31 diciembre del 2022 para la presentación correcta, la estimación por incobrable la administración realizó los ajustes correspondientes, afectando los estados de dicho periodo también fue subsanado durante el 2022, al 31 diciembre del 2022 ,2021 el IVM mantiene cuentas por cobrar por 65,158 millones y 44,579 millones respectivamente, incluyendo los intereses correspondientes a cuentas con entidades del sector público costarricense relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador cuentas número 7983 esta ley establece el cobro del 15% sobre las utilidades de dichas empresas, el cual es calculado por el IVM, basado en la utilidad bruta, en el mes de septiembre 2018 se dio una reforma al artículo 78 anteriormente citados, en la cual se aclara que el cobro por dicho concepto se debe realizar sobre las utilidades netas y no sobre las utilidades brutas, tal y como lo venía realizando por consiguiente a la espera de la resolución judicial el régimen ha continuado acumulando saldos por cobrar sobre utilidades en razón del cumplimiento de la ley anterior sin embargo, la definición de la definición del monto final depende de lo que resuelvan los que se de lo que se resuelva en los procesos llevados en las instancias judiciales, de acuerdo con los asesores legales

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

no es posible estimar con certeza por las implicaciones y la complejidad de los procesos por lo anterior, al 31 diciembre del 2022 y 2021 las cuentas por cobrar, incluyendo intereses y sus respectivos ingresos, están sobrevaluados en montos no determinados por la administración.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, ese tema me parece importante porque parece que estamos utilizando una metodología sobre la base de la utilidad bruta y no sobre la utilidad neta, y me parece que lo lógico, deberíamos de revisar esa metodología Jaime, porque me parece que es mejor tener la plasmación más pequeña que la estimación más alta que podría ser para efectos de acusar en la realización con la Dirección Actuarial para ver esa recomendación, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Además de que la ley debería ser clara, verdad o sea, sobre el bruto es muy complejo, verdad exigir sobre el bruto los cálculos, la lógica, la razonabilidad que uno esperaría de las normas porque las normas tienen que ser razonables y congruentes desde la neta verdad si podríamos generar hasta unas hasta pérdidas, si aplicáramos el tema de este, sí el bruto y neto, y sería interesante revisar esos procesos judiciales, porque si ese es el tema de discusión, sería más fácil llegar a acuerdos acuérdense que incluso la Ley General de Administración Pública me parece que es la que define que cuando haya discusión entre instituciones públicas y hay un ente ya determinado que es el que puede resolver el conflicto, entonces ese es un tema que podríamos revisar y podría resolverle varios problemas al IVM, pero yo pienso igual que don Johnny, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza Sí, en la línea que comenta doña Marta y don Johnny, eso podría ser precisamente verdad para lo que es antiguo no obstante, verdad con el cambio, verdad que hubo en la en la ley después, precisamente, alguna discusión que se había hecho incluso por algunos temas en la Asamblea Legislativa y lo demás precisamente, ya en esta etapa, se cobra sobre utilidades netas, verdad lo que quedó ese tema ahí anterior que podría llegarse tal vez alguna solución, ahí lo podríamos valorar jurídicamente, verdad y también hay otro tema ahí, un poco de la inclusión o no de lo que son las subsidiarias, verdad porque hay empresas públicas que tienen subsidiarias, verdad nosotros las incluimos y ellos este prefieren no, pero bueno, hay un tema ahí legal que estaríamos atendido.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias queda ese tema de tarea, don Jaime, adelante.

Sr. Jorge Amador Zamora: Entonces, 21 millones, las cuales presentan una antigüedad superior a un año de las cuales en su en su mayoría corresponden, a saldos no registrados por el seguro al cierre del periodo 2021, los cuales afectaban los saldos de las cuentas de efectivo al 31 diciembre 2022, el IVM realizó el ajuste para la depuración de dichas partidas, afectando las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y su respectivo efecto en resultados del periodo esa excepción fue subsanada en el 2022, al 31 diciembre 2021 Seguro en Vejez y Muerte

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

mantienen una estimación de cuentas incobrables relacionadas a cuentas a cobrar por cuotas de asegurados, voluntarios e instituciones estatales y privadas que se encuentra subvaluado en un monto de 4,825 millones, las cuales, por sus características debido a que no cuentan con ningún tipo de garantía presentan un riesgo y recuperación, producto el anterior se determinó que el seguro no ha realizado análisis de la probabilidad de recuperación de dichos altos y por consiguiente, no se puede determinar si es necesario registrar una estimación por las posibles pérdidas que se generen por las cuentas incobrables por lo tanto, el 31 de diciembre del 2021 por resultados del año, los excedentes acumulados y las cuentas por cobrar podrían estar afectados por un monto no determinado por la administración a la fecha en mención, al 31 diciembre del 2022 de diciembre la administración realizó los ajustes correspondientes, afectando los resultados del periodo para la presentación correcta de la estimación por incobrables al cierre de dicho periodo también fue subsanada en 2022.

Régimen no Contributivo, hemos auditado los estados financieros adjuntos del Régimen no Contributivo de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social que comprenden los balances de situación al 31 diciembre el 2022 y 2021 los estados de ingresos y gastos, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas en nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos 1 al 3 de la sección bases para opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos al 31 diciembre del 2022 y 2021 están preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados a sector público en Costa Rica, descritos en nota 2 de los estados financieros, bases para la opinión calificada al 31 diciembre del 2022 el Régimen no Contributivo de Pensiones mantiene cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda y Seguridad Social por un monto de 14,559 millones, respectivamente, correspondiente a la transferencia relacionadas al impuesto cigarros y licores y la Ley de Protección al Trabajador, debido a que a esta respuesta a la confirmación recibida de saldos por parte del Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social indica que las cantidades detalladas en el anexo al oficio de DFA -AC 497-2023 no concuerdan con los registros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni se ha obtenido evidencia sobre la existencia de esta partida y una gestión cobratoria que establezca un convenio de arreglo de pago sobre la forma en que se recuperarán dichas cuentas no pudimos satisfacer en un sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar ni obtener evidencia sobre la recuperabilidad y desconocemos cualquier ajuste, relación que debe incluirse en los estados financieros del régimen, al 31 siempre el 2021 el régimen no contributivo mantiene cuentas por cobrar con la Junta de Protección Social por un monto de 650 millones, correspondiente a la transferencia de la Junta de Protección, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 8718, debido a que no fue recibida la respuesta, la confirmación de saldos por parte de la institución no obtuvimos evidencias sobre la existencia de esta partida y una gestión cobratoria que establezca un convenio o arreglo de pago sobre la forma en que se recuperan dichas partidas, al 31 diciembre del 2022 se obtuvo la información requerida para realizar los procedimientos de autoría sustantivos para validar la razonabilidad de los saldos esta limitación fue

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

subsana el 2022, al 31 de diciembre 2021 el régimen es la misma, sí está duplicada estamos, sí, seguimos.

Tal vez con los puntos de Carta Gerencia ajá y el perdón, énfasis en asuntos reiteramos, verdad, que llamamos la atención sobre anotados a los estados financieros adjuntos, en la que se describe que los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense como resultado de estos, dichos estados financieros podrían ser apropiados para otros propósitos nuestro dictamen está dirigido al uso de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Contraloría General de la República, en el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales del seguro, y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros que no sean los indicados nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: ¿El 3 era el mismo que el 1?

Sr. Jorge Amador Zamora: Sí, sí, era una duplicación.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí es que allá son dos observaciones, en el caso del Régimen No Contributivo, gracias.

Sr. Jorge Amador Zamora: Este, sí, sí, sí, lo revisamos igualmente compartimos una corrida nuevas observaciones, expedientes de pensiones del IVM desactualizados o con información incompleta, documentación incompleta al soporte de pagos con cheques de pensionados en este en el IVM,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, muchísimas gracias y felicitar a la Gerencia de Pensiones, creo que han hecho un trabajo importante y que yo sé que esto es complicado, pero se evidencia pues un cambio sí, en las observaciones que se han venido arrastrando por años hay que tratar de terminar de afinar todas las que quedan, yo sé que ustedes lo pueden hacer, así que de verdad no puedo pasar por alto porque creo que en las últimas no venía el año pasado no venía ninguna subsanación, verdad venían todas tal cual arrastradas de tantos años, entonces ya por lo menos uno se siente satisfecho de ver que te lo que nos dolió tanto el año pasado, verdad que incluso no aprobamos los estados, bueno no, no los aprobamos los 2023 los dimos por recibido como yo por lo menos voy a poner en este también por la situación que venían de verdad que reconocerle a la Gerencia de Pensiones el esfuerzo de subsanar y bueno, ya ustedes también, porque debe ser complicado una institución de una organización tan grande, ahí vienen algunas indicaciones en la carta de gerencia, que creo que hay que ponerles mucha atención en un régimen donde hay tanta tanto interés nuestro de que sea sostenible en el tiempo todos los esfuerzos para ahorrar el último cinco son indispensables es el casi que el elemento para tener una adultez decente, verdad, decente y creo que es responsabilidad de todos nosotros ahí movernos hacia un fondo, un seguro de IVM que esté muy sólido y donde no haya ni la menor duda de que lo estamos manejando con la seriedad que corresponde, don Jaime.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, yo creo que estuvimos en todo lo que fue la sesión del año anterior un buen acercamiento, verdad yo creo, en este caso a la empresa verdad que nos facilitó mucho de estos espacios, verdad para poder precisamente satisfacer muchas de las cosas que dan muchas todavía retos, verdad especialmente según lo que hablamos de estos temas, más externos para poder alcanzar una opinión limpia verdad que es que es el objetivo de nosotros, verdad ahí, pues hubo mucho esfuerzo, tanto de la parte de la Dirección Financiera contable nuestra ahora como la Dirección Financiera contable de la Gerencia Financiera verdad que digamos el personal, pues se puso verdad para tratar de identificar esto, pero bueno, ahí todavía hay algunos elementos por avanzar en el caso de No Contributivo, verdad tenemos alguna particularidad, verdad que ya lo hemos señalado en vista de que de la parte que financia el régimen, pues siempre aclaran que no, que no hay una deuda, verdad pero entonces es un tema que también estamos revisando para ver cómo conciliamos e incluso ha afectado a los estados financieros del No Contributivo de la línea, con lo que está diciendo el que otorga delgado fondos eso era poco a parte del trabajo que vamos a seguir haciendo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y por favor, feliciten al equipo que ha hecho el esfuerzo para avanzar en esto, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias y creo que es muy importante señalar y de lo que se ha presentado hoy además, en un aspecto muy importante en el tema de salud y son las interpretaciones que ha hecho Hacienda y el SAP con respecto a lo que es condición de pobreza y que ahora entonces, para hacer condición tener condición de pobreza que ser habitante de la calle y entonces no reconoce el resto de las personas en condición de pobreza a mí esa interpretación me preocupa muchísimo que se haga considerando los miles de personas que están en condición de pobreza y de extrema pobreza y adicionalmente quiero agregar que hay 30.000 adultos mayores en condición de pobreza esperando una pensión del Régimen No Contributivo de Pensiones y el Ministerio de Hacienda todos los años tenemos el mismo problema, siempre que no hay recursos para dar más jubilaciones del Régimen No Contributivo y además, adicionalmente las personas esperando y con la expectativa y preguntan en las sucursales cuándo les van a resolver su problema de verdad que es que es un asunto muy complejo que tantísimas personas en condición de pobreza y adultos mayores tengan esta estén sufriendo esta situación y el Ministerio de Hacienda tenga una campaña en contra de la Caja para no pagarle a la Caja, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y yo no sé, don Gustavo, aquí lo que procede es ver los acuerdos, yo traigo unos, no sé si ustedes traen otros.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Traemos el que (...) Balances generales son estos que se han presentado y la propuesta tal vez nos vamos al final porque todo lo demás es ya conocido usted me permite doña Marta hago lectura para que quede acreditado lo que la administración está planteando de conformidad con la información remitida, por el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Licenciado Gustavo Picado, en su condición de Gerente Financiero y conforme a los criterios contenidos en los oficios GF-1833-2024 el 16 de mayo del 2024, de la Gerencia Financiera GF-DFC 0922 -2024 el 15 de mayo 2024, la Dirección Financiero Contable, así como el oficio GF-0832- 2024 suscrito por el Lic. Jaime Barrantes, Gerente Pensiones y con fundamento en la presentación realizada por la firma de auditores Deloitte & Touche S.A auditoría externa, sobre el estado financieros auditados del seguro de salud del Régimen de Invalidez y Muerte, así como el Régimen No Contributivo al 31 diciembre 2022, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Dar por recibidos y aprobados probado los Estados Financieros auditados del Seguro de Salud, del Régimen Vejez, Invalidez y Muerte, así como el Régimen No Contributivo de Pensiones al 31 de diciembre 2022, según los términos del documento que queda constando en la Correspondencia de esta sesión, cumpliendo así lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo segundo de la sesión 8288, celebrada el 2 de octubre 2008, así como el artículo 23 de la Sección 8425, el 25 de febrero de 2010 y lo establecido en el artículo 10 sesión 9254 celebrada el 25 de abril de 2022, así como el artículo 6 de la Sección 9271 así como el artículo 6 de la Sección 9271, todos estos artículos son acuerdos que ha tomado la Junta Directiva en años anteriores con respecto a la presentación de estados financieros y ahora nada más, como un elemento adicional, hoy no solamente es la primera vez que se presentan públicamente, sino que se presentan conjuntamente lo tradicional ha sido que Salud viene primero y que después IVM, pero hoy se han integrado los 3, las 3 presentaciones.

Acuerdo Segundo: Instruir el acuerdo al cuerpo gerencial revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en torno a estados financieros auditados del seguro de salud Régimen Invalidez Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo, con corte al 31 diciembre 2022 para que se implementen los mecanismos de control necesarios para el abordaje integral de las recomendaciones oportunidades de mejoras señaladas por la firma mi auditoría externa incluye las recomendaciones y también todos los aspectos incorporados en las cartas de Gerencia que aquí se presentaron en términos generales, esos son los dos acuerdos doña Marta que la administración presenta, con mucho gusto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, muchas gracias, vamos a hacer un receso de 10 minutos para despedir a los auditores externos y retomamos a las 11 para hacer más exactos, gracias.

Se retiran virtualmente a esta sesión el Lic. Edgar Ramirez Rojas, Jefatura de la Dirección Financiero Contable y el Lic. William Mata Rivera, Jefe Subárea de la Dirección Financiero Contable.

Se retiran del salón de sesiones de esta sesión el Sr. Jorge Amador Zamora, Deloitte, Keilly Ann Preciado Florez, Deloitte, Lic. Eithel Corea Baltodano,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Director Financiero y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros vamos a retomar la sesión yo le voy a pedir a don Jorge Porras, por favor, compañeros, vamos a retomar, voy a pedirle a don Jorge Porras que proceda a hacer lectura de la propuesta que está haciendo los compañeros de gobierno, yo inclusive adelante don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras López Gracias, Dice así de conformidad con la información remitida por el Licenciado Gustavo Picado Chacón esa condición de Gerente Financiero y conforme a los criterios contenidos en los oficios GF-1833-2024, del 16 de mayo del 2024 la Gerencia Financiera GF- DFC-0922-2024 del 15 de mayo del 2024, de la Dirección Financiera con Financiero Contable, así como del oficio GP -0832- 2024 suscrito por el Licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y con fundamento en la presente, en la presentación realizada por la firma de auditores Deloitte & Touche S.A. Auditoría externa sobre el Estados Financieros auditados del Seguro de Salud del Régimen de Vejez, invalidez y Muerte, así como en Régimen No Contributivo, al 31 de diciembre de 2022 y las deliberaciones de los señores y las señoras miembros de la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Dar por recibidos, los estados financieros auditados del Seguro de Salud, el Régimen de Vejez, Invalidez y muerte y el Régimen No Contributivo al 31 de diciembre del 2022, según los términos del documento que queda constando en la Correspondencia de esta sesión cumpliendo así dispuesto por la Junta Directiva en el artículo dos de la sesión 8288 celebrada el 2 de octubre del 2008, así como el artículo 23 de la sesión 8425 del 25 de febrero del 2010 y lo establecido en el artículo 10 sesión 9254, celebrada el 25 de abril de 2022, así como el artículo 6 en la sesión 9271 podemos bajar por favor.

Acuerdo Segundo: Instruir al cuerpo gerencial la revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en torno a los estados financieros sería de Régimen De Seguro de Salud el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y el Régimen No Contributivo, con corte al 31 de diciembre de 2022 para quien, simplemente, los mecanismos de control necesarios para el abordaje integral de las recomendaciones y oportunidades de mejoras señaladas por la firma de auditoría externa y solicitar un plan remediar a la Gerencia Financiera de un plazo de 30 días naturales para subsanar las Observaciones y recomendaciones del auditor externo.

Acuerdo Tercero: Trasladar los estados financieros auditados 2022 del Seguro de Salud de Régimen Invalidez, Vejez y Muerte a la auditoría interna y a la Contraloría General de la República para que se efectúen las valoraciones, recomendaciones e investigaciones pertinentes en torno al eventual incumplimiento en el tema de las normas internacionales de contabilidad,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Uno lo que esperaríamos cuando se presenta o por lo menos que los estábamos autorizados, siempre se busca la excelencia, la excelencia sería que viniera una opinión limpia de los estados financieros, verdad pero bueno, eso no es posible, ya que hay una opinión calificada porque ellos externan por lo menos, creo que en el seguro de salud 8 y en el otro seguro 9 inconformidades de las cuales, por ejemplo, el de Salud, hay 9 observaciones que dos son por causas externas, a nosotros, que no las podríamos subsanar y hay 7 que son imputables a la Caja que pueden haberlas, cómo se llama las razones o que se explicó aquí de que por diferentes causas la información no se pudo haber entregado para que el auditoría hiciera su trabajo, sin embargo, ahí son 7 puntos sobre las cuentas o las rubros más importantes, que es cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventario de mercaderías, inventario, medicamentos, equipo, provisiones entonces, qué eso es lo que busca el auditoría externa, es que nos digan la razonabilidad de todas esas partidas y estas son unas partidas sumamente relevantes dentro de nuestros estados financieros, entonces por eso nosotros por lo menos yo así lo estrenamos el año pasado y tuvo una justificación y don Gilbert también nos ayudó con algunos temas de que y nosotros no necesariamente tenemos que aprobar los estados financieros, nosotros los podemos dar por recibidos y pasarlos a las autoridades que correspondan y yo por lo menos este servidor, y creo que los más miembros nuestros y hoy estamos con algunas vemos salvedades aquí que el problema es que la auditoría nos dijo el año pasado que eran 5 años atrás este año se cumple casi lo mismo, salvo algunas excepciones del régimen de pensiones sin embargo, es un tema que persiste en el tiempo, verdad entonces eso nos hace a nosotros ver que la información que nosotros quisiéramos esté muy clara para la toma de decisiones aquí, nosotros por lo menos no ha sido no ha podido ser revisada a cabalidad por la auditoría externa, eso sería,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jorge esa sería la propuesta de nosotros varios compañeros de Junta solo me queda una duda, creo que es muy importante y yo no sé si Gustavo me puede ayudar con esto y es que en las notas que hace la auditoría externa señala y que la información que ellos aportan no puede o no debe ser compartida con otros, salvo la Contraloría General y la auditoría interna, eso tiene alguna justificación o tal vez don Gilbert nos ayuda, porque a mí me parece que esto es esencialmente un tema de dominio, o debería ser un tema de dominio público estamos hablando de fondos públicos, pero no sé si hay alguna justificación de fondo que me impida o que impida la Junta Directiva compartir estos datos, esta información, pero está indicado en creo que incluso se leyó ahora, verdad se hizo alguna indicación al respecto y sí, me gustaría tener claridad, sí podemos o no podemos, porque me parece que esto sería, debería ser por un tema de Gobierno datos abiertos uno de los puntos que debería compartirse con la ciudadanía don Gustavo si usted me ayuda y don Gilbert también me apoya.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias doña Marta y los estados financieros como tales, evidentemente son públicos, verdad son los tendremos que subir al sitio web cuando estén auditados, la auditoría externa lo que plantea es una restricción para compartir los papeles o las pruebas que ellos hacen verdad que es lo que están planteando pero tendríamos entonces que conversar con ellos a ver la posibilidad que lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

que entiendo es que ustedes desean que todo ese material sea compartido con la auditoría externa y la Contraloría es ahí donde ellos plantean la restricción en los estados financieros, sin duda alguna, son de carácter público y tal vez aprovecho la intervención nada más para hacer una declaración del acuerdo segundo, cuando se dice de plantear un posible incumplimiento de las normas internacionales de contabilidad, la auditoría externa lo que se rige es por los principios que hace comúnmente aceptados del sector público, que son acuerdo a más de la Junta Directiva del 2010 si ustedes revisan ellos no están siguiendo incluso las normas internacionales de contabilidad sector público primero, porque legalmente no están todavía digamos vigentes, hay un proceso en que estamos todo el sector público y ustedes ven que ellos no hacen ninguna observación sobre las NIIF SP ni tampoco sobre las normas de información financiera, sino que ellos siguen unos principios entonces, como eso es un acuerdo Junta el 2010, tratar de ver si se cumplió o no con otras normas sería como un poco particular en el sentido de que no es lo que está guiando la construcción de la contabilidad en este momento, nada más quería aclararlo, porque por el acuerdo que ahí está planteado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Gustavo, básicamente entonces, nosotros estaríamos proponiendo estos 3 o 4,3 acuerdos y en el sentido, pues explicar lo que el Plan Remedial, lo que quiere aportar es un cronograma de cómo vamos a llegar a resolver esto antes de que el RP ya entre a funcionar, Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí yo creo que es que hay dos, dos hay que ser un poco más claro en el acuerdo dos me parece que en primer lugar, debemos identificar cuáles son los datos que se requieren introducir en el RP para poder nosotros garantizar que se cumplimos con los requerimientos de la auditoría externa, yo quiero ver esos datos porque de otra forma como lo vamos a garantizar que se cumplan con los requerimientos y que esos registros auxiliares se van a crear para efecto de que la misma auditoría interna y la auditoría externa puede acceder a ellos y generar los informes un poquito más precisos en relación tema, entonces en el cronograma deberíamos incluir los temas, en segundo lugar digamos las hay 9 observaciones en el caso de Salud y creo que hay dos quedaron vigentes en el caso de Pensiones, nada más verdad que hay algunas que tienen que ver con relaciones hacia afuera, o sea, que el Ministerio de Hacienda no te da los datos o que la Junta de Protección no te los dio, etcétera, etcétera me parece que esos temas deberíamos de incluirlos también en el cronograma para ver qué actividades se deben desarrollar para que ellos sepan que nosotros somos auditados cada cierto periodo de tiempo, verdad, de manera tal que ellos están preparados para recibir o poder brindar a la auditoría externa esos datos, o sea, ellos deben de saber que en tal fecha que ellos van a venir, que les van a pedir esta información no, pero para que ellos en alguna forma de los colaboren, verdad porque todos los demás instituciones hacen lo mismo cuando se trata de una auditoría externa, creo que Gustavo está preparando también un estudio en relación con el tema del impacto, que las normas la implantación en la Caja de las normas NIIF y de presentación de los estados financieros o información financiera se están, cuál es el impacto que puede tener sobre la institución pero a mí me gustaría independientemente de esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

acuerdos que fuéramos viendo el avance que va sobre ese tema y a mí me gustaría personalmente y me imagino que los demás compañeros de Junta Directiva cómo va la implementación de las NIIF en la Caja son informes sobre esos temas porque eso vence en diciembre, si mal no recuerdo y no me gustaría que en diciembre estemos viendo que estamos atrasados y no ver lo de antes para efectos de tener claro cuál va a ser la situación y especialmente nos vayan dando informes paulatino sobre el avance del impacto que puede tener esto sobre los estados financieros esas son mis recomendaciones básicamente,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, realmente la diferencia entre la propuesta que hace Gustavo creo que deberíamos votar en primer término el primer punto es si la Junta Directiva está de acuerdo en dar por aprobados o solo dar por recibido esta sería la diferencia, básicamente, verdad entre la propuesta que hace la Gerencia Financiera y la propuesta que está haciendo el sector de gobierno, entonces, si les parece, someteremos a votación este acuerdo, primero que nosotros estamos proponiendo, y así avanzamos de uno en uno los acuerdos propuestos, sí señor.

Director José Luis Loría Chaves: Yo entiendo que el artículo 14 establece que la Junta Directiva debe aprobar Estados de balances está bien, podemos someter primero la propuesta de don Gustavo que la que vino primero y luego la otra, y me parece que lo que plantea el compañero Johnny Gómez pone en compromiso la moción del Plan Remedial.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Creo que es lo mismo don José Luis es solo que diay si damos por si damos por aprobada, si no se da por aprobada esta pasamos a la otra, entonces yo más bien les propondría a votar esta y en caso de que no se apruebe, pasamos a la otra es por el orden y como lo tenemos aquí enfrente, sí no está es lo mismo al final, la solución es idéntica si está si la de Gustavo no se aprueba, pasamos a esta, eso como que bueno, proyectemos la de Gustavo por Dios, doña Martha, usted va a hablar o solo ya procedemos a votar, procedemos a votar compañeros quienes están de acuerdo en dar por recibidos y en probados los estados financieros auditados, 4 votos a favor, en contra, 3 votos en contra entonces queda probado bajo ese escenario que ustedes dan por aprobados los estados financieros auditados en las condiciones expuestas el día de hoy y vamos a conocer entonces en vista de que ya la propuesta nuestra, que descartada, vamos a ver los otros acuerdos que estamos proponiendo, nos devolvemos este sí, por favor.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Es que me gustaría justificar mi voto en contra es que realmente yo voto en contra porque a mí me parece que los estados financieros se deben dar por recibido y no por aprobados porque por las salvedades que hizo la auditoría en los 9 primeros puntos en el régimen de salud y los dos puntos siguientes en el régimen de invalidez, vejez y muerte, que por cierto ya ellos han venido subsanando mucho el trabajo de años anteriores, este es por esa razón que no lo doy totalmente por aprobado, porque si tienes sus salvedades a nivel de auditoría, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo voy a sumarle a eso que son más de 10 años que se viene evidenciando, estás inconsistencias o deficiencias, creo que es el nombre técnico correcto y que pues es importante avanzar, porque yo sé que los miembros de Junta Directiva que han estado antes lo han aprobado en esas mismas condiciones y por supuesto que haberlo hecho antes y no hacerlo ahora, pues genera algún tipo de incongruencia, pero este yo comparto lo indicado por la compañera Isabel Camareno y creo que este es un tema muy sensible a nivel institucional y qué es lo que nosotros debemos aprobar, son precisamente estados financieros limpios para poder tomar decisiones correctas, congruentes, adecuadas a las necesidades Institucional entonces no se si don José quiere agregar algo más.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, efectivamente, el año pasado, bueno, no le dimos tal vez la oportunidad a don Gilbert de pronunciarse al respecto el año pasado, efectivamente hubo una discusión fuerte sobre este tema bueno, qué pasa o qué hubiese pasado si no los aprobados, que sucede sí, venimos a esta Junta Directiva y no aprobamos estados financieros ningún lado dice que es que por ley, yo tengo que aprobarlos o estás de acuerdo con eso, entonces por eso la salvedad que nosotros hicimos el año pasado y por lo menos nosotros este año y lo mismo la información por lo menos que llegan en ciertas cuentas para mí es sumamente relevantes, donde vamos a tomar decisiones de inversiones, de construcción de hospitales y todo lo demás, donde la información no está del todo el 100% clara por un tercero hagamos la aclaración verdad que para eso en la auditoría es tercero que viene y me dice, efectivamente se están cumpliendo o no se están cumpliendo el razonable o no es razonable, para eso es la auditoría, si no, no tendría sentido contratar la auditoría si yo voy a decir, tomo como cierto toda la información que me dan, aquí diay la auditoria externas salen sobrando precisamente eso, como digo y repito hace una auditoría externa venir y revisar y decir si las cuentas, si los saldos y algunos procedimientos de acuerdo a la auditoría, que cómo se llama, que contratemos para eso, por eso es efectivamente la salvedad que yo hago sobre el tema, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias queda justificados los votos salvados, les parece si avanzamos con los acuerdos, adelante

Director José Luis Loría Chaves: Me escucho bien, yo voté a favor por 2 por 3 razones, básicamente, la primera es que la ley Constituida de la Caja, el artículo 14, diga la Junta Directiva es una obligación aprobar los estados financieros es decir, es parte de su funciones y por tanto, me parece que hay que cumplirlas y en segundo lugar, porque es que la auditoría externa lo que dice es que los estados financieros presentan razonablemente con su situación, verdad su condición de contable y hace justamente que es el papel de las auditorias observaciones para que la administración atienda y eso es lo que corresponde, es decir, cuando si a mí me dicen que estados financieros no representan razonablemente la situación de seguro de salud, yo digo ok, ahí no los pruebo, están diciendo que los presentan razonablemente la con la situación del Seguro Social entonces yo estoy de acuerdo con que todas las observaciones es decir, por auditoría, y eso es lo normal en todas las instituciones y empresas se hace un Plan

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Remedial, se pide un Plan Remedial para que se corrijan las observaciones (...) aquí también se ha hecho mucho, incluso por otra persona (...) el caso de las NIIF sector público, que el que tiene plazo nada debe, el plazo del NIIF esta para el mes de diciembre, sabemos de los trabajar para comer en torno al tema del RP y la calidad de los datos, pero bueno, aquí lo que se trata es que tomar los hallazgos de la auditoria, observaciones y darles una respuesta a mediante un Plan Remedial.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González Muchas gracias y bueno, yo me imagino el presupuesto más grande quizá no sea el de la Caja, sino el del Ministerio de Hacienda, y ojalá sea tan riguroso el Gobierno con la el rechazo que se ha hecho de esos de esa liquidaciones pero además, yo quiero justificar que no se puede pedir más de lo que nosotros damos se está registrando la información con Tecnologías obsoleta que impide garantizar la calidad de los datos, pues tenemos que resolver esa parte y en el caso de los hallazgos de los estados financieros al 2022 ellos mismos también establecen no voy a repetir lo José Luis, que en el 2021, 2022 el reporte está basado en el conocimiento a esa fecha, cuando ellos recibieron los datos de esa fecha y debe ser leída con consideración, entonces me parece que no podemos nosotros pensar en que no vamos aprobar si realmente ellos mismos lo están señalando, la auditoría de Deloitte y el otro tema que me parece que también es importante es que muchas de esos señalamientos que hace la auditoría, por ejemplo la G, la CG-2-2017 1.6, que dice que es o la responsabilidad de la deficiencia de la Presidencia Ejecutiva, cualquiera que sea la Presidencia Ejecutiva, ellos señalan como una obligación de la Presidencia Ejecutiva en agilizar con el Ministerio de Hacienda para recuperar las deudas y evitar su incremento de la antigüedad a mí lo que me parece es que hay que hacer esfuerzos desde toda la institución para recuperar de las deudas, que por eso es difícil, eso no se no, no se podrá subsanar en y lo que ellos dijeron y reiteraron en los dos informes, tanto en el IVM como en el de salud, es que en ellos se hicieron consultas al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no le respondieron la solicitud del reconocimiento de la deuda entonces me parece que yo quiero, voy a votar a favor del acuerdo segundo de que se haga el Plan Remedial porque eso nos permitirá ver qué es lo que es posible y qué no es posible para esta, para para esta institución y subsanar que vamos a seguir arrastrando mientras la deuda esté pendiente este entonces, por eso yo voté a favor, me parece que es razonable y calificada la opinión de lo de lo escuchas. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jorge y después de un Johnny sí.

Director Jorge Arturo Porras López: Y si no, don Johnny, gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias Jorge, muy amable de no hay problema cualquiera de los dos. somos de los mismos, yo quisiera también lo menos en mi opinión, es que es obligación de la Junta Directiva aprobar los estados financieros me parece que esa es una condición innegable, tenemos un criterio externo de parte de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

la de la habitant touch verdad que brinda criterio de razonabilidad según los principios generales de contabilidad, los estados financieros de los regímenes de salud, pensiones y régimen no contributivo la propuesta remedial que me parece que es importante la (...) no va a cambiar eso, ni va a generar valor de la acción con la aprobación de los estados financieros, por lo que por lo que creo que como responsabilidad de la Junta debemos aprobarlos, pues y sobre esa base, pues yo justifico el voto positivo de atender digamos la propuesta de la dirección de la Gerencia Financiera perdón sobre los acuerdos en disputa acá y como lo reiteró el Plan Remedial no va a cambiar nada, lo que nos va a asegurar es que mañana no tengamos estas diferencias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias nos falta dar por el para probar en firme yo en eso no tengo ningún problema, aprobar en firme, sí, señor, sí, señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, quería también justificar mi voz en el sentido que concuerdo con los argumentos y justificaciones y razonamientos que brindaron los compañeros que aprobaron los estados financieros como yo también lo aprobé gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, entonces, si no tratemos de terminar porque estamos reiterando demasiado.

Director Jorge Arturo Porras López: Es un tema de aclaración porque para mí, si esto sí es importante, ellos dicen que dan en los estados financieros están preparados de acuerdo ciertos principios pero dan una opinión excepto verdad, los párrocos, tales, tales y tales, entonces no están dando una opinión sobre esos párrafos no están ellos diciendo que fueron debidamente visto, entonces esa es la diferencia que se hace ahí, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, ya creo que está suficientemente discutido el tema, creo que son posiciones y clarísimas y seguimos adelante (...) bueno, Carolina, es cierto, sí, bueno, nosotros vamos a apoyar la firmeza por un tema de agilidad del tema, pero siempre con el voto en contra en cuanto a la aprobación adelante vamos con el segundo, el segundo básicamente, lo que dice es instruir al cuerpo gerencial la revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en torno a los estados financieros auditados del seguro de salud, régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo, con corte al 31 de diciembre del 2022, para que se implementen los mecanismos de control necesarios para el abordaje integral de las recomendaciones y oportunidades de mejoras señaladas por la firma de auditoría externa, y solicitar un plan remedial a la Gerencia Financiera en un plazo de 30 días naturales para subsanar las observaciones y recomendaciones de la auditoría externa, estamos de acuerdo con esta propuesta y en firme compañeros de forma unánime, vamos al tercero, por favor, trasladar a los estados financieros auditados ahí debería ser del año 2022, del seguro de salud y régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y nos faltó ahí Régimen No Contributivo a la auditoría interna y a la Contraloría General de la República, para que efectúen las valoraciones, recomendaciones e investigaciones pertinentes en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

torno a la eventual incumplimiento en el tema de las normas internacionales de control, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No es un tema llegado a este punto porque no me quedó claro al final que decisión se toma con el señalamiento que hicieron los señores Auditores una reserva de confidencialidad en cuanto al traslado, es decir, si ellos como que hicieron una acotación con la que yo personalmente no estoy muy claro, es decir.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Exceptúan, exceptúan la Caja y la Contraloría en el en la nota que ellos hacen, exceptuando sí, sí, tal vez, no sé si la tendremos por ahí a mano, pero claramente dicen que es para efectos de la Caja, los efectos internos de la Caja y la Contraloría General sobre eso

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, sí, bueno, era sobre eso que hace la acotación, porque el tema parte de que qué es lo que realmente tiene confidencialidad su metodología o el contenido de los que indagaron el contenido de lo que indicaron deberá tiene esa connotación y lo otro es nada más lo digo a modo señalamiento de esto, es importante verlo en el contrato que se hace cuando se contratan estas entidades, porque ahí hay una reserva, confidencialidad, sí o no yo lo ignoro y sobre qué la reserva de confidencialidad lo digo para para que quede como más clara la toma de decisiones en el futuro sobre este tipo de aspectos simplemente acotación, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, básicamente esto es a la Contraloría General que no deberíamos tener ningún tipo de confidencialidad en cuanto a este tipo de temas y la auditoría interna que evidentemente le toca por competencia a ambos por competencia, este análisis, así que compañeros si se.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, eso es lo perdón, eso es lo que entendemos nosotros por todo lo demás, es información pública y de acceso libre, verdad ellos lo que están planteando en el entendimiento que tenemos es que las pruebas, los documentos, los papeles de trabajo que llaman son propios de ellos y que no se comparten por un tema de confidencialidad ese es el entendimiento que tenemos de su disposición.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso porque Gustavo nos lo aclara, pero realmente el tema y supongo que lo estás haciendo, partiendo del contrato que existe entre las partes.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, pero si usted les parece conveniente, nosotros podemos hacer la consulta formal y ver qué es lo que entendemos entonces, exactamente sí, para no tener duda alguna, sí, señor, sí, sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Me permite no quiero ser, es decir, es que los papeles de trabajo son papeles de la Caja vinculados a la actividad y la recolección de papeles es una tarea que yo no sé, habría que ver el arte de recolectar papeles y hacer un folder

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

verdad pero el papel es un papel de trabajo, es de la Caja de ese papel se sacan conclusiones ahora habrá metodologías para hacer cosas y eso posiblemente sí el rescatable, pero incluso los papeles de trabajo como tales, yo no, no se me hace tan sencillo que sean confidenciales tampoco, salvo tema ya muy particulares, que podrían estar ahí implicados, verdad de otro orden, pero en general no pareciera eso y, por supuesto, el contrato es vital en eso también en qué términos se contrató y si hubo alguna restricción específica sobre eso, es simplemente para aclarar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gilberth nada más para para tener claridad eso tiene que ver con este acuerdo tercero.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, porque bueno, yo lo como inicialmente se planteó el tema acá incluso me parece escuchar a don Gustavo que dijo que era prudente y conversar que iban a tener una conversación con los señores auditores sobre sobre qué era lo confidencial y que no, claro al tomar el acuerdo tercero, pero usted aclara, doña Marta yo no lo tengo ese dominio que hay una nota expresa donde ellos dicen que para la Contraloría, para la auditoría no tienen problema que se traslade, esto estaría si es así de claro para no tener una controversia luego.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Marta y don José Luis.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que en con respecto a ese acuerdo tercero y yo y se están pidiendo investigaciones de algo que yo acabo de aprobar y entonces quiero señalar dos cosas, una es que la evidencia lo que dijo la en los documentos, la auditoría externa es que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una opinión calificada que por eso fue que lo aprobamos y nos y venir ahora a decir que se hagan investigaciones me parece cuando la Contraloría General de la República dio tiempo, hasta diciembre del 2024 para la aplicación de las normas y eso es de conocimiento público, me parece que no pudimos nosotros tomar un acuerdo para que para que se hagan investigaciones en cuando, primero hemos aprobado el documento y en segundo lugar, y me parece que sí puede ir en el tema de las valoraciones y lo que se lo que necesite hacer la Contraloría, pero no le podemos decir a la Contraloría y al Auditoría que tiene que hacer investigaciones, eso me parece que no es inadecuado, que es inadecuado yo podría votar, pero sin el tema de investigaciones, porque eso tendría que determinarlo la Contraloría y la misma auditoría, entonces en estados financieros aprobados, yo si fuera de eso que hagan las valoraciones que correspondan, estoy de acuerdo, pero con investigaciones y todo como si hubiera hemos encontrado algo irregular después de que la evidencia nos otorga una opinión calificada, yo no lo podría en definitiva votar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Está en todo su derecho, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Doña Martha me parece que acabamos de aprobar estados financieros, en segundo lugar ese tema de los estados financieros ha tenido investigaciones previas también, solo exactamente es lo mismo, subo repetir otra vez lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

mismo, verdad, de verdad que me parece que seguir con esto es seguir con una Junta Directiva que tiene un control de la agenda muy deficiente puedo decirlo y mucho de ese tiempo que se pierde por estar viendo debidos procesos en situaciones que otros promovemos entonces, si ya eso ya lo se ha planteado en otros procedimientos sobre exactamente lo mismo que volver acordar una investigación me parece que es llover sobre mojado yo tampoco estaría de acuerdo en el tema de investigaciones.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias entonces los sometemos a votación el tercero y ya está firme y cada quien vota como corresponde básicamente, el acuerdo tercero es trasladar a los estados financieros auditados del año 2022 del seguro de salud, régimen de invalidez, vejez y muerte y régimen no contributivo a la auditoría interna y a la Contraloría General de la República, para que se efectúen las valoraciones y recomendaciones e investigaciones pertinentes en torno al eventual incumplimiento en el tema de normas internacionales de contabilidad, solicitó a los compañeros y están de acuerdo que el voto a favor o en contra de esto tema, siempre es primero a favor, 3 votos a favor, en contra, compañeros, 4 votos en contra, otra vez don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Es que hay que es esta propuesta se las trae porque para mí es ilegal, está hablando sobre el incumplimiento de la norma NIIF y repito el que tienen plazos nave entonces está muy bien, te mano que no investigación de algo que en todo caso debemos esperar el mes de diciembre para ver si está resuelto, eso es ilegal me parece a mí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, muchas gracias, damos por terminado este tema entonces, verdad ya terminaríamos este aspecto y pasaríamos, no, porque no es firmeza porque quedó en contra.

Por tanto, de conformidad con el oficio N°GF-1833-2024, de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y con el oficio GP-0832-2024 de fecha 24 de mayo de 2024 y sus anexos, remitido por la Gerencia de Pensiones, y una vez realizada la presentación por parte de la empresa Deloitte & Touche (Auditoría Externa) sobre los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo al 31 de diciembre del 2022, la Junta Directiva - por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibidos y aprobados los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, el Régimen de Vejez, Invalidez y Muerte y el Régimen No Contributivo, al 31 de diciembre de 2022, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión, cumpliendo así lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 2°, de la Sesión 8288, celebrada el 02 de octubre de 2008, así como el artículo 23°, de la Sesión 8425, del 25 de febrero de 2010 y lo establecido en el artículo 10°, Sesión 9254, celebrada el 25 de abril de 2022, así como el artículo 6, de la sesión 9271.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Sometido a votación el acuerdo primero para que se adopte en firme es acogida por mayoría con 4 votos a favor por parte de los Directivos, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Zeirith Rojas Cerna y el José Luis Loria Chaves, 3 votos en contra por parte de los Directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López y María Isabel Camareno Camareno. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Jorge Luis Araya Chaves

Por tanto, de conformidad con el oficio N°GF-1833-2024, de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y con el oficio GP-0832-2024 de fecha 24 de mayo de 2024 y sus anexos, remitido por la Gerencia de Pensiones, y una vez realizada la presentación por parte de la empresa Deloitte & Touche (Auditoría Externa) sobre los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo al 31 de diciembre del 2022, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO SEGUNDO: Instruir al cuerpo gerencial la revisión de los hallazgos y observaciones planteadas en torno al Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y el Régimen No Contributivo con corte al 31 de diciembre 2022, para que se implementen los mecanismos de control necesarios para el abordaje integral de las recomendaciones y oportunidades de mejora señaladas por la firma de Auditoría Externa, y solicitar un plan remedial a la Gerencia Financiera en un plazo de 30 días naturales, para subsanar las observaciones y recomendaciones del Auditor Externo.

Sometido a votación el acuerdo segundo para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Jorge Luis Araya Chaves.

ACUERDO TERCERO: Trasladar los Estados Financieros Auditados del año 2022 del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo a la Auditoría Interna y a la Contraloría General de la República, para que se efectúen las valoraciones, recomendaciones e investigaciones pertinentes en torno al eventual incumplimiento en el tema de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Sometido a votación el acuerdo tercero para que se adopte en firme es rechazada con 4 votos en contra por parte de los Directivos, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Zeirith Rojas Cerna y el José Luis Loria Chaves, mientras que votan a favor por parte de los Directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López y María Isabel Camareno Camareno. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Jorge Luis Araya Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

ARTICULO 5º

Se conoce oficio N°GF-1554-2024, de fecha 02 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Propuesta para reformar los artículos 4, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Chacón Picado, Gerente Financiero.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GF-1554-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-2b4f5.pdf>

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-8ca25.pdf>

PRESENTACIÓN-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-1ca3b.pdf>

REGLAMENTO DE ACUERDOS DE PAGO CON LA CCSS- Anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-84e42.pdf>

PROPUESTA REFORMA REGLAMENTO-ANEXO 4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-79959.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...)10 minutos para ver si podemos arrancar con es la propuesta de la estrategia de medicamentos. Adelante don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, más bien muchas gracias por incluir el tema ahora en la agenda, que si me ayudan con la presentación.

Desde el año 2019 se adoptaron una serie de medidas para favorecer las condiciones en las que se otorga los arreglos y convenios de pago a patronos y trabajadores independientes se mantuvieron como medidas transitorias, pero la Junta aprobó que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

fueran medidas ya permanentes, 8 en total y lo que hemos hecho es el proceso de pasar por lo que llamamos simplificación y mejora regulatoria y aquí lo que vamos a pedir la Junta es que nos apruebe las reformas que estamos planteando para poderlas publicar en la Gaceta y entren al proceso de consulta pública es fundamentalmente eso. Tal vez si continuamos.

Hay una serie de acuerdos y momentos en los que la Junta Directiva y la Administración conocen las 8 medidas transitorias, a adelante, adelante, por favor, adelante.

Bueno, y ahí están las 8 y medias. El número 1, es el plazo de finalización de cumplimiento de convenios por incumplimiento. El actual en el Reglamento vigente 60 días y se está promoviendo 90 días, el porcentaje de cobertura de garantía fiduciaria es del 15, y se está pidiendo que solamente sea el 12 en la tasa de interés, es el caso donde la medida transitoria la estamos regresando a la medida permanente, que es que sea conforme la tasa de interés de préstamos para vivienda, los gastos de formalización hoy se cobran anticipadamente en las medidas transitorias y en lo que se quiere que sean permanentes es que también puedan ser financiadas dentro del acuerdo de pago, adelante.

El pago único interés es el Reglamento vigente, lo que permite es solo un año que solamente paga intereses, lo que se propone y las medidas transitorias es que se aumente a dos años, el plazo máximo de convenios hoy es 4 años que pase a 5, el plazo máximo de arreglos, de que estaría entre 7 y 12 pasaría entre 8 y 16 años, las recaudaciones, convenios de pago, se exigen para, en el actual del 25 al 50%. de cumplimiento de que haya habido pagos ya previos de esos porcentajes y ahora solamente se pide el 10 en cada una de las circunstancias los pagos iniciales, que siempre son una de las limitaciones más importantes para llegar a un convenio, se están pasando desde el 10 al 30% al 5 al 20%, según el plazo.

Todas las medidas son, medidas favorables para los trabajadores independientes y patronos y pasando por el proceso de mejora regulatoria y simplificación de trámites. Se ha consultado que es la que sigue, tanto a la Dirección Jurídica como a la Oficina de Simplificación de Trámites, esta reforma que se está planteando, y en términos resumidos el criterio jurídico GADJ-01559-2024., del 18 de abril de 2024, lo que plantea es que el análisis técnico de la propuesta incorporación de las medidas transitorias como permanentes, se encuentran ajustadas a derecho y la Dirección Jurídica, como dice al final, en letras azules otorga el visto bueno.

El criterio SIMPLIT, lo que plantea es que se da el visto bueno a la propuesta indicada para proseguir con los pasos siguientes y se agradece enviar a esta oficialía la estrategia y Programa de acción para establecer los mecanismos de coordinación y cooperación externa, adelante.

De tal suerte que lo que se está planteando es que el factible incorporar, ya como permanentes las reformas que eran o las medidas transitorias de los artículos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

4,5,8,10,12,13,14,15,16,17 y 18 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago con deudas de patronos y trabajos independientes y en el tema de las tasas de interés, lo que se plantea es mantenerla vigente, que es utilizar las tasas de interés de actividades inmobiliarias de los bancos estatales adelante y la propuesta de acuerdo, si me lo permiten, voy a leer el acuerdo primero es, antes están todos los antecedentes y documentos que han dado soporte a esto.

El acuerdo primero es dar por conocida la propuesta de reforma a los artículos 4,5,8,10,12,13,14,15,16,17 y 18 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago y patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social, para incluir de forma permanente las medidas transitorias vigentes a la fecha, el cual atiende el acuerdo anotado en el Artículo 24 de la Sesión 9355 del 20 de julio del 2023.

El acuerdo segundo, es instruirá la Gerencia Financiera para que, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, proceda a la publicación de esta reforma y se dé el plazo que por Ley está establecido, que son 10 días hábiles y la publicación hay que hacerlo en lo en el Diario Oficial de la Gaceta, la Gaceta, perdón. Y el tercero es que para mantener vigentes estas medidas, que por ahora son transitorias, bueno, perdón, el acuerdo tercero dice instruir a la Gerencia Financiera, para que se analicen las observaciones que reciban de esta Audiencia Pública y se refiere a abordaje con las instancias técnicos a efecto de presentar a la Junta Directiva la propuesta final de reforma reglamento.

Una vez hecha la audiencia y recogida de las observaciones, pues tendremos que venir aquí a presentar ya la versión final para aprobación definitiva de la Junta, y el acuerdo es extender la autorización hasta el 31 de julio 2024 para aplicar estas 8 medidas transitorias al Reglamento que regula la formalización de acuerdo de pagos por deudas de patronos y trabajadores independientes aprobadas en el acuerdo segundo del Artículo Séptimo de las Sesión 9422, celebrada el 21 de marzo del año 2024, es decir, dos meses más mientras hacemos el trámite ya de formalizar esta reforma. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, excelente tiempo, perfecto compañeros y estamos de acuerdo.

Someto a votación esta reforma que para consulta y en firme para que don Gustavo pueda proceder con la publicación y ojalá antes de la fecha de vencimiento, ya esto este aprobado. Y creo que es importante don Gustavo, coordinar la comunicación con la Dirección de Comunicación.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Por tanto, con fundamento en la presentación efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en su condición de Gerente Financiero, y conforme a los criterios contenidos en los oficios GF1554-2024 del 02 de mayo de 2024 de la Gerencia Financiera; GF-DC-0404-2024 del 29 de abril del 2024 de la Dirección de Cobros; GA-DJ-01559-2024 del 18 de marzo de 2024 de la Dirección Jurídica, y, el GA-0739-2024 del 26 de abril de 2024 de la Oficialía de Simplificación de Trámites, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocida la propuesta de reforma de los artículos 4, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social, para incluir de forma permanente las medidas transitorias vigentes a la fecha, el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 24, de la sesión N°9355, celebrada el 20 de julio del 2023.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, proceda de forma inmediata con la publicación de la Reforma de los artículos 4, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social, en el Diario Oficial La Gaceta para someterla a consulta pública.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera para que se analicen las observaciones que se reciban y se realice el abordaje con las instancias técnicas, a efecto de presentar a la Junta Directiva, la propuesta final de reforma al Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago de patronos y trabajadores con la Caja Costarricense de Seguro Social, para la aprobación correspondiente y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con el fin de que las reformas comiencen a regir.

ACUERDO CUARTO: Autorizar hasta el 31 de julio 2024, la aplicación de ocho medidas transitorias al Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la CCSS, aprobadas en el acuerdo segundo del artículo 7°, de la sesión 9422, celebrada el 21 de marzo del año 2024.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Jorge Luis Araya Chaves.

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Sofia Espinoza Salas, Directora de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, Licda. Paula Ballesterro Murillo, Asesora de la Gerencia de Logística y la Licda. Daniela Aburto Varela, Gerencia de Logística.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

ARTICULO 6°

Se conoce oficio N°GL-0926-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Modelo de gestión estratégica de suplido de medicamentos como un auxiliar de la Política Pública para la reducción de precios de medicamentos.

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

GL-0926-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-975ed.pdf>

PROYECTO VENTA DE MEDICAMENTOS-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-4b0d0.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vamos a iniciar con el oficio GL-926-2024, es una propuesta sumamente importante (...) si no concluimos, yo espero que si pero si no concluimos esta es una información que le interesa a todos los costarricenses es una propuesta que trae la Gerencia de logística a partir de un acuerdo que tomo la Junta Directiva el año pasado y de verdad agradecerle porque han hecho un esfuerzo importantísimo y los números y los datos que ustedes hoy van a ver en precio y medicamentos son de caerse de espaldas y bueno, adelante doctor Vega y muchas gracias por ese esfuerzo.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias doña Marta, sí, efectivamente, lo que vamos a presentar es la propuesta de un modelo de gestión que venga a coadyuvar en el marco de esa capacidad que tiene la Caja desde el punto de vista operación logística y que el marco legal ya el artículo 62 de la de la ley constitutiva le faculta al poder no solo adquirir, sino proveer, vender en medicamentos, insumos reactivos y toda una gama de productos que hoy hacemos en puntualmente a centros específicos y a pacientes, cuando ese medicamento no está en el sector privado, pero que este modelo lo que viene es a coadyuvar en políticas públicas haciendo uso de esa capacidad de gestión que tiene la Caja, no solo de compra de negociación de altos volúmenes y es ponerlo a disposición de un sector de la población que por decisión propia así lo quiera acceder a esos medicamentos que forman parte del portafolio Institucional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Me voy a permitir este proyectar en la presentación que, como les decía, es un modelo de gestión estratégica para el suplido de medicamentos como un auxiliar de políticas públicas que ayuden a aumentar las opciones del mercado de medicamentos seguros, eficaces pero con un precio realmente que he mite un comportamiento que se ha visto no solo en el país sino a nivel global, que es el impacto que tiene en el gasto de bolsillo el tema de recurrir a la adquisición de medicamentos y que en el marco de las políticas de orden se establece que éste se supera el 25% es catastrófico para las economías de la población y lo que busca eso es ayudar precisamente a sostener hoy estamos Costa Rica en un 20.3 del gasto de bolsillo, donde medicamentos es un es un eslabón es un rubro importante en toda esa tensión a nivel privado y bueno, esto busca ayudar en ese en ese estrategias, sí, señora

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor, creo que podemos ser uno de los países donde el costo de los medicamentos es de los más altos, ni siquiera Europa tiene el costo de medicamentos que tiene Costa Rica. Es más, hay personas que cuando viajen y compren allá sus medicamentos por el costo tan alto que tienen este país realmente el abuso, porque yo tengo que decirlo así, algunos no les gustará, pero el abuso que se da con los precios de medicamentos en este país es de verdad muy, muy tirante y al final al final tienes más afectados, se ven, son las poblaciones más vulnerables, así que adelante.

Dr. Esteban Vega de la O: Correcto, como decía doña Marta, un inicio, esto responde también y se dieron en su momento una serie de acuerdos en la sesión 9320 del 20 de marzo de 2023 que no me voy a centrar a detallarlos y también a acuerdos de la sesión 9330 del 27 de abril del 2023 que van muy relacionados con el desarrollo de este tipo de estrategias.

Bueno, específicamente en la Presidencia Ejecutiva en abril de este año nos traslada un modelo de negocios que se venía desarrollando su momento como (...) que se desarrolló a nivel de la gerencia por allá del 13 de mayo del 2024, pues se hacen una serie de observaciones para poder capitalizar la propuesta que traemos hoy en día y en marzo de este año se remite a esta Junta Directiva un informe relacionado con los acuerdos que anteriormente vimos como parte de las acciones y del cumplimiento de los mismos.

Bueno, específicamente tenemos que poner en contexto una serie de premisas que son esos pilares fundamentales de los cuales se sustenta el desarrollo de este tipo de modelos. Sin duda alguna, buscamos coadyuvar en cumplir ese mandato constitucional del derecho a la salud y, como decía al inicio de mi intervención, de sostener el gasto de bolsillo que hemos visto, que si bien ha estado contenido en los últimos años, como bien decía doña Marta, realmente es un rubro que impacta a nivel de las erogaciones que hace la población y sobre todo porque sí o sí la población siempre va a privilegiar en el gasto la salud por encima de cualquier otra cosa y el privilegiar la salud por encima de cualquier otra cosa, también tiene un desencadenante y un efecto en la economía del país, pues evidentemente yo, al restringir mi gasto para poder invertir en Salud, tomando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

como una premisa fundamental, pues evidentemente no lo voy a poder hacer en otras aristas que son fundamentales para los sectores productivos y económicos.

Por supuesto, una lista oficial de medicamentos que es nuestro ámbito de acción, para poder determinar todo ese portafolio de productos que podemos poner a disposición del mercado y ahora vamos a ver que una selección preliminar de una cartera de 123 medicamentos que son de uso común en el sector privado por principio activo y que nosotros forma parte de nuestra lista oficial y que podemos poner a disposición porque son medicamentos, además de venta libre, como les decía, tenemos toda una normativa habilitante desde el punto de vista en materia de contratación pública, evidentemente la ley de compra pública 986, la ley es 6914, que es el régimen especial de compras de la Caja y por supuesto la ley constitutiva, que como les decíamos nos faculta para poder vender este tipo de medicamentos por supuesto, hay un régimen que permita alianzas con sectores privados para poder poner a disposición bajo una serie de reglas la cartera de productos, por supuesto, como les decía, esa capacidad de compras consolidadas de alto volumen que tenemos a nivel institucional que nos permite tener una mejora sustancial en los precios de sus medicamentos, un modelo logístico robusto, una capacidad de negociación no solo de altos volúmenes, sino para productos de alto costo, ese expertis que tiene la institución a través de todas sus unidades para será una cadena de suministros y de compra pública eficiente la trazabilidad de la cadena de suministros a través de los sistemas de información que hoy tenemos, no solo a nivel del sistema de gestión de suministros, el sistema integrado de farmacias, sino que también tensando hay futuro en el tema de y el ERP y por supuesto, el acceso de datos, que es clave para poder tener control y ahora lo vamos a ver no solo de las existencias a quien se lo estamos vendiendo, qué cantidad le estamos vendiendo, porque hay algunas restricciones, evidentemente para evitar eventualmente algunas distorsiones, es que podrían ser verse en ese mapa de riesgos que nosotros identificamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esteban un tema que te saltaste, que es fundamental, sobre todo para la población, es el control que podríamos generar nosotros para aquellas personas que están en un hospital privados siendo atendidos y que los medicamentos que nosotros les estaríamos vendiendo a ellos tendrían un control o una limitación de costo que entonces hasta la aquello aquellas personas que tengan servicios en hospitales privados o en clínicas privadas se pueden ver favorecidos, porque nosotros lo que vamos a hacer es sí les vendemos a los hospitales privados pero vamos a controlar que esa venta que van a ver los precios para que son impactantes, también mejore aquellas personas que se atienden por la medicina privada adelante, así es.

Dr. Esteban Vega de la O: Así es, como he dicho doña Marta, ahora lo vamos a ver en los en las propuestas son 3 grandes propuestas que van de manera simultánea, que la idea es que al final aquellos productos se pongamos a disposición de distribuidores que tienen cadenas de farmacias, así como hospitales privados. Bueno existan esos convenios que realmente se evidentemente ellos tienen que incorporar sus costos operativos y administrativos dentro del precio final de ese medicamento, pero que también esa mejora en el acceso que van a tener era a través de la Caja con ese músculo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

de compra y ese precio tan reducido, bueno, eso se traduzca también en el costo que al final se le traslada al paciente, que está en una consulta ambulatoria ya que del punto de venta y lo compra como aquel que por múltiples razones decidió ir a hospitalizarse un hospital privado.

Bueno, la cadena de suministro me voy a concentrar básicamente en la parte derecha de la pantalla, evidentemente está constituida por laboratorios que suministran medicamento tanto laboratorios nacionales e internacionales, de genéricos o multi orígenes que proveen directamente tanto al sector público como privado. Las droguerías que también pueden proveer directamente a través de directamente a la Caja o al INS como compradores públicos o en sus puntos de venta.

Las farmacias como puntos de venta final y es donde entra la Caja como un elemento más y un actor importante a poder suministrar medicamentos una cartera específica que les comentaba a esos distribuidores, a esos hospitales privados y también bajo un plan piloto directamente a los usuarios que así lo estimen y que lo vamos a ver más adelante. ¿Cuáles son esos 3 grandes proyectos objetivos de este proyecto? Bueno número uno, y lo decíamos ahora proporcionar opciones que impacten en el gasto bolsillo para esos medicamentos de mayor demanda en el mercado privado y disponibles en la Caja y esto se sustenta en un estudio muy robusto que desarrolló el MEIC donde determinó que una cartera casi de 300 productos, que son los que tienen mayor demanda en el sector privado, y ahí se seleccionó esos 123 principios activos que la Caja tiene dentro de su listado oficial y que podrían coincidir con esos 300 con parte de esos 300 como este primer inicio, este primera etapa.

Segundo, que lo vemos sin duda alguna, aprovechar la capacidad de negociación de la Caja para incidir en precios del mercado y finalmente habilitar opciones a la población esta es una opción más que se suministra a la población para medicamentos de alta demanda a menores precios, pero medicamentos con altos estándares de calidad y seguridad, porque son parte de ese mismo portafolio de productos que nosotros todos los días ponemos a disposición de nuestros usuarios a nivel de la red de farmacias.

Bueno, ¿Cuáles son esos proyectos? El número 1 y ahora lo vamos a ver con más detalle. El proyecto piloto de un punto de (...) institucional ¿Por qué te piloto? Bueno, porque ocupamos capitalizar experiencia de cuál es la acogida que tiene esta propuesta, en la población y poder determinar el volumen de demanda que tienen para poder pensar y visualizar en un escalamiento, y evidentemente, también para que el costo administrativo que va a asociado a la venta de un producto, ese costo administrativo compense evidentemente la operación de ese punto piloto y que no sea que realmente nos genere cosas estos adicionales que no estamos compensando con el gasto administrativo que ya está definido por la Gerencia Financiera, cuando se vende un producto a el sector privado, como en un segundo parte de la onda, ese proyecto, la venta directa de distribuidores, como les decía anteriormente y ahora lo vamos a ver con detalle y por supuesto la alianza estratégica con hospitales privados para una cartera de productos específicos, sobre todo pensando en productos de alto costo o algunos que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

no son disponibles en demasía en el sector privado y compras agregadas, porque la vida también es hacer consolidaciones conjuntas con el INS para ciertos características de productos y que eso nos permita tener, pues mayor volumen, aprovechar economías de escala y subsecuentemente mejores precios y la venta de que ya lo hacemos hoy en día de un medicamento no disponibles en el mercado privado, pero sí que forman parte de nuestra cartera.

A modo de referencia, el MEIC les decía yo que había hecho un estudio de ser de 300 medicamentos, que son los de mayor venta, o sea, en el sector privado, y cuando logramos identificar bueno, muchos de esos son un volumen bien importante, ya forman parte de los medicamentos que son adquiridos o a nivel central y algunos menos a nivel local, pero lo específicamente importante es que de esos medicamentos ya identificamos 123 principios activos de venta libre, medicamentos de uso crónico que podemos poner a disposición y sobre todo cuando pensamos que están destinados a las patologías de mayor incidencia en la población, problemas cardiacos, padecimientos del sistema digestivo, pacientes asmáticos, epilépticos para el control de la presión arterial, de la diabetes, problemas relacionados con la tiroides, dolores agudos, entre otras muchas patologías pero concentrándonos en esas que son las de mayor incidencia en la población, las más comunes donde estamos abarcando 30 grupos terapéuticos y 123 medicamentos.

Aquí vamos a ver con detalle algunos ejemplos, solamente de 15 medicamentos haciendo la comparación entre el precio, ya se está abriendo el archivo entre el precio de que identificó a partir del estudio del MEIC y el precio Institucional resalten el (...) Algunos ejemplos, por ejemplo, (...) que es un medicamento de alto consumo, no solo a nivel institucional, de uso común en la población para el control de la presión arterial, vemos que el costo unitario del mercado privado 217.67, colones la tableta, en el caso Institucional, evidentemente por nuestra capacidad y volumen de compra 22 colones.

Esto quiere decir que es una diferencia del 89%, pero si nosotros le sumáramos a ese costo Institucional el 23% y digo eso que es un porcentaje que hay que clarificar con unos análisis que hizo la Gerencia Financiera del costo administrativo, pero poniendo el 23% de como el porcentaje más alto de ese costo administrativo Institucional, aun así, la diferencia que tendríamos es de un 87% con respecto al sector privado.

Lamotrigina un medicamento anticonvulsivante, incluso este es el medicamento innovador, el que nosotros compramos, que también se usa en algunos padecimientos psiquiátricos vemos que el precio en el sector privado 1780 colones la tableta, cosa Institucional, 78 colones con 20 centavos, esto quiere decir que es una diferencia del 96% entre el precio Institucional y el precio que este mismo medicamento es en está en el sector privado y si le sumamos a ese precio el 23% del costo administrativo, por vender solo al paciente o, eventualmente, la distribuidora al hospital privado, estamos hablando que esa diferencia de precio se reduce en 95%, y así sucesivamente en el resto vemos que rondan entre el 80 y el 98% entre todos esta gama de este ejemplo puntual que fue un zoom de 15 productos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ibuprofeno es un casi que diario verdad de la población dale adelante con la diferencia de precio.

Dr. Esteban Vega de la O: Aquí está el ibuprofeno, verdad, que es muy común medicamento para el dolor y para la inflamación 420 colones, ira tableta en el sector privado, en la Caja nos cuesta 14 colones con 30 centavos esa tableta, una diferencia de un 97% si le sumamos ese 23% por el costo operativo institucional de venderlo bueno esa diferencia se reduce un 96%, entonces estamos hablando que realmente esto puede generar un cambio muy positivo en una cartera de productos que como vuelvo e insisto, es una opción más que se pone en el mercado para que aquellos pacientes que quieran hacer uso de una cartera de productos que eficaces, seguros y con un costo muy razonable gracias a esa capacidad Institucional con un costo muy razonable gracias a esa capacidad institucional de poder negociar y comprar altos volúmenes.

Ahora sí ¿Cuáles son esas propuestas? Y este es el flujo para ese plan piloto de un de venta y debo decir la imagen que vemos aquí en el centro es un de venta en este edificio de un punto que ya hemos identificado que perfectamente se puede hacer uso y por varias razones ¿Por qué aquí? Primero es un punto piloto y seguro porque no queremos que el paciente vaya a un punto de venta institucional luego de tenga que ir hasta la sucursal y ese flujo sea un desincentivo a poder hacer uso de este proyecto es aquí un punto de venta institucional donde va las cajas y realiza el pago respectivo ¿Cuál es el flujo? Bueno, inicialmente básicamente aquí vemos y la idea es que se despliegue en la página web institucional, cuál es el esa cartera de productos que pondríamos a disposición de esos 123, pero podría ser eventualmente por situaciones que baja 110 un mes o tengamos 150, vayamos ampliando la cartera de productos y que el paciente desde un inicio pueda conocer cuál es la cartera de esos productos que se está poniendo a disposición.

Hay dos grandes sistemas que van a actuar en este proceso, que son el sistema integrado de farmacias, porque este punto venta va a ser un brazo, una farmacia satélite de una unidad programática nuestra y que va a ser la farmacia del Hospital San Juan de Dios. Luego tenemos el SIGES que ves, el sistema de gestión de suministro nuestro que va a tener un rol importante porque cuando el paciente llega ya, ojalá haya identificado los medicamentos que están a disposición en esta página web, para el punto de venta, dice, pongo ejemplo, quiero comprar el (...) el ibuprofeno y aspirinita muy bien entonces, a nivel del SEGES se genera una orden de pedido que va por control de Cédula de identidad, donde detalla el producto cuál es el costo unitario y le suma el costo administrativo que define la Gerencia Financiera, como hoy se hace a nivel de los de los hospitales, cuando se vende un producto en específico que hoy autorizamos institucionalmente, porque no está disponible en el mercado, o por de alguna situación en particular, bueno va a Caja donde a través del sistema SICO bueno en el comprobante que se ya se registra como otros se realiza el pago de ese medicamento con ese costo administrativo una vez que yo ya realicé el pago tan sencillo, voy a este nuevamente el punto de venta en el sistema SIGES se generaría un reporte dónde se registra el comprobante de pago por Cédula de Identidad y la salida de la (...) se entrega el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

producto, el paciente se va para su casa contento y al final del día lo que haríamos como es una farmacia brazo de un punto, nuestro Institucional al final del día se hace una nota de ajuste para hacer todos los descargos de los medicamentos que salieron.

Ese es el flujo de venta que ya se determinó, ahora sí este déjeme para quitar el puntero. La otra es bueno, elementos importantes con respecto a ese punto de venta, bueno venta al detalle, verdad, evidentemente no importa la condición de aseguramiento, porque es una decisión, aquí no vamos a si está asegurado o no, no, si no sustituye el despacho información de la Caja, esto que se prefiere, que eso no viene a decir que yo fui atendido en el Ebais X y que vengo aquí a retirarme en medicamentos, no, eso es un modelo diferente usted sigue siendo yendo a su punto de adscripción al retirar los medicamentos prescritos en un centro Institucional, esto es, un de venta directo de medicamentos de venta libre que no requieren prescripción médica, que es una libre elección del paciente. ¿Se despachan productos de venta libre, no se vende para dos meses y eso, por eso, el control por Cédula de identidad para poder decir yo hoy vine a comprar y (...) como les comenté, que no vaya a ser posible que venga a comprar mañana nuevo o que llegue el que tiene la venta ahí en la esquina, verdad, (...) y compre 5,000 para ponerlas a la venta, o sea, no es eso farmacia satélite, escrita a una unidad programática Caja y por supuesto los sistemas de información que nos permiten el control de las salidas y las existencias en tiempo real.

Ahora sí, otra de las propuestas que esta sí ya la pondríamos en curso porque ya estamos habilitados para hacerlo, este plan piloto sí van a ver ahora en los factores críticos de éxito ocupamos algunos alineamientos desde el punto de vista de la Gerencia Financiera con don Gilberth y la Dirección Jurídica y la Gerencia Administrativa, pero a partir de estas propuestas estas ya las vamos a poner a caminar, porque ya tenemos, digamos, el marco normativo que así nos lo permite y ya habíamos avanzado bastante con esos factores claves para poder crear esas alianzas estratégicas con ellos y es la venta directa distribuidores aquí reflejamos los diferentes grandes droguerías que hoy están en el mercado nacional y la idea es poner una cartera de productos a disposición de ellos por medio de primero suscribiendo una alianza entre la Gerencia de Logística y cada uno de ellos con una serie de reglas que ya están definidas dentro de esas reglas es la identificación de esa cartera inicial de productos, identificación de una demanda mensual que ellos van a tener de esos productos y eso es clave conocer esa demanda, porque la idea siempre ha sido la lógica, que no vamos a poner en riesgo la continuidad de las operaciones Caja ni el abastecimiento Institucional y por eso se establece en las condiciones que cualquier solicitud de un aumento de las previsiones o lo que les estaríamos vendiendo mensualmente serán un plazo de 120 días ¿Por qué? Porque esos son los plazos que nosotros utilizamos con nuestros proveedores, para las entregas amigas y para hacer cualquier ajuste en lo que nos tendrían que entregar en los próximos 4 meses que contemple esa demanda aumentada de estos actores claves.

Bueno, tenemos que preverlo con el tiempo para no poner, como decía, eventualmente, en riesgo nuestro gestor de Seguridad por supuesto, se genera el pedido por parte de ellos, se hace el pago respectivo bajo la misma lógica que vimos anteriormente se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

compraron 1000 tabletas de acetaminofén eso tiene un costo determinado el costo administrativo de venta del producto que se hace el pago con ese pago, evidentemente ya el almacén hace el despacho respectivo y nuestro almacén hace el descargo en el sistema SIGES para poder contemplar esa esa salida de producto, pero además también visualizando en el sistema para poder llevar un registro de cuánto de nuestras salidas corresponden a venta a las distribuidoras para empezar a llevar una estadística que nos permita determinar también cuál ha sido este el éxito de este proyecto, pero también el volumen que estamos proveyendo a el sector privado y un elemento adicional que es clave también que en esta alianza que daría contemplada la fiscalización en el cumplimiento de esta alianza, donde uno de los elementos claves, como decía doña Marta, es que se traduzca en que el costo final al usuario realmente se vea el beneficio de este venta de la institución, donde ellos evidentemente tienen que incorporar dentro del precio del final del producto los costos administrativos y operativos de su gestión propia, verdad, pero que al final existe una mejora muy sustantiva para esta cartera de productos para el usuario. Bajo esta misma, sí, don Jorge.

Director José Luis Loría Chaves: Sí, tal vez 2 consultas, si nos devolvemos a la fémina anterior.

Bueno, era así, esa esa alianza que se quería hacer con esas empresas que indica, ahí no sé si ha habido algún acercamiento para ver si habilidad con ellos.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí señor, ya nosotros el año pasado habíamos hecho, estuvimos a punto ya de firmaron un convenio bueno por múltiples razones se (...) pero sí ya es un trabajo muy avanzado.

Director José Luis Loría Chaves: Y lo otro era efectivamente, ese costo de que ellos van a poner, me imagino que cada uno va a tener costos diferenciados en su administración, como usted dice, pero no sé si nosotros vamos a decir bueno y el máximo que vos o que usted podría acceder a ese monto.

Dr. Esteban Vega de la O: A ese nivel no vamos a llegar, digamos como establecer nosotros un porcentaje, una regulación, si no básicamente lo que ahí va a quedar es que palabras más, palabras menos, pero de los elementos claves es que lo que contemple el costo que se le adicione el costo Institucional más el costo Administrativos usted muy abocado los costos de la operación, evidentemente que van a entrar a jugar, si yo soy una distribuidora, que eso es muy eficiente, mi costo platino puede ser un 10%, pero podría ser otra que no sea tan eficiente y meta un 20, entonces, ¿Qué es eso? También el paciente tiene y eso va a venir con una campaña de comunicación muy fuerte nuestra junto con ellos. Bueno que el paciente determinará como hoy lo puede hacer y decir, yo lo voy a comprar a estos puntos de venta porque tiene una operación mucho más eficiente y el costo (...) Y otra eventualmente no tan por ahí va la lógica del proyecto. Y debo decir también que hemos conversado con ellos, bueno, cuando yo vaya a un de venta sin decir nombres X o Y compre (...) etcétera que la Caja puso a disposición en ese punto de venta de un sector privado sabemos que no necesariamente yo solo voy

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

en 20, voy por eso, muy probablemente voy a ir por otras y eso va a ser también un de ese lo vemos un gancho de mercadeo para una determinada cadena este.

Es la misma lógica con los hospitales privados, solamente que no solo pensando en medicamentos de muy alta demanda, si no es precisamente concentrándonos en un nicho que son medicamentos de alto costo y de difícil adquisición cada vez más frecuente que para ciertas patologías el sector privado, pues está haciendo una opción de tratamiento para aquellos que así lo deseen y que lo la idea con esto es que en esa capacidad de compra de es medicamento de alto costo pues que la institución pueda poner a disposición de los hospitales privados esa cartera de productos que igual se construiría en de manera conjunta y que eso se traduzca en la facturación final de atención del paciente en este no solo en la atención intrahospitalaria, sino eventualmente ellos tienen también sus propios puntos de venta al usuario y ves bajo la misma lógica de el punto anterior y luego las compras consolidadas y demanda agregada y aquí pongo el INS porque es un actor con el que hemos venido teniendo encuentros, de manera que requerimientos de medicamentos de parte de ellos los podamos sumar a nuestros contrataciones y que ese de una consolidación de necesidades de manera conjunta, por supuesto con la construcción de un protocolo de ejecución y de solicitud de pedidos, donde ellos retiran en nuestro almacén y que ellos directamente hacen el pago al contratista, pero nosotros consolidamos toda esa demanda de nuestras compras y esto se buscarían no solo a productos a medicamentos, sino también lo hemos conversado con ellos a otras carteras, como pueden ser equipos de protección personal, reactivos a través del modelo que hoy tenemos nosotros, efectivo de prueba efectiva y que ha sido sumamente eficiente y también hemos hablado de productos de Producción Institucional como es el servicio de lavado y ropa y en la cartera no decaimientos que pondríamos a disposición en una segunda etapa en esos puntos de venta de las distribuidoras son productos que nosotros hoy producimos y esto lo digo y quiero hacer un paréntesis y siempre me van a escuchar diciendo, nosotros tenemos un dos laboratorios que son oro en operación Institucional que son sueros y el laboratorio, productos farmacéuticos, hemos venido haciendo inversiones institucionales importantes en equipo, Infraestructura en estos dos laboratorios y la idea es una vez que se concrete en esas dos inversiones, este año en equipos que vienen a generar una operación mucho más productiva y eficiente es poder poner a disposición estos productos dentro de esa cartera la (...) que yo les había traído, por ejemplo, y otros muchos que estamos produciendo ese exacto, (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El jarabe para la tos ¿Cuánto era la diferencia de precio? ¿Cuánto nos cuesta? (...) 250.

Dr. Esteban Vega de la O: Son diferencias, verdad y a nivel privado como 3,700, entonces esos recursos, o sea, hacer una operación todavía mucho más eficiente un escalamiento de estas plantas de producción. Y luego también bajo el mismo esquema, aquellos medicamentos de que no están disponibles en el mercado privado y que entramos nosotros como un actor que desde el punto de vista clínico y sobre todo de salud pública los ponemos a disposición. Lo que les hablaba a factores clave de éxito

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

específicamente para la propuesta del plan piloto del venta aquí que yo desearía, ojalá en plazo que no supere los 3 meses tenerlo ya habilitado lo o los dos meses, pero aquí depende de esos actores desde el punto de vista financiero, es la validación con don Gustavo y su equipo del proceso de facturación y un elemento clave que ahí tenemos que hablarlo con tributación directa, y yo sé que doña Marta nos va a ayudar, es la certeza de o la exoneración del pago del IVA o la recaudación del IVA en el proceso de venta que tendríamos en estos ustees saben que los medicamentos tienen un porcentaje, creo que ronda el 4% es un dos ok, un porcentaje del IVA y la idea es bueno, cómo nosotros recaudamos eso y voy a plantear, aquí no sé si el tema, pero bueno, poniéndonos un poco creativos, decíamos, bueno, eventualmente nosotros podríamos captar ese ese porcentaje en las ventas y que sea un monto que después planteamos, haciéndole decimos, no queda en las arcas institucionales como parte de la deuda que tiene Hacienda con nosotros, para qué digo esto y lo digo abiertamente para no tener un mecanismo de transferir recursos Haciendas, sino nosotros empezar a registrar todos los meses cuánto capitalizamos de liberales y no señor, aquí está establecer un mecanismo, pero estoy tirando ideas de manera creativa con podemos hacer para que esa sea una fuente de ingresos de pago, que de ese pibe es que ando un poquito, verdad, como es el dicho a como dice mordisco, se va, se va al elefante, exacto.

Luego la inyección presupuestaria cuando así corresponda a la partida de presupuesto de la gerencia, bueno, Dirección de Aprovisionamiento nuestra, por supuesto, tenemos que afinar el costo administrativo porque hay un informe de la Dirección Financiero Contable que habla de un de un 16.9 y un 23 pero creo que hay que tenemos que analizarlo de manera conjunta para determinar cuál es ese porcentaje real, porque en algún momento se planteaba que por cada venta en el modelo que se crio se le sumaban 150,000 colones, o sea, había unas distorsiones que tenemos que resolver, pero eso se resuelve es un tema que nos entramos a verlo con Gustavo y Andrey de financiero contable, y por supuesto nada más hay un tema de notas de financiero contable cuando Máximo y Marco a nivel de sistema del área de las subárea, de Control de Activos y Suministros, porque todas las todos los días tendríamos que estar haciendo en otras de ajuste, en esta farmacia que es un brazo de una unidad y hay una, ya hay una restricción por parte de la financiera contable para la farmacia, en nuestras de que hay una determinado número de notas de ajuste y si se supera ese número de notas de ajustes es como un Auditoría de que qué está pasando. Bueno, aquí sería una excepcionalidad por el modelo desde el punto de vista jurídico y administrativo es simplemente tener la venia de desde el punto de vista jurídico que todo está tal cual lo hemos venido conceptualizando y un factor clave que es y lo planteamos así como un proyecto especial por 6 meses con posibilidad de prórroga por otro periodo igual antes de pensar en la creación de plazas ya está establecidas porque ocupamos en este proyecto piloto bueno determinar cómo va operando, verdad, la acogida que tenga esto por qué no pensamos en un alquiler, por qué no pensamos bueno porque primero tenemos que usar uso de la capacidad instalada que hoy tenemos aquí y para no incurrir en gastos adicionales y en plazas que sería de un farmacéutico, un técnico y un profesional para poder llevar todo el control de la operación, sobre todo a nivel del de la gestión de la cadena de suministro, como proyecto especial, porque si fuera que en 6 meses vemos o en 3 meses el proyecto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

no ha tenido la acogida esperada, verdad, no ha sido en el posicionamiento que ha tenido, bueno, listo, simplemente se corta y murió.

Entonces, no, ya así vemos que eso es un proyecto que va avanzando, que tiene un escalamiento y que los costos sean. (...) Ah, no, yo no, yo no lo dudo, pero, pero la idea es para tener seguridad del proceso, verdad y hacerlo de manera ordenada, por supuesto, habitaciones normales como una farmacia satélite de un hospital Institucional, toda una campaña de comunicación que trabajaríamos con la Dirección de Comunicación, nuestra de posicionamiento de educación del proceso y, por supuesto los requerimientos a nivel de los sistemas, pero eso es muy propio de nuestra gestión diaria. Esa sería la propuesta, no sé si me permito leer los acuerdos doña Marta, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más para para señalar que entiendo que la farmacia de Puntarenas va a tener una importante subutilización y sería muy interesante ver la posibilidad de las cajitas inteligentes, ver si esas que se puede utilizar hasta una tarjeta de crédito para la compra de medicamentos y sin necesidad de tener personal, verdad, y creo que la farmacia de Puntarenas sería un excelente punto para poder avanzar con este proceso, nada más para que lo tengan presente esas cajitas de venta ¿Cómo es que le llaman cuando uno va? (...) Expendedoras, eso podría ser Esteban, un tema que sería interesantísimo, que lo poder lo pudieran revisar y sería una noticia muy grata poder eventualmente arrancar Puntarenas con un esquema de ese tipo.

Dr. Esteban Vega de la O: Si, ese es un plan piloto, esos son los primeros, pero la idea es que esto vaya evolucionando, quisiéramos que ojalá fuera ya después en línea, que los escoges se los enviamos, pero la idea es arrancar y esto va a ir evolucionando como todo proceso era a mejores de Servicios conforme vaya escalando.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Me encanta la idea, básicamente, pero sí me preocupa un par de cosas, yo soy experto en comercio internacional y yo me temo que hay que consultarle primero al ministerio de comercio exterior ¿Por qué? Porque el tema de un gran comprador a nivel nacional como sería la Caja en este caso docta condiciones monopolísticas, y eso está regulado por el comercio internacional y no me extraña que afecte nuestra tarde libre comercio que Costa Rica tiene en el mundo de manera tal que me parece que es importante y hagamos la consulta básicamente por si existe alguna restricción que puede impedirnos el ejercicio comercial que estamos planteando, amén de que es necesario para nosotros los del sector propiamente empresarial, consultarlo con los clientes, con nuestras cámaras, a efecto de determinar si ellos ven alguna implicación ahí que no estemos observando en este momento que me encantaría que Esteban a ayudar con eso, por favor, básicamente, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, yo nada más quiero aclararle el sector empresarial que desde hace como 3 o 4 meses hemos tratado de reunirnos para explicarles esta propuesta y no hemos tenido suerte, realmente, esa es la el motivo por el que lo traemos acá, para nosotros de todos modos, don Johnny, independientemente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

de las esos análisis, ya se han hecho, de hecho, nos hemos reunido con el MEIC ¿Cuántas veces? unas 15, 20 veces esos análisis ya se han realizado, realmente esta es una propuesta donde también tendrá que pasar por el filtro de la Dirección Jurídica, este es el primer paso para poder arrancar y cumplir un acuerdo Junta Directiva que está pendiente desde el año pasado y me parece que incluso con el también la los votos de la UCAEP puede ser acuerdo. Entonces, yo creo que este esfuerzo es importante y me parece que es una necesidad de la población, es una necesidad de la población y de todos nosotros, sí.

Dr. Esteban Vega de la O: Y tal vez agregar, doña Marta, eso ha sido, digamos, esto ha sido todo un proceso debo decir que nos reunimos con todas esas distribuidoras con la Cámara que servicio de la salud con dueño de distribuidoras que para discutir esta propuesta y ¿Cuál es el mensaje clave que tenemos acá? Nosotros no estamos empezando a restringir, digamos, el mercado ronda más de 1,500 presentaciones de medicamentos, fórmulas, etc, es una cartera muy reducida de 123 medicamentos que ponemos a disposición porque la lista oficial al final lo que tiene son 640, por ahí la lista oficial de medicamentos, o sea, es una cartera muy reducida que se pone a disposición en algún momento, eso que usted comentaba don Johnny, una distribuidora, nos planteó que le preocupaba y era un dueño específico de la distribuidora nos dijo que le preocupaba si la Caja iba a entrar a hacer un monopolio, nunca la Caja no puede por dos razones, porque no tenemos toda esa cartera de productos, porque segundo, ese no es nuestro rol de (...) jamás el sector privado porque sería un contrasentido el evitar que esas distribuidoras tengan sus canales, son grandes, grandes empleadores, grandes aportadores a la Seguridad Social, más bien lo que siempre lo hemos mensualidades como una alianza estratégica de ganar primero el principal beneficiado va a ser el usuario que tiene una opción más, pero también nosotros, porque eso nos ayuda a nosotros a aumentar nuestros volúmenes de compra y eso es economía de escala para poder obtener mejores precios en nuestro beneficio de nuestro operación normal y por otro lado también bajo una campaña estratégica de posicionamiento de estas alianzas va a ser también un indirectamente un posicionamiento de determinada cadena X o Y que va a ser como decía, llego a comprar esos medicamentos, pero siempre va a salir con algo más.

Entonces sí lo hemos discutido muy profundamente con ellos y transparente y abierta mente para poder suscribir esos convenios de que aquí las compañeras no me dejan mentir, que una de esas grandes distribuidoras, que tiene muchos puntos de venta en todo el país, ha estado desde aquel momento ya voy bastante interesado, insistente en que qué pasó con esto, por qué no le hemos entrado a esta propuesta y bueno, yo creo que ya con esto es la idea Salazar en esa en esa estrategia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha y después don (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si muchas gracias, voy a repetir una frase que dijo Esteban, están poniéndose creativos, yo quisiera ver quién fue que se puso creativo porque no viene en la presentación en la en la documentación que se nos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

entregó, pero y a mí me hubiera gustado ver el oficio PE-1569-2024 del 23 de abril de 2024, donde la Presidencia Ejecutiva le traslada a la Gerencia de Logística, el proyecto modelo de negocios, venta de medicamentos de alto costo de alto consumo al público en general porque entonces yo me imagino que yo quisiera saber dónde fue que se, que se elaboró esta propuesta para, para decirlo bonito, yo quiero señalar que no es la labor sustantiva de la institución regular los precios de los medicamentos, eso le corresponde al Ministerio de Salud y yo sé que ha sido una, un compromiso de la de campaña pero no es la a la Caja a la que corresponde regular los precios de medicamentos y lo que se dice es que bueno, que con esto vamos a garantizar que el menor precio se traslade al paciente, yo no sé cómo lo va a garantizar, si es que van a poner un montón de inspectores para ver si las si las farmacéuticas venden a precios inferiores o más bien es el efecto contrario, la ganancia es de otra para otros, para otras estructuras y yo sí creo que hay que ver si hay una competencia desleal de la caja con otros proveedores y además si se derogó la Ley 7472 que liberó el precio de los medicamentos y redujo la intervención del Estado en estos temas es porque para mí también, y comparto con Johnny que aquí hay que ver cuáles son las reglas de los tratados de libre comercio también ¿Por qué? Aunque digas que no se convierte en un monopolio, sí el vendedor único va a ser la Caja, no, ya no van a vender los proveedores a o, la o las laboratorios nacionales o internacionales, el proveedor va a ser la Caja y entonces me parece que en que la Caja tiene ciertos precios, no solo porque tenemos gran capacidad para negociar y un volumen de compra que no da esa posibilidad, sino que también tiene un componente de menor precio por ser para la Seguridad Social, no para la venta al público, eso, yo quiero ver cómo lo vamos, cómo es que se va a hacer eso.

Y además quería ver cuál era el formulario nacional que se refiere el artículo 71 de la ley constitutiva, que dice que solo esos medicamentos se podrían someter a alguna forma de venta. Y luego tengo dudas con respecto, bueno al plan piloto, si la farmacia privada en la Caja este, bueno, además del tema del IVA que hay que habría, que me imagino que no se pagaría porque estamos resolviendo un asunto de gobierno y entonces habría un punto de venta libre una un satélite y lo único que veo en esta en este proyecto especial, además de todos los otras cosas que van a hacer los las compras de con el INS y con los hospitales privados y con la además de la venta directa, la el que las plazas para el proyecto especial son 3 farmacéuticos. Entonces yo quiero ver, tienes que hacer el trabajo operativo, porque tres farmacéuticos no lo van a hacer, lo veo un farmacéutico uno, un farmacéutico, 3, un farmacéutico, dos.

Entonces yo no veo el costo económico, este proyecto no vi en los en la documentación el criterio de financiero, no vi el criterio de la Dirección Jurídica, no sé si esto debe contar con la autorización de la Contraloría General de la República, de eso yo quisiera verlo antes ir a probar absolutamente nada y me quedan grandes dudas porque en otros, en otros lugares, la Seguridad Social siempre considera que la que los medicamentos es uno de los más del tema, o sea que tiene más incidencia, sobre todo los de alto costo y de alto impacto financiero, son los que tienen más incidencia en la en el costo y cuando uno ha visto a través de los años lo todos los intentos de privatizar la Caja, por lo menos los medicamentos, este para mí es el primer paso la venta de medicamentos de alto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

costo de impacto financiero es el camino a la, desde mi óptica, la privatización de los de medicamentos, pero yo primero quiero ver todo eso, puede ser que en el camino lo convenzan a uno de qué está es la opción más razonable para el para toda la población costarricense pero yo sí tengo grandes dudas y en un tema como este, por las implicaciones que tiene, yo también tengo que consultar el tema. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Esteban, yo creo que hay muchas respuestas para tantas dudas, aquí se llama probado muchísimos planes pilotos sin tener más que trasplantes de órganos, verdad que al día de hoy no tenemos la claridad sobre el costo efectivo de esas de esos procedimientos.

Yo realmente creo que esto es un aporte de la Caja Costarricense del Seguro Social a la población costarricense totalmente independiente de la forma en que se entregan los medicamentos por la atención. Este es un esfuerzo que se ha hecho conforme a la ley constitutiva, que habla de vender, comprar, vender, hasta exportar, podría generar la Caja y cuando uno habla de recursos frescos, si se cierran todas las opciones para que la Caja pueda generar este tipo de modelo de negocio, que al final de cuentas probablemente el mayor, la mayor ganancia es darle más músculo de compra y por qué no pensar hasta en exportar medicamentos a otros países, creo que ustedes le están afectando muchísimo la posibilidad de la Caja de fluir en nuevos recursos y en nuevas formas de hacer estos procesos.

Realmente lo que se está presentando es un modelo para un plan piloto que evidentemente está señalando en los acuerdos, probablemente no los han leído, que se debe organizar el proceso de facturación y además la validación jurídica del plan piloto para poder arrancar. Yo creo que sería una crueldad con la población costarricense no darle ni siquiera la oportunidad de que este proceso arranque y yo debo decirles que yo voy a insistir en esto hasta donde tenga que hacerlo, porque realmente es un proyecto importante para la población, don Esteban. (...)

Audio inaudible del “00:45:34” al “00:46:36”.

Dr. Esteban Vega de la O: De productos que tienen una serie de características que en mutuo acuerdo se desea que la Caja ponga a disposición de ellos para mejorar el acceso a los pacientes y, sobre todo, la idea no es digamos evitar, y así se los hemos dicho, incluso las mismas distribuidoras que importan esos mismos productos, ellos pondrán el producto de marca dentro de su cartera, pero también el producto de la Caja, el genérico nosotros compramos por principio activo a disposición de una, de un estrato de la población que así lo desee y hay gente que queda a comprar el de marca, pero yo creo que quebrar por condiciones de precio y además de calidad y seguridad de sus medicamentos comprados, que la Caja puso a disposición a través de esa de ese cadena o este punto de venta Institucional.

Luego en este punto de venta Institucional, que sería un piloto, las plazas que se plantean son específicamente una plaza de farmacéutico, dos, una plaza de técnico y un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

profesional, eso pues, específicamente a un farmacéutico, un técnico, un farmacéutico que por ley tiene que estar ahí, un técnico que te ayude con la operación, los registros del del sistema en la lista del producto y un profesional, que es el que llevaría el control de toda la dinámica de logística del control de inventarios, el tema de establecer las demandas para poder ver si hay que incorporar más entregas, etcétera en nuestras compras. Y sí, serían estos farmacéutico y el técnico aquí, es que recuerdo, esto es un punto de venta entonces es una farmacia al final y tiene que por ley tenemos que tener un farmacéutico ahí y el técnico (:..) no, eso son por proyectos especiales que la idea es traer en un proyecto especial durante 6 meses para que se pueda habilitar ese punto de venta y empezar a capitalizar esa experiencia de cómo va ese punto de venta previo a pensar ya en la creación de unas plazas y poder determinar en esa, en ese periodo de 6 meses iniciales, poder determinar la acogida a la venta, el que el costo de administrativo compense la operación de ese punto de venta y a esos salarios y finalmente, determinar si esas plazas pueden ser creadas institucionalmente.

Ese creo que eran los principales puntos y luego con el oficio PE, que usted mencionaba, doña Martha, pues bueno, básicamente nosotros habíamos iniciado en razón de aquellos acuerdos que les mencioné un inicio en una propuesta luego, la Presidencia Ejecutiva conformó, creo que era un asesor, era un para que desarrollara un modelo, ese modelo es el que se nos trasladó y nosotros pues capitalizamos algunos elementos de ese de esa propuesta inicial, pero bueno, eso es lo capitalizamos con la propuesta que desde del año pasado se había construido y es lo que voy, retomamos y traemos acá básicamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y, además, o sea, no, no es un tema doña Martha de que porque sea de la Presidencia Ejecutiva este ustedes van a estar en contra, me parece que aquí lo que uno ve es la necesidad de la población y la necesidad de lo que nos toca a nosotros como miembros de Junta Directiva. Esto no se trata de privatizar la Caja, todo lo contrario, es de reforzarla y jamás, o sea, Esteban incluso hablaba del costo de medicamentos altos hay gente que ni siquiera está asegurada y que quede afuera del sistema y esas personas también se van a ve y ni que decir de las personas que visitan el país, tienen las mayores quejas es el costo de los medicamentos. Entonces, realmente vean son las 12:32 vamos a continuar el tema, ya había dicho que cerramos a las 12:30 en y lo retomamos, Esteban nada más, nada más, una observación, Esteban, podríamos pensar que, en lugar de avalar la propuesta de modelo, dar por recibida la propuesta de modelo de gestión para poder avanzar con los otros, qué te parece (...). Bueno, vamos a suspender hasta la 1:30 y nos volvemos a ver.

Ingresan al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

Se retiran del salón de sesiones de esta sesión los directores, Martha Elena Rodríguez González y José Luis Loria Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, vamos a reiniciar la sesión, ya se fue el ser la 1:45 y les iba a proponer, sobre todo a los sectores que indicaron que tenían que hacer consulta, que para efecto de poder avanzar con este tema y no perder esa oportunidad de oro que sea presentado para la población, que dejemos este tema para la próxima sesión y por favor si don Esteban, veamos, a ver si esta vez si logramos exponerle a UCAEP la propuesta para que el próximo jueves podamos, porque ya ver solo las los acuerdos, nada más espera, ya estaría eso avanzado.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N°GL-0864-2024, de fecha 14 de mayo del 2024, suscrito por Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Diagnóstico Red de Lavado Institucional Año 2023 y Propuesta de Reorganización Red Lavado Institucional.

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GL-0864-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-f68ac.pdf>

GLR-0089-2018-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-71346.pdf>

GL-DPI-1440-2022-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-07586.pdf>

DPI-ALC-0892-2022-Anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-2d1b9.pdf>

GIT-DMI-0772-2023 GIT-DAI-3366-2023-Anexo 4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-a4bf6.pdf>

GL-DPI-1238-2023-Anexo 5:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-19b5f.pdf>

DPI-ALC-0812-2023-Anexo 6:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-bdb7f.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

GL-DPI-1332-2023-Anexo 7:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-9de21.pdf>

DPI-ALC-0167-2022 Informe técnico lavandería Hospital de Golfito-Anexo 8:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-80aba.pdf>

GL-DPI- 0399 -2023 revisión técnico del S.A.L.S de 5 módulos H. Limón-Anexo 9:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-1b0c2.pdf>

GL-DPI-0064-2022 Nueva lavandería Cañas-Anexo 10:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-85a32.pdf>

GL-DPI-0102-2022 Nueva lavandería de Cañas-Anexo 11:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-1ab12.pdf>

GL-DPI-0223-2022 H. Golfito-Anexo 12:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-e5637.pdf>

GL-DPI-0236-2022 H. Golfito-Anexo 13:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-a8c2e.pdf>

GL-DPI-0444-2022 H. Alajuela-Anexo 14:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-ae024.pdf>

GL-DPI-0532-2022 H. Upala-Anexo 15:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-098de.pdf>

GL-DPI-0668-2023 H. Limón-Anexo 16:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-8f3b3.pdf>

GL-DPI-0676-2023 H. Los Chiles-Anexo 17:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-f5006.pdf>

GL-DPI-0758-2023 H. San Carlos-Anexo 18:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-40ba7.pdf>

DPI-ALC-0208-2022 Informe técnico H. Alajuela-Anexo 19:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-256b3.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

GL-DPI-1238-2023 Diagnostico-Anexo 20:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-8e28d.pdf>

GL-DPI-1305-2022 CAIS Puriscal-Anexo 21:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-f6137.pdf>

GL-DPI-1440-2022 Servicios de Salud Chorotega-Anexo 22:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-2c624.pdf>

DPI-ALC-0283-2023 Asesoría técnica H. Limón-Anexo 23:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-f3259.pdf>

DPI-ALC-0312-2022 Informe técnico. H. Upala-Anexo 24:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-612c2.pdf>

DPI-ALC-0333-2023. Informe técnico Los Chiles-Anexo 25:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-47bab.pdf>

DPI-ALC-0373-2023 Informe Técnico Lavandería de San Carlos-Anexo 26:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-b5712.pdf>

DPI-ALC-0746-2022_ DPI-ALZV-1578-2022 Informe Técnico-PURISCAL-Anexo 27:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-03682.pdf>

DPI-ALC-0846-2023 Diagnostico 2023. Red de Lavado CCSS Final-Anexo 28:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-204c8.pdf>

DPI-ALC-0892-2022. Informe Técnico Servicios de Salud Chorotega-Anexo 29:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-3942a.pdf>

GL-DPI-1356-2023-Anexo 30:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-be96f.pdf>

GIT-0200-2024-Anexo 31:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-a4b5e.pdf>

GM-1601-2024-Anexo 32:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-d132e.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

GM-5911-2024-Anexo 33:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-435ca.pdf>

GL-0541-2024-Anexo 34:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-0e373.pdf>

GL-DPI-0223-2022-Anexo 35:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-6243e.pdf>

DPI-1289-2023-Anexo 36:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-60ffa.pdf>

GL-DPI-1198-2023-Alajuela-Anexo 37:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-63565.pdf>

HSRA-DG-4653-2023-Anexo 38:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-25e69.pdf>

GL-DPI-0236-2022-Anexo 39:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-76b2f.pdf>

DPI-ALC-0167-2022-Anexo 40:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-a8b13.pdf>

GL-0288-2023-Anexo 41:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-7d02b.pdf>

GL-DPI-0102-2022-Anexo 42:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-1f74d.pdf>

GL-DPI-0064-2022-Anexo 43:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-e61ac.pdf>

GL-DPI-0676-2023-Anexo 44:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-95e8f.pdf>

DPI-ALC-0333-2023-Anexo 45:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-92b1e.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

GL-DPI-1305-2022-Anexo 46:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-2a801.pdf>

DPI-ALC-0746-2022_ DPI-ALZV-1578-2022-Anexo 47:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-b9aee.pdf>

GL-DPI-0758-2023-Anexo 48:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-30257.pdf>

DPI-ALC-0373-2023-Anexo 49:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-5d793.pdf>

GL-1761-2022-Anexo 50:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-33681.pdf>

GL-DPI-0532-2022- Anexo 51:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-5b4a9.pdf>

DPI-ALC-0312-2022-Anexo 52:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-fed6d.pdf>

DPI-ALC-0283-2023-Anexo 53:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-fbf5b.pdf>

GL-0864-2024 Presentación Anexo 54:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-06bc1.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tenemos varias urgencias, yo me tengo que ir en 45 minutos, donde Esteban tenía la propuesta de las lavanderías ¿Cuánto tiempo puede durar de la red de lavadores? Tratamos de sacarlo de lavanderías y después doña Carolina tiene dos temas que son de urgencia uno es uno o dos son de Susán Peraza de la Dirección de planificación y ojalá nos dé chance de entrar a los confidenciales, verdad, tratemos de ser muy efectivos y eficientes en el uso de la palabra, adelante don Esteban este es un tema también medular para la institución, porque cambia el concepto absolutamente de lo que es (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Dr. Esteban Vega de la O: (...) Bueno, ¿quién me proyectó, ustedes? ¿usted me proyectó? (...).

Bueno, muy buenas tardes, como indicaba doña Marta, esto es un diagnóstico de la red de lavado Institucional nosotros contamos hoy con 24 lavanderías, de las cuales este, dos corresponden a las dos grandes lavanderías que lavan, cerca del 52% a nivel institucional, que están adscritos a la Gerencia de Logística, específicamente la Dirección de Producción Industrial y 22, que están distribuidas en los diferentes centros de salud. Entonces traemos un diagnóstico, y cuál es una propuesta de reorganización que lo que busca es:

Optimizar la red de lavado, no tener lavandería es en diferentes grados de condiciones que la gran mayoría el 37.5% a pesar de que se ha ido en un proceso de mejora, este, se encuentra en condición roja, un 41.6% amarilla y solamente 20% de todas las lavanderías de esas 24 en condición verde, o sea 5 de las cuales dos son de la Gerencia de Logística y la Turrialba y otras dos, que suman 5 nada más que estaba en condición verde.

Entonces lo que busca esto es, a partir de ese diagnóstico hacer una reorganización que permita aprovechar economías de escala, hacer una operación mucho más eficiente a escala y no tener capacidades instaladas en condiciones obsoletas o que no son aprovechadas.

Esto responde, como les decía a una serie de diagnósticos basado en el manual de operación por el procesamiento de ropa hospitalaria y a diferentes diagnósticos que han hecho los equipos de técnicos de la lavandería del Zeledón Venegas y la Lavandería Central a diferentes centros de salud, así como a resoluciones que hemos dictado entre la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Logística, entendiendo que hay un rol de parte nuestra a nivel de componente técnico y el rol de las Gerencia Infraestructura y Tecnologías a nivel de la parte de equipamiento.

Bueno, básicamente, como les decía, esto responde a un informe de diagnóstico desarrollado en el año 2023 y que nos da esa fotografía de cómo estamos nosotros en un proceso que es sustantivo para los hospitales, porque podríamos decir, tenemos los especialistas, los medicamentos, los insumos, pero no tenemos la ropa sanitizada, las sábanas, etcétera. Este evidentemente, la operación del hospital no se podría dar.

Luego entonces, aquí lo que tenemos vamos a ver, ok. Es el diagnóstico de la red de lavado, básicamente, como les decía, visitas de campo, se determinó la producción que ellos tienen, cuál era el equipamiento, las condiciones, el estado de mantenimiento, la capacidad instalada en cuanto al recurso humano, las condiciones de la infraestructura, el cumplimiento de ese marco normativo que rige los procesos de sanitización de ropa hospitalaria y la reorganización propuesta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Aquí lo que tenemos es importante, una fotografía, en el 2010 cómo estábamos nosotros en cuanto a capacidad instalada que teníamos una capacidad de lavado de cerca en toda la red Institucional, de casi 26 millones de kilogramos y una demanda de 22 millones. Ya para el 2023, esto a partir de todo un proceso de reforzamiento, particularmente de Lavandería Central, Lavandería Zeledón Venegas y algunas como el Hospital de Turrialba con la nueva lavandería, esa capacidad, eh, esa capacidad de lavado aumentó a casi 32 millones de kilogramos y una demanda de 26, o sea, tenemos una holgura, aumentamos esa holgura, esa capacidad de poder atender una demanda decreciente de casi 4.500.000 kg, qué es lo que nos va a permitir plantear algunas propuestas de reorganización para aprovechar la capacidad instalada que tenemos, sobre todo en Lavandería Central y la Zeledón Venegas.

Ingresan al salón de sesiones los directores, Martha Elena Rodríguez González y José Luis Loria Chaves.

Bueno, aquí lo que vemos es que esa demanda entre capacidad instalada y la demanda de servicios porque el proceso de lavado contempla 3 actividades fundamentales, el lavado, el secado y el planchado, pero en la red de lavado, en la capacidad de lado, tenemos una diferencia positiva, de un 14%, a nivel del secado de un 10% y del planchado, pues tenemos una altura suficiente de 32 por 31% entre la demanda y la capacidad instalada, sobre todo principalmente aquí entra el Hospital de Turrialba, con el nuevo equipamiento que otorga la Red Institucional, un volumen importante de capacidad de procesamiento.

Aquí vemos la foto, cómo estamos hoy, por cada una de las regiones cuáles son las lavanderías que tiene cada una de las regiones a nivel nacional que como les indicaba, tenemos 24 lavanderías y de esas 24 cada una por región, vemos que en la Región Chorotega de todo el total que se procesa por año, eso con datos del 2023, el 11% corresponde a la Región Chorotega, donde tenemos que la más significativa de ellas es la del Hospital de Liberia, que concentra el 44% del lavado de toda la Región Chorotega, pero que en la Región Chorotega en particular, tenemos condiciones que ahora vamos a ver, donde la Lavandería Nicoya ya tiene importantes oportunidades de mejora.

La Lavandería de Upala, que hoy es un proyecto que está en curso y que Cañas no tiene lavandería sino lo que ellos, que hacen es que es un centro como de acopio para hacer el procesamiento para luego hacer el procesamiento y Upala que no tiene lavandería, de que hasta hoy está viniendo a lavar a la Lavandería Central eso tiene costos importantes desde el punto de vista de viáticos, el traslado, pero bueno, coordinaciones con la Gerencia Médica se está recomendando que momentáneamente se haga un traslado hacia la Lavandería de Liberia, que tiene una holgura y que, por supuesto, está mucho más cerca, pero hay un proyecto de hacer una lavandería regional en Cañas para poder ya ahora sí, concentrar todo ese procesamiento en una única lavandería que sea administrada además por la Dirección de Producción Industrial y quitarle esa función operativa a que genera una carga importante de los centros de salud y que lo administren

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

el que está metido en el negocio y que el hospital se dedique a lo que corresponde a su función sustantiva.

Luego tenemos en la Región Atlántica el 6% del procesamiento de toda la ropa a nivel nacional, lo tiene concentrado esta región, donde las más significativo es el Hospital de Limón, eh, perdón el Hospital de Guápiles, con el 39%, y Limón, con el 30%, luego tenemos que, en la Región Brunca de todo el procesamiento del 2023, eh, la Región Brunca representa el 7%, con dos millones de kilogramos procesados y dentro de la que tiene la carga más significativa es el hospital de este, exactamente, el Hospital de Pérez, donde este Hospital, ahí ya en un informe técnico y ahora vamos a ver en las recomendaciones, es necesario hacer una intervención importante en cuanto a infraestructura y equipamiento porque se encuentra en condiciones realmente que no son las adecuadas y ni qué decir Golfito, verdad que tiene órdenes sanitarias, ha sido un pendiente histórico y que hay una propuesta que ahora lo vemos más adelante, verdad que sea concentrado en el Hospital de Ciudad Neilly no solo Golfito, eh, sino evidentemente la Lavandería de Ciudad Neilly para poder solventar ese requerimiento tiene Golfito.

Luego la Pacífico Central que hoy representa el 6% todo lo que se procesa por año, donde el hospital actual está la cantidad de kilos actuales, verdad. El nuevo Hospital que entre en operación va a tener una holgura mayor, se concentra el 83% de lo que lo que procesa toda la Región Pacífico Central, donde Puntarenas también le da el servicio a las Áreas de Salud de la Región y luego tenemos la región Huetar norte, que procesa el 13% de este toda la ropa que se lava por año, en esto en el 2023, aquí incluimos en esta organización que nos, nosotros hacemos, eh, Alajuela que es la que concentra casi 40% de todo lo que se procesa, que ahí hay un proyecto también de concentrar la, el lavado de Alajuela en la lavandería central que tiene una holgura para poder atender, abordar esta demanda y aprovechar la capacidad instalada y por supuesto a nivel central, donde se lava el 57% y 7% la lavandería central concentra de ese porcentaje los 6.950.000 kg y la Zeledón Venegas, casi 6.738.000 kg, son los dos grandes centros de procesamiento de ropa y leemos la Lavandería de Cartago, que la señalamos en color azul, porque con esa holgura que vimos anteriormente que tenemos en las lavanderías, la idea es concentrar el lavado de Cartago en la Lavandería Zeledón Venegas, pero con un proyecto de mediano plazo que es una eco lavandería, es tener una única lavandería central que concentre el procesamiento de ropa hospitalaria de todas las, ahora vamos a ver lo de los diferentes centros del Gran Área Metropolitana y eso va a tener ahorros no solo en optimización de capacidad instalada, costos operativos e insumos, químicos, agua, electricidad y no seguir bajo un modelo donde todos los hospitales tienen lavanderías que generan no solo costos operativos importantes, sino eso es una carga administrativa importante para la administración y la dirección de un hospital, que su negocio tiene que ser la prestación directa del del servicio como les decía, entre la Lavandería Central y la Lavandería Zeledón Venegas, tenemos una holgura de 3.500.000 kg, eso es del 20% de holgura para poder bajo un proceso de reorganización poder, atender requerimientos de unidades de la Gran Área Metropolitana que no tienen

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

las mejores condiciones y que bajo un modelo de no reorganización, tendríamos que invertir en esas lavanderías.

La idea es no tener que hacer esa inversión institucional bajo, sino bajo un esquema de optimización, concentrarla en estas que tienen las condiciones y que tienen una holgura importante, a partir de proyectos de infraestructura y equipamiento, que les hemos venido dando bajo un modelo de sostenibilidad a estas dos lavanderías, pero a sabiendas que en una temporalidad y así lo hemos visto nosotros más o menos de 7 a 8 años, estas lavanderías llegan a su tope y ya la institución no tendría capacidad de crecer ¿Por qué? porque en México y la lavandería central están en México, ahí no hay dónde crecer y ni qué decirles Zeledón Venegas, que está ahí dentro del San Juan, que no tenemos capacidad de dónde crecer y que más bien son un riesgo tener plantas industriales como está dentro de un hospital, las calderas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jorge tenía una cosa.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí señor.

Director Jorge Arturo Porras López: Bien, si nosotros en algún momento, nosotros Caja, verdad, centralizamos en algún lugar y con temas que gracias a Dios no tenemos, el tema de agua ¿cómo se prevé ese tema? Don Esteban, suministro de agua si centralizamos en algunos lugar.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno, estos proyectos de estas nuevas lavanderías van con todo un tema de aprovechamiento de las aguas de lluvia en los casos, verdad. Y son lavanderías mucho más eficientes.

Por ejemplo, en la Lavandería Central es una la única que tenemos, como un túnel de procesamiento automatizado, ella lava, seca, exprime, sé que pasa automáticamente de la secadora, todo el proceso automatizado a diferencia de la Zeledón Venegas, que la Zeledón Venegas, si bien todos los equipos son nuevos, lo hicimos todo una sustitución de lavadoras y secadoras uno ve que el costo del consumo de agua es muchísimo mayor, verdad y, además, el costo de mantenimiento es muchísimo mayor y el costo operativo es muchísimo mayor porque es totalmente manual, entonces todos estos proyectos van bajo un modelo de equipos mucho más eficientes y bajo un modelo de aprovechamiento todas las aguas y menos contaminación también, verdad porque el túnel tiene una capacidad de vertido, mucho más eficiente que los equipos convencionales, entonces también es alinear, por eso llamamos ECO Lavandería.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Isabel nada más, para agregar también a efecto de las condiciones de salud de los trabajadores, se generan prácticas mucho más adecuadas y evitamos esas lesiones que normalmente se generan en el manejo de las lavanderías.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Gracias.

Sí, con respecto, he escuchado mucho con respecto a la Lavandería de Puntarenas del nuevo Hospital, incluso me vino a la memoria el comentario que acaba de hacer usted don Esteban de que muchas cosas son como manuales y yo tengo entendido que, en Puntarenas, a pesar de que eso no Hospital nuevo, tienen problema bastante serio de lavandería ¿Es así?

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, con el Hospital de Puntarenas la propuesta que se, que se desarrolló hoy en día es con equipos convencionales verdad, que son equipos que tienen un sistema, verdad, que permite disminuir un poco el tema de como decía doña Marta, el tema de Salud Ocupacional el tema de Puntarenas lo que lo que se indicó es que esa ese Hospital con esta lavandería tendría una capacidad a 10 años máximo para poder atender la demanda que hoy tiene el Hospital, lo que se proyecta.

Entonces lo que se ha dicho es que de aquí a esa temporalidad se ocupa tener un plan de contingencia, el plan de contingencia Lavandería Regional Chorotega, que sería el pulmón para no solo toda la Región Chorotega, sino para ese es el remanente que eventualmente el Hospital no pueda procesar, pero hoy con los informes técnicos que han emitido en nuestros equipos el Hospital de Puntarenas tiene un equipamiento del planchado, lavado y secado que le va a permitir operar con todas las condiciones de aquí a 10 años para atender esa demanda, estando el hospital a 100% de su capacidad productiva que ojalá que así sea, sin duda alguna. (...) ah, bueno, bueno, sí, pero digo yo aprovechamiento en lista de espera etcétera. No porque sea que tengan que, por las condiciones de salud, sino por aprovechamiento del Hospital, de acuerdo a la proyección. Pero básicamente es hoy puede operar, o sea, es una lavandería con todas las condiciones deseables en una lavandería de este nivel.

Director José Luis Loría Chaves: ¿Y la del viejo Hospital?

Dr. Esteban Vega de la O: la del viejo Hospital...

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahora don Jorge, y después usted, don Johnny. Don Jorge Granados.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, buenas tardes, no tal vez, para abonar a lo que planteaba Esteban, también esa esa proyección que se tiene 10 años es con un turno de lavado, o sea ellos ahorita lavan a un turno, pero entonces eventualmente, si hay un requerimiento adicional de lavado, se podría implementar hasta 3 turnos, si fuera del caso verdad.

Uno pensaría que no va a ser necesario llegar a ese nivel, pero también hay que recordar que el Hospital de Puntarenas se planificó con una ampliación de 50 camas adicionales

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

a 10 años de su apertura verdad inicia con 300 camas y a 10 años se estimó abrir 50 camas adicionales.

Entonces, tampoco es que está entrando como verdad, como se planteaba, con su capacidad máxima del día 1. Y más bien lo que mencionaba Esteban, y algo me estoy adelantando, pero ahora están haciendo algo muy bueno de la propuesta que se plantea que hemos conversado, es que esos equipos de túneles automatizados son muy eficientes cuando las cantidades de ropa a lavar son grandes, verdad.

Entonces no tiene sentido poner un túnel en una lavandería de un hospital, aunque sea Puntarenas, digamos, no podría decir que es pequeña, digamos, porque la cantidad de lavado que aceptan los túneles para que sea eficiente y costo-beneficioso el tener un túnel, tienen que ser cantidad más grandes, entonces el poder unificar en diferentes puntos y tener lavanderías, digamos regionales, permite que la cantidad de kilos de lavado que se hace que sea tal que podamos poner túneles a donde vamos a tener todos esos beneficios, verdad de tener ahorro de agua, ahorro de también digamos, en lesiones a los trabajadores, porque es un proceso automatizado ser más optimizado, digamos en ese templo, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, si es que nosotros visitamos el Hospital de Puntarenas (...).

Dentro de las cosas que nos dijeron allá, es que estábamos ocupando 22 personas para transportar las ropas después de la baja, las otras, a las otras actividades consecuentes. 22 personas nos parecieron a un montón, de montón de puestos por no tener ese ese túnel que vos decís por las distancias que hay allá en Puntarenas para trasladarla a la ropa de un lugar a otro. Y en términos de costos me pareció que 22 personas podrían ser relativamente caras por no tener, digamos, un túnel de esta naturaleza claro, yo sé que se resuelve con la propuesta que nos está haciendo Esteban a futuro, pero si nos dijeron eso allá en Puntarenas, en la sitio, yo me quedé con esa información. A mí se me queda solo números en la cabeza, verdad, nada más.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, gracias, nada más, tal vez para responderle muy rápidamente. Digamos que el hecho de tener un túnel de lavado convencional tampoco es algo que genere ahorros en desplazamiento, digamos de las personas en el hospital, verdad porque igual la ropa va a salir la baño el mismo punto de la lavandería, entonces para eso se está proveyendo de carros, digamos, para poder trasladar ya la ropa, los paquetes de ropa lavada, los diferentes servicios y este también, como lo dijo Esteban, nosotros sí estamos incluyendo, digamos los equipos que se incluyeron en Puntarenas, si tienen digamos algunas ventajas con respecto a los normales, tradicionales, verdad de ayudar digamos a que el proceso sea más más eficiente, verdad inclusive hay algunas bandas transportadoras y cosas de esas, digamos, para precisamente ayudar en el en el traslado de la ropa dentro del sector de lavandería, verdad. Eso, eso sí, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: (...) Y de la Zeledón Venegas, un 94% se les decía, eso es gracias a un mantenimiento preventivo y correctivo, justo en el momento que a una sustitución importante que se hizo de equipamiento y eso nos da esa capacidad en estas dos grandes lavanderías que como les decían procesan el 51% de todo el procesamiento ropa a nivel Institucional. Y aquí es donde vemos porque viene de la mano de reorganización, la Lavandería de Alajuela por kilos anuales son casi 1.400.000, Cartago 1.900.000 el actual Lavandería de Grecia, 785.000 San Ramón, casi medio millón y Puriscal 105.000 kg, eso nos da casi 4.700.000 de kilos que procesan al año estos lugares.

Entonces es donde nosotros hemos planteado hacer ya una reorganización de poder, hacer el procesamiento de la ropa de Alajuela en la Lavandería Central y de Cartago, en la Lavandería Zeledón Venegas esto nos da un volumen total anual de 3.200.000, teniendo todavía un remanente de en los dos turnos de procesamiento de casi 300.000 kg y poder habilitar incluso un tercer turno en esta es lavandería para procesar más volumen, si fuera que hay un crecimiento. Y esto lo digo porque eso tiene un impacto en el proyecto del Hospital de Cartago, donde concentraremos en la lavandería y ahora vamos a ver los montos en las Zeledón Venegas, pero también proyectando en la entrada operación del nuevo Hospital de Limón, es donde viene el proyecto de la ECO Lavandería verdad que es una única lavandería, totalmente con túneles, verdad.

Sería prácticamente, son dos túneles operando y uno "Backup" para una capacidad de lavado de aquí a 15 años de poder atender la demanda que hoy te proyectamos, porque, como les decía, nosotros estimamos que en 7 años estas dos lavanderías ya no logramos crecer más, verdad, en infraestructura y en equipamiento, pues ya les hemos hecho toda la inversión de equipamiento que se requería ahora sí, el diagnóstico que les decía en un inicio se basó en recurso humano, equipo, Infraestructura y cumplimiento de la Normativa. Y aquí vamos a ver cuál es la realidad, esta me la voy a pasar porque es básicamente él, pero me interesa mucho que vayamos a para ganar tiempo a la parte de, el este el cumplimiento de la Normativa se creó, se actualizó La Normativa Institucional que abarca, como les decía, una serie de elementos, equipamiento, infraestructura, cumplimiento normativo y recurso humano.

Aquí vemos con cuál era la foto del 2013, el 66% de toda la red de lavado Institucional era insuficiente, verdad, categorizado como insuficiente en ninguna como óptimo, solamente el 9% aceptable y 25% parcialmente aceptables. A partir de todo ese proceso que hacen los equipos de hacer visitas de campo, diagnósticos, emitir informes a los directores médicos, directores regionales, dar un seguimiento, se ha logrado y, por supuesto, todo un ejercicio a nivel local para poder atender esas recomendaciones técnicas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Bueno, esa insuficiencia de las condiciones de lavado han, reducido un 38%, que todavía queda mucho por hacer, por ahí de esa propuesta ya un 12% en condiciones óptimas, 34, aceptables y 16 parcialmente aceptables a partir del manual de operación de ropa que tenemos, que es el punto de referencia para hacer esos esos diagnósticos cuando ya vamos al mapa y vamos región por región, pues vemos por ejemplo en la Región este Chorotega, bueno, que Hojanca sale rojo, este Upala sale en rojo Nicoya, que está en unas condiciones, pues que te ocupan un mejoramiento en el equipo, vemos la lavandería de Puntarenas, hoy la Lavandería de Quepos, hoy en Estado rojo luego, cuando vamos a la Región Central, pues vemos en verde las Lavandería Central y Zeledón Venegas en amarillo, Cartago y Puriscal v cuando vamos a la Región Chorotega, eh, Brunca por, por supuesto, vemos en rojo fosforescente Golfito, luego, Pérez Zeledón, que está en rojo siendo un Hospital Regional, luego vemos en condiciones amarillo Ciudad Neilly, vemos este la Lavandería es de San Vito, que tuvo un reforzamiento importante, pero aún tiene algunos puntos de mejora, luego vemos este en Limón, todo lo que es Guápiles, Siquirres, Turrialba. Y luego tenemos en la Región Huetar Norte, donde sin duda alguna vemos como este en condiciones Rojas, los Chiles que hay un proyecto que ahora vamos a ver y San Ramón, pero vemos que básicamente de toda esta realidad, estas 24 lavanderías, solamente el 20% está en condiciones verdes y 137 condiciones Rojas.

Entonces, aquí lo que se busca es bajo un proceso de reorganización y optimización de los recursos, invertir en lavanderías que vayan a convertirse en punto regionales de lavado. Invertir solamente en esos puntos bajo modelos, como decía Jorge, que saquemos el máximo provecho a esa, a esa capacidad instalada y poder solventar esta foto que hoy tenemos de un proceso que es crucial a nivel de, la gestión institucional a nivel de la propuesta en que traemos y esta propuesta de reorganización se va en estos pilares aprovechamiento de economías de escala en el procesamiento de ropa, mayor volumen, mayor eficiencia, economías de escala en compra de equipo de insumos industriales, repuestos y químicos condiciones óptimas de operación y estandarización de procedimientos de ropa hospitalaria, aquí entra desde temas de salud ocupacional hasta eficiencia en el proceso mitigar riesgos asociados a ese 37.5% de las lavanderías actuales de Condición roja, que realmente son condiciones que no van desde ningún punto de vista de salud pública y de salud ocupacional y de riesgos en la operación del hospital y migrar a un modelo en lavandería regionales, como decía bajo la tutela del ente operativo y que por gobernanza le corresponde, que es la Dirección de Producción Industrial, que ese es su (...) de Negocio y que el hospital se dedique a lo que tiene que dedicarse, quitarle ese ruido, que es el tema de tener lavanderías a cargo de, del director médico y de administrador, y que sea un proceso que simplemente lo que ocupa en ellos tener la ropa en tiempo y forma.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Uno los temas que conversábamos, quitarle el nombre. Porque a veces le lavan en otro lugar y llega con el nombre de otro hospital y se hace un problema, de terror, entonces, quitarle el nombre, Hospital tal, porque a nosotros no nos interesa que sea la ropa del hospital, que sea la ropa de la Caja, verdad y eso nos puede evitar problemas absurdos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Dr. Esteban Vega de la O: Así es.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estos días.

Dr. Wilburg Diaz Cruz: Bueno, yo revisar este acá. Sí, con ese tema.

Nosotros realmente como Gerencia Médica, vemos muchísima fortaleza en este proceso que realmente lo largo del tiempo, pues ha sido siempre un conflicto, el tema de lavanderías y no lo digo por un tema laboral, luego por un tema de operación de hecho, por ejemplo, el último año en el hospital viejo de Puntarenas, hemos tenido ya prácticamente dos conatos de incendios, verdad, que por la antigüedad de las máquinas, por el deterioro que han tenido, por el tema del salitre que están ahí, a 200 metros del mar y que obviamente pues es una fortaleza e irla centralizando si son espacios que los centros a futuro pueden irse ganando espacio físico, verdad. Y realmente, pues es un proceso, como lo hemos visto con el tema de compras, también que se puede ir centralizando en pocas unidades o incluso a un futuro. Ojalá en unidades regionales, que simplemente le venden ya hecho eso el nombre lo conversamos con el doctor Esteban Vega, incluso también el otro tema que viene también de la mano de los cambios de ropa, para por eso tema de género también, que eso es importante y que son cosas que van de la mano con todo este proceso.

Entonces sí, les comento que por lo menos nosotros como Gerencia Médica hemos analizado la propuesta y prácticamente lo hemos dicho, a dónde la firmamos, verdad, popularmente hablando.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor Rojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, era un comentario en relación a la ropa, nada más lo que dice acá, muy rápido, lo que ocurre es que el hospital que lava, se deja la ropa nueva y buena y la ropa mala y los paños que ya no sirven para nada son los que les pasan a las unidades. Ese es un gran problema que existe y entonces, bueno, tal vez cuando no sea el hospital, la lavandería, entonces les dé a todos por igual, no, pero es una realidad. Gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Así es.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cómo debe ser, hasta en eso hay que tener Equidad, adelante Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: otro tema de tener el control de esas lavandería regionales es porque cuando hay situaciones particulares con poner el ejemplo, digamos el túnel o con alguna de lavandería a nivel central u otra, hay que impedir favores, verdad y a pesar de que nosotros sabemos que una determinada lavandería tiene una cultura determinada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

en un turno determinado no hay apertura, no hay en cambio, aquí tendríamos el control absoluto del negocio.

Entonces lo que hacemos es aprovechar toda la capacidad de Institucional de lavado y procesamiento y no que sabes, cómo nos pasa, tercer turno hay (...) no lo quieren abrir, nosotros ocupamos abrirlo y no hay forma, entonces aquí es tener el control de toda la operación, ahora sí, en las propuestas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha pidió la palabra.

Dr. Esteban Vega de la O: Ah, perdón, sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias. Yo tengo alguna algunas consultas, Esteban y digamos, ¿las otras lavanderías hospitalarias que pasa con el recurso humano, aunque vi que decía que podías dividir los trabajadores, pero quería ver cuál es el planteamiento? ¿Y en la red de digamos, lo que es el transporte, el acarreo de la ropa hospitalaria, porque podría haber en cuántos choferes y camiones se van a necesitar para estar repartiendo toda esa ropa y cuánto es el digamos, si el costo compensa las otros planteamientos y los riesgos, que, si tienes que trasladar ropa, kilómetros ya, eso es bastante el traslado? ¿Y lo que puede pasar ahí es que si hay un sitio para votar norte y se cayó medio ahí todo el tiempo hay un problema para por la carretera, por ejemplo, a San Carlos, usted dice que van, que asumirían una parte de la Región Huetar Norte, no vi cuál sería, esa parte, porque lo que vi fue Grecia, no es de la Huetar Norte de San Ramón, etcétera, entonces yo quiero ver cuál es la parte considerando que la mayor parte estaría zona San Carlos y los Chiles, digamos Guatuso este esta parte digamos? Y Alajuela que estaría entonces jalando toda la ropa por la autopista para lavar y también para regresar.

Puedes, digamos, tengo algunas dudas, cuánta ropa tendrían que tener esos centros, en el caso de que hubiera, por ejemplo, un desastre natural o una situación en particular que cierre una carretera, muchos días porque, yo no sé si será un favor, pero digamos eso es lo que se hace a veces de que otro le compense lo que no tiene, pero, tengo es, digamos, esas dudas con respecto al a este tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, para que don Esteban le conteste.

Director Zeirith Rojas Cerna: Disculpe, disculpe nada más una pregunta o agregar a lo que dice doña Martha, el problema del tránsito ropa necesita, o por lo menos así estaba antes, dos camiones diferentes, uno para limpio y uno para sucio.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señor uno limpio y uno para sucio.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, gracias

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí yo creo que no podemos perder la perspectiva que también la Gerencia de Logística, que tiene un expertis en esa operación y justo es logística, porque tiene que hacer todo el, el verdad, estrategia que creo que es lo valioso de que ese, ese tema este manos de ustedes, y yo creo que eso es parte de la respuesta. Adelante Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, tal vez convencionales en la propuesta es que ya serían las más inmediatas Cartago, y Alajuela, se hizo el modelaje del traslado de la ropa y la jornada horaria, en la cual es más eficiente hacer la operación, por ejemplo, en Cartago se hizo el modelaje de ir a recoger en la mañana de una terminada, no en la noche, ir a dejar en la madrugada antes de las 6:00 de la mañana para evitar presas y hacer una operación mucho más eficiente. Y eso es el día a día de la de los Jefes de transporte, de las Lavanderías, en este caso en particular, Cartago, Alajuela no se ocupa un reforzamiento de la flotilla que ya hoy tienen las dos lavanderías.

Es un tema de operación, de acomodo de la operación y como les decía, porque Cartago tenían una gran expectativa, bueno, como van a hacer con la situación que hoy está en carretera, no vamos a tener ropa, eso se atiende esos riesgos en dos elementos:

Uno, se aumenta el “stock” que ellos tienen, evidentemente eso viene un alineado con la fábrica de ropa, donde nosotros se aumenta un poco el “stock” de las prendas de más alta rotación y lo otro no es porque no se le vayan justo a tiempo para mitigar cualquier situación de riesgo y lo otro que se hacen esos modelaje, es verdad, ya se hizo para Alajuela y Cartago el modelaje de las horas, las franjas horarios más adecuadas para poder llegar con los camiones de recolección y luego de llevar ropa limpia.

Luego con el tema del personal en estos casos en particular, recordemos si ese ha sido el mensaje que hemos dado el sí, tal vez sí, sí, a ver tal vez sí, me permiten, sí, este en los hospitales donde vamos a cerrar las, por así decirlo, la operación del lavado, se siguen haciendo funciones de clasificación, acarreo y funciones que hoy no hacemos, que es inventaría la ropa que está distribuido en todos los hospitales y es cuando nos topamos nosotros, sorpresas cuando vamos a hacer visitas en nuestros equipos a los hospitales que nos encontramos, voy a decirlo así, guacas de ropa por todo lado y lo que aquí buscamos es podamos hacer todo lo que hoy nos está haciendo y que es fundamental en la gobernanza de ropa hospitalaria, que es una inversión muy importante de recursos y que es un insumo vital en operación, o sea, aquí nadie sobra lo que hemos dicho es que nadie sobra y que si hemos planteado, en esos hospitales que cuando esas plazas sé pensión en la persona por un tema de equilibrio de cargas, pues se traslade a aquella lavandería dónde este, se está concentrando, y que en ese proceso de reorganización, eventualmente, cuando se concentra en Caña la Gran Lavandería Chorotega, pues se tomará en consideración qué persona está de acuerdo, para poder de Liberia, que tiene lavandería, o de fuera o de concentrarse ahí, pero bajo una lógica verdad de distancia, no ser de verdad, transgredir ningún elemento laboral, pero, pero eso es así, o sea, el tema aquí, y lo hemos planteado los grupos organizados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Eso es una propuesta que va a ser consensuada, analizada, se analizó con Cartago ya se analizó con Alajuela para poder empezar con ellos y ese proceso de reorganización ahora vamos a ver los acuerdos, hay toda una pro, una etapa de análisis técnico con ellos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, José Luis y vemos los acuerdos.

Director José Luis Loría Chaves: Ya. Don Zeirith, recuerdo cuando de que, por primera vez al Hospital de Ciudad Cortés en el 2016, decir, una compañía había pasado al hospital a la Caja, bananera, de ahí lavaban la ropa españoles con fuego, madera y lavar las señoras, verdad, con un palo de ropa y cuando uno vio eso, se da cuenta la evolución que ha tenido la institución en esta materia llegó como a mejorar todo, siempre en todo hospitales de la Junta y además (...) Y yo efectivamente, creo que el tema de la, de la logística de la, de la ropa hospitalaria coincidió en varias cosas que me parecen importantes, que es que el hospital es el más enfocado en el giro de seguro de salud, estamos claros, pero también es importante que se piensa regionales, que también son muy eficientes, porque bueno, estudiando conocemos sido muy poco en el tema de tecnología, es la farmacia de Puntarenas tuvimos que pelear porque algunos no creían verdad algunos no creían en la robotización, pero yo sí creo que Esteban, que esos centros regionales, tienen que ser demasiado eficientes, no solamente en el lavado, sino que es logístico, porque todavía incluso el traslado de la ropa me parece, que es que es arcaico, unas pacas que meten toda ropa, verdad. Y ya hoy en día hay centros logísticos de lavandería, que le sacaron la ropa empaquetada, seleccionada por si es ropa quirúrgica este tipo y de otro, ya sale prácticamente lista, verdad.

Entonces, sería bueno pensar en que, si va a hacer algo, se haga muy bien hecho o muy buena tecnología ojalá que la ropa salga como yo digo, este empacada y por tipo de ropa, verdad porque eso se puede hacer, eso se puede hacer entonces creo que es que es importante, este porque están dando de la de donde eres regionales, habrá que el tema que plantea doña Martha Rodríguez de la parte de laboral, verdad que no sé de afecta ningún derecho, ningún trabajador, pero yo sí creo que sí hay que evolucionar sea eso, pero repito, con un sistema de gestión muy eficiente, muy eficiente, sin reparar en los costos que tienen la tecnología para poderlo hacer de esa manera porque para hacer una cosa que después en 10 años, hay que ser diferente estaríamos fregados.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, voy a continuar.

Esta es la propuesta de organización por región y de proyectos que ya se están impulsando en algunas regiones y que la idea es optimizar los en una solución única, por ejemplo, en la Región Chorotega se está planteando la Lavandería Guanacasteca, básicamente en un terreno que está, este contiguo al Caís de Cañas por un punto estratégico, que sería el que concentraría el lavado de Liberia, Nicoya Hojanca, Upala y por supuesto todas las áreas de salud que hoy llevan a hasta el punto del servicio de Cañas. Todas las áreas de salud ¿Perdón?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Director José Luis Loría Chaves: ¿La Península también?

Dr. Esteban Vega de la O: No, península va, a la, lo lavan en la Puntarenas.

Este entonces, economía de escala, ubicación geográfica estratégica en redistribución de recurso humano de inversiones, estandarizar de proceso y, sobre todo, ahorro de energía, agua e insumos, pago de tiempo extraordinario y mantenimientos que hoy se dan como ven en lavandería de Upala, pero no es solo la lavandería, sino es un tema de la red eléctrica del hospital, también hay un proyecto que significa casi 7 millones de dólares y dónde, bueno, a solicitud de la Gerencia Médica, se planteó que se le diera continuidad al proyecto por un tema de pertinencia-oportunidad, pero también hay un tema que se va a rebalancear, según vi un oficio de la Dirección de Mantenimiento Institucional, porque la red eléctrica está pensada para una lavandería y obviamente para todo el hospital.

Entonces es donde acá vemos que la Lavandería Guanacasteca, ya se plantea a partir de una proyección que hizo nuestro equipo evidentemente nos acuerdo, vamos a ver qué hay que hacer, todo un trabajo con la Dirección de Planificación se plantea que esa lavandería que concentraría toda la Red Chorotega podría rondar los 15 millón de dólares evidentemente, todas estas lavanderías van con túnel, automatizadas, con procesos totalmente optimizados, verdad canastas que son las que llevan el trasero y le caen al túnel ya no es un tema manual, es un túnel, va muy, muy eficiente y con una visión industrializada.

Luego tenemos, en el caso de la Región Central, como les decía en la ECO Lavandería concentraría, toda la región central lo que hoy tiene la Lavandería Central que la Lavandería Central le lava hoy, hoy en particular la Lavandería Central de lava, 16 Áreas de Salud, Calderón, México y el CENARE y la Zeledón Venegas, que hoy le lava a este a un total de 6 hospitales y la idea es concentrar, además, Puriscal, San Ramón, Alajuela, Grecia y Cartago, en la ECO Lavandería Metropolitana.

Esto se estima que sería, estamos hablando de una MEGA lavandería, verdad que concentraría a nivel central totalmente automatizado en un proyecto que ronda preliminarmente, ya están en estado de pasarlo a la Dirección de Producción y Planificación Institucional, cerca de los 59 millones de dólares a hoy, pero si vemos solo Cartago, estamos hablando de casi 6, no estamos hablando de 6 millones de dólares y Grecia hay una propuesta de un proyecto para Lavandería de Grecia, de 2 millones, o sea, ya tendríamos el 14% de esa ECO Lavandería en proyectos que no sería necesario hacerlos, porque esa inversión la reinvertiremos, la inyectaríamos a este proyecto y se propone como ubicación tentativas.

Hablábamos desde la finca de Coronado, que es un terreno de la IVM, en la Uruca o también de estaciones del Ministerio de Hacienda que podríamos ceder como a la Caja como parte de pago de deuda, y hay una propiedad ubicada aquí en Calle Blancos, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

reúne todas las condiciones para poder pensar en un Centro Industrial donde esté la ECO Lavandería y la fábrica de ropa Integrada.

Luego tenemos el dentro de esta reorganización en la Huetar Atlántica pues básicamente se piensa en el proyecto del Hospital Tony Facio una lavandería regional que concentre todos los requerimientos, obviamente de Limón del área y de las áreas circundantes al Limón, pero también de la lavandería de Siquirres, la lavandería de Guápiles y esto específicamente si vemos en el proyecto de Limón, se pensaba en una lavandería que para Limón específicamente, y una lavandería en la primera etapa de Guápiles solo para Guápiles solamente esos dos proyectos. Estamos hablando de los dos, 14 millones de dólares la Lavandería Regional en el Hospital Tony Facio son 10 millones de dólares, o sea, nos ahorraríamos 4 millones de dólares, compensando en el modelo de Lavandería Regional, en el Hospital Tony Facio y no continuar con la lavandería que se pensaba solamente local en Limón ni la lavandería de Guápiles.

En el proyecto que se estaba en fase 1, que contemplaba una lavandería solo para ellos luego tenemos en la Región Brunca Bueno San Vito se mantendría, Pérez Zeledón se mantendría como un Hospital Regional donde hay que hacer una intervención importante de equipamiento e infraestructura y se proyecta la Lavandería de Ciudad Neilly, que concentraría Ciudad Cortés y Golfito, donde se, importante mencionar que el proyecto del Hospital de Golfito contemplaba una lavandería para Golfito con una inversión de casi un millón de dólares pues la idea es, a través de la Lavandería de Ciudad Neilly contemplar ese requerimiento de Golfito las necesidades de Ciudad Cortés, obviamente de Ciudad Neilly que ocupaba ya un reforzamiento y es una inversión que se espera o que se pensaría en la estimación de cerca de 10 millones de dólares, pero ya te enviamos un 10% de ese proyecto de Golfito.

Luego tenemos en la región Pacífico Central, pues evidentemente la nueva Lavandería del Hospital de Puntarenas, pero está el proyecto de la lavandería de Quepos, que esa se mantendrían con una inversión ya estimada por el equipo de la GIT, de cerca de 10 millones de dólares es un proyecto que va encaminando y luego tenemos en la Región Huetar Norte, donde se mantendría en San Carlos y se mantendrían los Chiles, pero esos dos lavanderías ya informes técnicos donde hay que hacerles una intervención importante para ponerlas a en estado óptimo y en el caso de los Chiles ya hay un proyecto que viene desarrollando la GIT con una inversión de 2, 5 millones de dólares para ponerla a punto ahí no hay de los Chiles con poder concentrarlo en otro, en otra que nos dé, digamos, condiciones aceptables de cumplimiento. ¿Con esta propuesta, qué es lo que buscamos?

Bueno, básicamente es pasar de este mapa que tenemos hoy, que es la realidad institucional, a este mapa, verdad a tener solamente 11 lavanderías, con todas las condiciones de eficiencia, de optimización de recursos, de productividad, de mitigación de riesgos ubicadas estratégicamente que, ubicadas estratégicamente y como decía bajo la gobernanza de la Dirección de Producción Industrial que ese, es su negocio día a día entonces, conclusiones sin duda alguna, debemos formalizar y buscar fuentes de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

financiamiento para el proyecto de terreno, construcción, equipamiento de la ECO Lavandería, se debe formalizar y financiar el proyecto de compra, terreno, construcción, equipamiento de la lavandería Guanacasteca esto por, en un propuesta de terreno que, ya el Caís de Cañas ha venido presentando y la Dirección de Red Chorotega propuestas para ese terreno que es crucial, que es estratégico en Cañas, inclusión en el banco de iniciativas de la construcción de la nueva lavandería del Hospital de los Chiles y existe un informe técnico que aquí se señala donde se hace ver la necesidad, apremiante presentar la modificación del proyecto de Hospital de Guápiles, que incluye que incluye hoy una lavandería local y modificar la Lavandería del Tony Facio, como una lavandería de alcance regional.

Como vimos con los detalles de costos que señalábamos fortalecimiento de la lavandería del Hospital de San Carlos y existe un informe técnico que lo respalde y que lo justifica. Se debe fortalecer la Lavandería de Pérez Zeledón en equipamiento, está totalmente obsoleto e infraestructura que le permite aumentar su capacidad instalada actual y tener también un Holgura y en esa misma región se debe fortalecer con un enfoque regional, la Ciudad Neilly con la integración de Ciudad Cortés y Golfito. Y esas serían las propuestas de acuerdo que me permitiría leer.

Bueno, básicamente, el acuerdo primero es aprobar la propuesta de organización de la red de lavado a nivel institucional, que, como decía en una primera etapa, es Alajuela en la central, (...) central y Cartago en las Zeledón Venegas. Eso como primera etapa que ya hoy tenemos la capacidad de poder absorberlo a nivel institucional, que tiene como objetivo atender con una visión de largo plazo las necesidades reales de lavado Institucional y establecer la hoja de ruta que permita optimizar procesos, recursos e inversiones en el corto, no en el corto perdón, mediano y largo plazo.

Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia de Logística de la Dirección de Planificación Institucional para que, en conjunto, realicen las gestiones para incluir en el Banco de Iniciativa de los proyectos que forman parte de esta reorganización y posteriormente que se incluyen en el portafolio de inversiones para su respectivo financiamiento.

Y el tercero, instruir a la Gerencia Administrativa, Gerencia Médica y Logística para que, de manera conjunta, desarrollen una estrategia de organización del recurso humano, según la propuesta presentada regionalización en términos de ubicación de personal o dotación de recursos, según sea el caso requerido.

Como les decía esto, a partir de en una primera etapa Alajuela y Cartago, y luego conforme el plan de reorganización que se vaya dando de aquí a un mediano plazo, estas serían las propuestas de acuerdo a partir de este diagnóstico que hemos dicho. Gracias

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Esteban, le voy a dar la palabra a doña Martha, no sé si algún otro compañero quiere comentar el tema, me parece que es una propuesta sumamente valiosa para la institución y para un cambio de la forma en que hacemos las cosas. Doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias.

Tenía 3 preguntas nada más, Esteban, que se me quedaron en el tema de los recursos económicos y eso tiene el contenido, digamos hay un, lo certificó ya Financiero, que tenemos contenido para hacer eso, es ese cambio quería que ver si se hizo ya algún estudio de disponibilidad hídrica en la zona donde se estaría poniendo la ECO lavandería, porque construimos y después no había agua para trabajar entonces, no yo estamos concentrando en un solo lugar y la última pregunta que quería hacerte es un poco el tema del gestión del cambio porque eso ha generado mucho malestar entre los trabajadores, con o sin razón, pero ha generado mucho malestar y quería ver la participación de las organizaciones sindicales en ese proceso.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señora, con respecto al tema de los recursos económicos para estos proyectos, es donde se trabajaría con la Dirección de Producción de Planificación Institucional en todo el tema de digamos por ejemplo, la ECO Lavandería ya se está para trasladar para la, todo el perfil del proyecto con la estudio para inversión, etcétera, para que ellos hagan los análisis el respectivos en esta etapa y como parte de ese diagnóstico técnico, los equipos sí, por eso han determinado zonas en la Gran Área Metropolitana con el tema de capacidad de aguas, etcétera y vertido de aguas, etcétera. Dónde se ha visto que zonas muy estratégicas, por ejemplo, por eso hablábamos de finca coronado, que es propia del IVM, que tiene condiciones muy importantes, no solo en ubicación sino todas esas condiciones y ese terreno de Hacienda que se fue a ver el equipo técnico lo fue a ver de en Calle Blancos, que también reúne condiciones bastante favorables para poder prestar en ese proyecto industrial ahí y luego el tema de la gestión del cambio, sin duda alguna, verdad.

Nosotros hemos por eso hay un acuerdo que habla de en este proceso, tener a la compañía miento de la Gerencia Administrativa, a través de sus diferentes instancias para poder hacer un proceso ordenado como corresponde en los casos como decía, no es nada abrupto en aquellas plazas que quedan vacantes de por sustitución que no se renuevan, entonces se trasladan, a aquellas personas que eventualmente tengan la anuencia de hacerlo abiertamente, se trasladan a fortalecer la central o Zeledón Venegas, pero por eso se habla en el acuerdo 3.0 de ese proceso de acompañamiento entre Gerencia Médica, Administrativa y Logística para que sea un proceso fluido transparente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Esteba. Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, sí. Yo no lo veo como un proyecto en proceso, verdad en desarrollo, pero si me gustaría conocer por lo menos cada 3 meses el avance que tenga el proyecto, gracias a Esteban.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, compañeros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Entonces, estaría sometiendo a votación las propuestas de don Esteban y agradecerle al equipo Esteban, sé que ha trabajado muy fuerte, sí, ¿la DPI es que el nombre?

Dr. Esteban Vega de la O: DPI, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y de verdad que han hecho un trabajo muy fuerte, por favor, por favor. Avancemos con el tema de la lavandería de Golfito, se los pido como un favor especial compañeros, les pido su voto para la propuesta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y en firme, muchas gracias.

Yo me tengo que retirar por lo menos una hora, doctor Zeirith entonces, queda usted a cargo y Carolina les va a señalar los temas que son urgentes, para que no se nos vaya el tiempo y si fuera posible avanzar con los confidentiales a partir de las 4 y si yo tengo la oportunidad, vengo y me les uno tipo 4, por supuesto, doña Martha.

Por tanto, considerando las acciones efectuadas por parte de la Gerencia de Logística con el fin de contar con el diagnóstico red de lavado institucional y conforme la propuesta de reorganización red lavado institucional presentada, así como el criterio emitido por parte de la Gerencia de Logística, de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías y la Gerencia Médica, sobre el contexto, y en apego a la adopción de decisiones basadas en criterios técnicos y a la sana administración y satisfacción del interés público, y manejo de los recursos financieros, así como lo indicado en el oficio GL-0864-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta de Reorganización de la Red de Lavado a nivel Institucional que tiene como objetivo identificar las necesidades reales de lavado institucional y establecer la hoja de ruta que permita optimizar procesos, recursos e inversiones en el corto, mediano y largo plazo.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Logística y la Dirección de Planificación Institucional, para que conjunto realicen las gestiones para incluir en el Banco de Iniciativas los proyectos que forman parte de esta Reorganización con corte Regional y posteriormente se incluyan en el Portafolio de Inversiones para su respectivo financiamiento.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Administrativa, Gerencia Médica y Gerencia Logística, para que, de manera conjunta, desarrollen una estrategia de reorganización del recurso humano, según la propuesta presentada de regionalización en términos de reubicación de personal o dotación de recurso humano según sea requerido.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Jorge Luis Araya Chaves.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Se retira del salón de sesiones los directores Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y José Luis Loría Chaves.

Asume la Presidencia de la Junta Directiva el Dr. Zeirith Rojas Cerna

Ingresa virtualmente a esta sesión el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Abogado de la Dirección Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, Dirección Jurídica.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N°GA-DJ-03127-2024, de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Lic. Ricardo E. Luna Cubillo, Abogado, mediante el cual presenta Procedimiento de elección de los directores de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social (OPCCSS).

Exposición a cargo: Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GA-DJ-03127-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-06bc1.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, continuamos la sesión, por favor. (...) tenemos 5 directivos presentes.

OK, adelante, por favor, vamos a ver el tema del del grupo quinto, tema de Presidencia y Junta directiva.

El primer tema es PE-DPI-0426-2024 informe propuesta, priorización, proyectos áreas de salud. Adelante, por favor. (...) Adelante doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, ese es que es que ese proyecto, eso lo habíamos pasado de primero para, o sea, porque estamos brincando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

nosotros otros temas, porque hay que seguía, era el GA-DJ-3127 y ahora veo que nos estamos pasando al primero de Presidencia. (...)

Director Zeirith Rojas Cerna: Si usted, usted que usted tiene, tiene razón, que yo estaba siguiendo la recomendación de doña Marta Esquivel, pero usted tiene razón, se había probado un orden del día y lo estamos modificando sin previo acuerdo.

Entonces hagamos una cosa de nos da un chancecito (...) Vamos a ver, entonces, vamos a proceder, gracias por la observación doña Martha, vamos a continuar con el orden del día la nota GA-DJ-3127-2024 emitir criterio relacionado con la elección de miembros de Junta Directiva de la caja en la Junta Directiva de la operadora de pensiones ¿Don Gilberth, creo que usted tiene ese tema? (...) el 03127 Sí, señor, (...) claro (...)

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bueno, buenas tardes, en este criterio, que es el GA-DJ-3127-2024 se remite criterio atendiendo un requerimiento de la Junta Directiva que corresponde al artículo 15 de la sesión número 9434 del 9 de abril de este año en que la Junta solicita incluir la Dirección Jurídica para que emita criterio relacionado con la elección de miembros de la Junta Directiva de la Caja en la Junta Directiva de la operadora de pensiones de la institución.

En resumen, qué dice el criterio escrito, analiza, es sobre todo algunos artículos, pero principalmente y el tema se define mucho en el artículo 74 de la Ley de protección al Trabajador, que define las cosas fundamentalmente que le corresponde a la Junta Directiva, a la Caja de Seguro Social, hacer el nombramiento, muchas gracias de los de los directivos a su vez, de la operadora de pensiones complementarias primer cosa y segundo, que el nombramiento de los de los integrantes de la operadora pensiones debe mantener una proporcionalidad, igual que los integrantes de la Junta Directiva de la Caja. En buena teoría si hay aquí hay 3 representantes del sector estatal, 3 representantes de sector patronal, representante de los trabajadores, ese reflejo debe darse igual en la operadora de pensiones no necesariamente tienen que coincidir las mismas personas que son de la Junta Directiva de la operadora, pero tampoco es prohibido eso quiero dejarlo claro.

Ingresar al salón de sesiones el director José Luis Loria Chaves.

Otra cosa que es importante eso sí, la selección, en cualquiera de esas dos modalidades que se den, que coincide o no coinciden miembro de la Junta Directiva de la Caja con miembros Junta Directiva de la operadora, tiene que ser producto de un proceso de selección, tal y como se nombra al integrante de la Junta Directiva de la Caja, es decir, sabemos que si algún integrante de la Junta Directiva de la Caja y perdón que haga referencia, pero es que es eso, es una analogía que aplica en este procedimiento, pues se le da audiencia, si hay que sustituir a un miembro o hay que tomar un miembro de la Junta Directiva de la Caja se le da audiencia al sector correspondiente, sector laboral el sector patronal hacen asambleas, tienen que hacer asambleas y me, después de todo ese procedimiento resulta una persona designada por el sector respectivo, previa las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

asambleas que puedan corresponder según esta normado en un decreto que específicamente desarrolla este procedimiento que señala el artículo 6 de la ley constitutiva de la Caja. Cuando se obtenga ya el nombre de esta persona es la persona entonces que será nombrada como un acto formal de la Junta Directiva de la caja, verdad, constituían asamblea de accionistas que, por cierto, este bueno, yo estoy exponiendo esto sí lo estoy exponiendo a la Junta Directiva porque está se me hace un poquito de la duda con el tema si tenía que constituirse en asamblea de accionistas, pero me parece bien, así como la Junta Directiva de la Caja, entonces prosigo decía entonces que debe darse el nombramiento inmediato, ese procedimiento, cual si se tratase de una asignación para el miembro de la Junta Directiva de la institución y hay diferentes disposiciones que, como lo es el reglamento de la misma operadora de pensiones, que hace acopio de disposiciones en materia de gobierno corporativo que establecen requisitos que debe reunir la persona que va a ser nombrada en la operadora de pensiones verdad.

Requisitos que, bueno los puedo reseñar, pero están en el criterio, pero que atienden voy a hacerlo así, principalmente a que se cuente con personas con una formación en materia financiera, verdad, incluso el Reglamento habla de que al menos dos personas deben de estar con deben contener, deben tener formación en materia este financiera, obviamente por la naturaleza de la operadora como tal diría que hasta ahí esencialmente es como el procedimiento, es decir, en resumen, hay un procedimiento reglado cuando digo reglados que está por ley una ley que es desarrollada por un reglamento propiamente interno, se complementa con la ley constitutiva de la caja. Cuando hablo de la ley hablo de la Ley de protección al trabajador que marca la pauta, ya digo, de la representatividad que debe tener, que debe ser nombrado mediante un procedimiento, cual si fuese un miembro de la Junta Directiva de la Caja, que eso está en el artículo 6 de la ley constitutiva de la Caja, un artículo 6 desarrollado por un decreto de gobierno o de histórico, que es el que sirve de base operativa para nombrar los miembros de la Junta Directiva de la Caja y que también habrá de servir para nombrar a los miembros de la operadora de pensiones, de los miembros de la Junta Directiva y también, es complementado por un reglamento interno de la operadora de pensiones de la Caja que hace acopio de esas normas también y qué introduce repito aspectos de gobierno corporativo para garantizar la idoneidad del integrante de la Junta Directiva, a groso modo eso es el tema central.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias licenciado. Don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: (...) Sí, yo quisiera, señor Presidente, manifestar lo siguiente, a mí me parece que en general yo comparto el criterio de don Gilberth de los alcances de lo que había planteado.

No estoy muy seguro que es procedimiento sea exactamente igual que el del novio de directores, porque los victoriosos nombrados en asamblea el sector en caso de movimientos sociales y en caso de los patronos en una asamblea patronal, verdad, pero la operadora es un ente que depende de la Junta en el que la Caja, o sea, nosotros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

somos nombramos y somos juramentados por el Poder Ejecutivo. (...) estrictamente pienso yo lo que se usó en el pasado es que los sectores mandaban a la Junta Directiva, una nota con la terna que ellos definieron, verdad, lo que no se puede hacer era que yo me pusiera por mutuo propio, verdad, pero sector me nominaban y yo venía aquí y podía ser electo.

Creo que hacer una Asamblea para valorar a cada uno de (...) un proceso bastante complicado, entonces yo sí creo que cada sector debería de mandar sus nombres, su nominación, efectivamente, (...) don Gilberth, pues el procedimiento y que es la Junta Directiva, reunión Asamblea, pues definirá el nombramiento de eso Junta Directiva de la operadora de pensiones. (...)

Directora María Isabel Camareno Camareno: Como para para adquirir conocimiento una consulta, le hago a don Gilberth este ese tema de representante ante la operadora, que no, que no impide que sea parte de la Junta Directiva de la Caja. Yo me pregunto que, si hubiese que tomar acuerdos que vayan relacionados directamente con la operadora de pensiones, qué juez y parte puedo ser yo en un momento determinado porque tengo que decidir es favorezco a la operadora de pensiones o tal vez en algún otro acuerdo, no la voy a favorecer, siendo yo parte de entonces yo me pregunto, de qué ¿Puedo ser juez y parte de una decisión o de acuerdos importantes?
Gracias. (...)

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si bueno, muchas gracias, tal vez en el orden. Voy a referirme a lo que don José Loría plantea en aras, tratar de hablar tipo de claridad y que se tome las decisiones adecuadamente y luego, cuando ya Isabel con mucho gusto.

Tal vez digamos, hemos citado en la Jurídica que hay disposiciones legales que señalan la necesidad de ese procedimiento y pero además, además y en estas cosas, pues no dejan de pensar, de pensar, de pensar estos antecedentes, sobre este tema, el señor auditor de la operadora de pensiones, en su momento en el año 2018 hizo una consulta a la Procuraduría General de la República sobre este tema, digamos así, para cosita más cosita menos, pero sobre este tema le preguntó, y yo me voy a permitir brevemente leer, la respuesta que en relación con este tema contestó la Procuraduría General de la República y dijo.

En todo caso es importante insistir en que el numeral 74 de la Ley de protección al trabajador exige que la Constitución de la Junta Directiva de la operadora de pensiones complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social se conforme, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley constitutiva (...) es claro que en orden al nombramiento de aquella Junta Directiva de los representantes del sector laboral y personal, se debe sustanciar y respetar entonces el mismo procedimiento previsto en el artículo 6 de la ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para la designación del Jerarca colegiado de la institución. De lo anterior se sigue, en primer lugar, que los representantes del sector patronal y el sector laboral sean nombrados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social previa de elecciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

efectuadas por dichos sectores, respetando los principios democráticos y sin que aquella Junta Directiva pueda impugnar tales designaciones, sin que la Junta pueda impugnar tales, y permítanme hacer, hice un comentario en otro tema en una sesión anterior, igual que cuando está Junta nombras, dije que el Consejo de Gobierno no puede impugnar esos nombramientos así está regulado por ley, bueno, aquí hace una analogía la procuraduría, sí pues, está Junta tampoco puede objetar el nombramiento que haga un sector de su representado para la operadora, verdad.

En segundo lugar, conforme el artículo 6 ya citado en cuanto a los representantes de todo laboral, corresponde elegir y designar a un representante al movimiento cooperativo, un representante del movimiento solidarista y un representante del movimiento sindical. El proceso para representante del movimiento cooperativo debe ser administrado por Consejo Nacional de cooperativas, el proceso para elegir a los representantes del sector personal debe ser administrado por la Unión costarricense de cámaras y asociaciones de la empresa privada.

En tercer lugar, la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social debe convocar con antelación suficiente a los sectores para que inicien el proceso de elección y las elecciones se deben realizar en Asamblea de representantes de los movimientos sindical cooperativos, solidarista y patronal finalmente necesario decir que es evidente que, aunque los hoteles que ir a la Caja Costarricense del Seguro Social tenga la potestad de nombrar a los integrantes del órgano colegiado jerárquico de la operadora de pensiones complementarias de esa institución, lo cierto es que dicha potestad no conlleva una facultad discrecional en lo que respecta al nombramiento de los representantes del sector personal y el sector laboral. Pues para la asignación de dichos sectores se debe sustanciar previamente los respectivos procedimientos electorales por parte de los diferentes de los diferentes, respetando los principios democráticos del país y sin que aquella Junta Directiva pueda imputar tales designaciones.

Entonces digamos por ahí va la cosa, no encantado con mucho gusto, José mucho gusto, sí, y tal vez tenía una respuesta a doña Isabel, sí, sí, sí, sí, sí, sí, tal vez doña Isabel, yo, yo, le comprendo su planteamiento, sin lugar a dudas, pero era que el enfoque que le ha dado la procuraduría en un antecedente similar a este, ahorita le digo a qué me refiero con similar a este respecto de un Banco y una operadora del Banco, y respecto al instituto y también una empresa pública al Instituto se preguntaba, eso sí, un miembro de la Junta Directiva del ente como tal, podría a la vez integrar esa ese órgano colegiado de la empresa pública que en último término son empresas públicas estatales, entonces el enfoque que da la Contraloría es el siguiente, primero que nada dice, perdona, muchas gracias.

La Procuraduría dice, que estas entidades en este caso, cómo la Caja son entidad, la Caja no está diseñada para competir en el mercado, o sea, empieza para ubicarlo ahí no está diseñada para competir en el mercado, porque tú estás servicios públicos de naturaleza social y salud y demás, pero a la Caja le dejan una tarea el legislador le dice, usted va a crear una operadora de pensiones y usted se va a meter en el mercado, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

la Caja dice, bueno, yo al mercado no me puedo meter muy bien que haya que hacer una operadora de pensiones para que ella lo haga por mí cuando la operadora pensiones incurren en el mercado en que incurre por la Caja, es una extensión de la Caja, solo que con una vez te de derecho privado porque hay no de la Caja ahí hay un hijo mayor de edad con cédula de identidad, que se llama operadora pensiones, pero papá es la Caja, verdad, no es casualidad que la el capital accionario es operadora de IVM, es una inversión de la Caja, desde esa lógica, lo que dice que no poder conflicto entonces de intereses entre la peinadora y la Caja, porque la operadora es un instrumento de la Caja en el mercado correspondiente a la operadora de pensiones y por supuesto, más bien logra ver que hay una un alineamiento si se quiere así así lo de boca en algún renglón en que un miembro de la Junta Directiva o la Junta Directiva integrada, pero ahora está alineado con la lógica, la institución, porque no, no puede haber como conflicto entre uno y otro porque no tienen intereses contrapuestos por definición obviamente, y aquí me voy a permitir señalar lo siguiente, ya si un directivo de la operadora o alguien toma de decisiones incorrectas, el ámbito ya de imputación no es de conflicto, de intereses, de responsabilidades personales del orden que corresponda, pero ya es otro tema en otro nivel, entonces (...) Sí, señor, sí, señor sí, porque hay casi que perdón, que es como tener un negocio y no nombrar un administrador sin ojalá podemos sentarse y ver uno, el negocio que le están haciendo a ver cómo funciona, verdad.

Así es como se ve naturalmente ahora, enteramente ahí donde vemos personas a veces las cosas pueden que no coincidan con el pensamiento, pero ya es un tema, repito, de responsabilidades personales, verdad, si alguien la operadora tomó una decisión, tomó un acuerdo totalmente salido de los lineamientos correspondientes, que está Junta atrasado y que están en el centro del negocio que corresponde, pues ya hay un tema no de conflicto de intereses, hay un tema de establecer en responsabilidades que puedan corresponder, pero es un tema aparte doña Isabel, por ahí es donde está el asunto, (...) no para servirle con mucho gusto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, no, efectivamente, ese es el procedimiento cada sector nombra una persona, el sindical había nombrado al doctor y Rafael Rojas y lo está manteniendo ahí, en ese en ese nombramiento, igualmente, el sector solidalista nombró a la compañera Maritza ahí y eso, la voluntad del movimiento solidalista.

Entonces digamos eso la práctica, incluso la práctica ha sido de ahí, sí llegó el nombre y mi nombre es proceda así con el acto es como el que hace la, el Consejo de Gobierno, es un acto de formalización del nombramiento de esas de sus compañeros. Yo creo que eso no tiene, no tiene más discusión ni y bueno, cuando se vaya a hacer la elección de la de la Junta, nosotros tenemos que hay que seguir lo que haya definido tanto el sector de los patronos como los sectores del sector laboral, nombrarán, nombraremos también o los compañeros, los que haya definido el Poder Ejecutivo, o sea, no va a cuestionar a ninguno de ningún de ningún sector porque no, no podría, pero yo quiero sí agradecerle a Gilberther análisis que ha hecho que los planteamientos de la procuraduría, que para mí era muy importante porque venía aclarar bastante y no y proceder cuando corresponda

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

creo que es en inicio de junio que tenemos la asamblea de la operadora, que será en esa instancia donde no donde bueno yo creo, yo creo que no esté en esa instancias, es la Junta Directiva la que nombra, es la Junta Directiva, entonces tiene que ser en una sesión, ahora Gilberth, decía, no debería si la Junta Directiva, es la que nombra, (...).

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si yo quería tal vez don Gilberth nos aclare el tema yo tengo entendido que, si falta algún miembro de una Junta Directiva, pues el nombrado, la Junta Directiva (...), pues todos los acuerdos que se toman en ese sentido estarían nulo. En el caso del operador de pensiones, (...) ¿Cómo funciona eso? Gracias.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Tal vez me voy a permitir hacer un señalamiento que creo que es importante y si se va a nombrar a personas, digamos en la operadora, el debe convocarse previamente al sector, verdad. Ya lo vimos que se sigue el procedimiento para que tengan tiempo hace la Asamblea y tengan tiempo a hacer todo y todo se haga conforme a derecho, voy a hacer una acotación, ese tema, don Johnny este me parece que hay, habíamos hecho un pronunciamiento en la Jurídica porque hay porque se rige por el Código de Comercio, es decir, es una empresa privada, es una sociedad anónima y la rigurosidad propia de nuestro mundo en derecho administrativo, no es tan rigurosa en materia ya privada y comercial y por lo tanto se permite que incluso no estando totalmente integrado el Colegio pueda esa sociedad anónima seguir funcionando, pero si ustedes me permiten, me gustaría que aquí me refuerce y me respalde un compañero, de la jurídica, que está con las manitas muy metidas en estos temas, que es don Guillermo Mata, entonces me haces el favor y me llama Guillermo Mata, por favor, ya está Guillermo, bueno ahí ya Guillermo intervendrá cuando corresponda, gracias.

Lic. Guillermo Mata Campos: Disculpe, no sé si me escuchan, buenas tardes doña Marta, señores y señoras, miembros de Junta Directiva.

Director José Luis Loría Chaves: Sí, es que yo tengo una duda porque este tema se ha atrasado demasiado, verdad, son meses de meses que lleva esto yo el año pasado (...) Johnny de la operadora de pensiones por (...) porque sentí que la persecución que tenía el Gobierno y va a repercutir operadora, entonces preferí hacerme un lado y el movimiento comparativo nombró a un representante que es el Presidente de Coopesa y luego entiendo que el movimiento solidarista y el movimiento sindical nombraron, pero como (...) tanto no sé en qué paró el asunto, entonces yo estoy pregunto, ¿Hay que hacerlo de nuevo? Don Gilberth porque (...) una pregunta porque ya se habían convocado, ya nombraron y ahora no hemos resuelto hacer la asamblea (...) no estoy seguro (...)

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Tal vez mi respuesta ahí es el nombramiento que se haya hecho tiene que haberse hecho siguiendo el procedimiento que ya dijimos anteriormente, esa la respuesta si no se ha hecho así, tenemos un problema, verdad, para ser honesto, pero si se hizo así, está bien hecho, lo que resta es la juramentación la asignación por esta Junta ya constituido en asamblea en su momento oportuno, verdad y lo otro no sé

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

si me permiten la pregunta Johnny que tal vez Guillermo me ayuda un poquito ahí, si está conectado o le damos el pase.

Lic. Guillermo Mata Campos: Sí, sí don Gilberth. ¿No sé si me escuchan?

¿Don Gilberth, me escucha? Buenas tardes me escuchan, disculpen. (...) Don Johnny disculpe, no sé si me están escuchando, es que no, no, yo así los escucho, pero no, no sé si me están escuchando. (...) Buenas tardes, disculpen, no sé si ahora sí me escuchan. (...) Las disculpas no sé si ahora sí me escuchan. Ahora sí.

Perdón, es que este fue que mi ingresaron y no sé por qué a las momento que mi ingresaron, yo sí los veía a ustedes y las disculpas, descanso también los escuchaba en relación con la pregunta que hacía don Johnny y Recordémonos primero, que la operadora nuestra es una empresa pública, como bien decía don Gilbert, en el caso, por ejemplo de una desintegración de una Junta Directiva de un ente público que, entre comillas, una empresa pública también lo es, la procuraduría lo que ha señalado es, como bien decía don Gilbert, que se puede aplicar la figura del funcionario de hecho, que al igual se ha hecho en el caso de la Junta Directiva de la institución para ver aquellos casos que sean urgentes para la prestación correcta o la necesidad del servicio público o del servicio que se brinde. Ello en el tanto se logra la integración de los miembros o del miembro que ha quedado ausente por el motivo que sea, (...) en caso de esa de esa plaza. No se ha sido en Johnny, con eso le doy respuesta a su consulta.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: El tema de qué funcionario de hecho, no para poder arrancar la sesión. No sé, entonces me queda la duda, pero no vamos a preguntar a la operadora para ver cómo funcionaba en ese sentido. Muchas gracias, Guillermo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, licenciado, buenas tardes.

Bueno, no habiendo más preguntas, entonces agradecerle a don Gilberth la presentación del tema y tenía un acuerdo, un acuerdo, verdad, si darlo por recibido, nos los presentan el acuerdo al final de la de la de la nota de (...)

Da por recibido el criterio, ¿están de acuerdo? Vamos a votarlo, estamos a mano. (...) 6 votos en firme, 6 votos en firme, gracias don Gilberth (...)

Por tanto, con fundamento y motivación en las consideraciones precedentes, y que constan en el oficio GA-DJ-03127-2024, emitido por la Dirección Jurídica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el criterio jurídico emitido mediante el oficio N°GA-DJ-03127-2024 de 17 de abril de 2024.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Se retira virtualmente de esta sesión el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Abogado de la Dirección Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, Dirección Jurídica

Se retira del salón de sesiones el director Jorge Arturo Porras López.

ARTICULO 9º

Se conoce la solicitud por parte del director José Luis Loría Chaves en seguimiento de un acuerdo tomado por la Junta Directiva con respecto al tema estudio actuarial, para ser conocido en la próxima sesión de Junta Directiva.

Exposición a cargo: Director José Luis Loría Chaves, Director de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Director José Luis Loría Chaves: Señor presidente, me escucha, señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, señor adelante.

Director José Luis Loría Chaves: Me parece que es importante, nada más tengo una preocupación que le toca manifestado acuerdo que tomó la Junta Directiva con todos (...) se cumplió para el mes de junio la primera bisemana de junio de verdad que nada más que darle con toda su preocupación, porque yo me acuerdo Junta y es urgente que en la próxima sesión se agenden señor presidente, el tema del estudio actuarial el de (...) para confirmar esa a provocation y proceder como corresponde en derecho próxima sesión de urgencia.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias por su recordatorio José Luis (...).

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias.

Por tanto, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: El director Loría Chaves, solicita que para la próxima sesión se agende el informe de la dirección actuarial sobre el impacto del aumento del 10.16% a los médicos especialistas.

Sometida a votación es acogida unánimemente con 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Jorge Arturo Porras López. Pendiente de firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

ARTICULO 10°

Se conoce oficio N°PE-1753-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva mediante el cual presenta Seguimiento oficio PE-1490-2024 consulta sobre posibilidad de transmitir en vivo por medios digitales, la asamblea de la OPC-CCSS total o parcialmente.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que el siguiente PE-1753-2024 corresponde a la operadora de pensiones de la Caja y entonces me parece que no corresponde verlo en esta en este tema en este punto, como Junta Directiva tiene que ver con una acción que tomaría la operador, la Asamblea de la Operador (...)

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doctor. Muchas gracias yo coincido con la manifestación de la directiva doña Martha y además tengo la impresión de que ese tema ya se había visto, o sea, ya se había conversado esta nota y que el acuerdo en ese momento fue simplemente remitir la nota a la Operadora de Pensiones sí, respuesta de SUPEN ya se había conocido, se había conversado por lo menos una Junta y efectivamente Sí, es un tema que mi opinión sería que en el momento en que la Junta Directiva se convierta en la Asamblea de la Operadora, determinará, con base en lo que dice ese documento, sin transmite o no transmite ese es el.

Audio inaudible: “00:02:41 “al “00:03:23”

Sometida a votación para que el tema se retome en otra sesión es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Jorge Arturo Porras López. Pendiente de firma.

ARTICULO 11°

Se conoce oficio N°PE-DPI-0426-2024, de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito la Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual presenta Informe Propuesta Priorización Proyectos Áreas de Salud.

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

PE-DPI-0426-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-86f35.pdf>

Informe Priorización Areas de Salud- Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-5aa50.pdf>

Presentación- PE-DPI-0426-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-3d500.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Ing. Susan Peraza Solano: (...) La priorización estratégica, áreas de salud y tal vez bueno el antecedente de por qué tenemos que verlo hoy es porque responde también a un DFOE de Contraloría y tiene vencimiento el día de mañana, sí se remitió desde días antes, pero bueno, este hoy ya por dicha, lo podemos ver la siguiente, por favor, tal vez nada más, porque como tenemos ya varios días o meses de haberlo visto, nada más recapitular hay un acuerdo de Junta Directiva donde en su momento, en 30 de octubre de 2023, aprueban los criterios de priorización para EBAIS, áreas de salud y hospitales como un mecanismo para orientar la asignación de recursos y la secuencia de elaboración de estudios y su ejecución y también ese mismo acuerdo instruyen a la Dirección de planificación para que coordiné con la Presidencia y el cuerpo gerencial la aplicación de esos criterios en este tipo de proyectos que les acaba de mencionar en la siguiente.

Dentro de esa metodología que fue aprobada y si ustedes recuerdan, había estado ahí a como en dos partes importantes, primero era requisitos de admisibilidad para poder priorizar y propiamente la aplicación de los criterios de priorización para posteriormente con ese ranking, donde quedan priorizado los proyectos, se proceda a gestionar el financiamiento en la siguiente y bueno, hay que dar clic ahí, la siguiente entonces considerando criterios de admisibilidad y para recordar los dos puntos que estamos analizando para ver si los proyectos podrían priorizarse era si contaba con un estudio de oferta y demanda finalizado y si contaba con el programa, funciona el finalizado o en proceso en caso de que de que se requiera por la por el tipo de proyecto en la siguiente, entonces vemos con base en estos criterios de admisibilidad, cuáles son los proyectos que se estarían sometiendo a priorización, entonces bueno, quedamos ahí, el primero está el área de salud de Puerto Viejo de Sarapiquí la remodelación y ampliación del área de salud de Horquetas del Río Frío puesta a punto del área de salud de Belén Flores ,puesta a punto del área de salud de Santo Domingo de Heredia y considerando esos criterios de admisibilidad que les acaba de mencionar, si ustedes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

recuerdan estamos ahorita en priorización de portafolio, pero hay una antesala que se llama Banco iniciativas que son iniciativas que están ahí pendientes de que se desarrollen una serie de estudios, pero cuando nos pusimos a analizar el Banco iniciativas vimos que hay 3 proyectos que tienen las mismas condiciones que estos que ya están en el portafolio, entonces los incluimos dentro de la priorización, entonces ahí se incluye el área de salud de Zapote Catedral, la remodelación y ampliación del área de salud Pital Norte, Pital y de la Huetar Norte, y cede el área de salud de Cartago Norte, que es una cede que es quirúrgica y que se estaría construyendo posterior al Hospital de Cartago.

Ingresan al salón de sesiones el director Jorge Arturo Porras López.

Director José Luis Loría Chaves: Sí, gracias doctor, señor presidente lo quería consultar porque efectivamente el área de salud de Sarapiquí está priorizado como como tiene que ser porque es una área de salud que y una zona primero muy pobre y marginal, y en segundo lugar es una área de Salud que se inunda en este momento más habido que sacar a la gente de evacuada totalmente de esa área de salud el de pasado doña Martha Rodríguez y yo estuvimos trabajando con Mario Gutiérrez el tema de esta área de Salud y ahora que está Jorge Granados también le pregunto por qué habíamos hablado en el área de Salud de tipo dos o 3 y no estoy claro si más bien están ahora de volviéndose más de tipo 1, yo creo que la consulto, pero eso sí es importante en vista de la distancia que tiene esa zona de otras zonas entonces, por ejemplo, el Sector de Guápiles o el sector de Heredia son distancias muy largas se ocupa más resolución de esa área de Salud y quería consultar y qué tipo de área, con qué servicio se va a hacer esa favor, gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: No, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo voy a quiero preguntar un poco, porque nosotros vimos el área de salud de Horquetas y estuvimos viendo el área de salud de Aguas Zarcas, habíamos tenido un compromiso de que el área de salud de Aguas Zarcas era tipo 2 y ahora veo una nota de la Junta de Salud de Aguas Zarcas, yo creía que eso había quedado así, yo quiero que me confirmen que realmente no es así porque el área la Junta de Salud lo que se está quejando es que le cambiaron el área de salud, bueno, entre otras cosas, no he leído toda la nota, pero vi que esa era la queja quería ver cómo estaba también ese ese tema.

Ing. Jorge Granados Soto: Es sí, gracias.

Sí, yo es específicamente el área de salud de Aguas Zarcas (...) yo me indica Marielos, es que en el caso de Aguas Zarcas no se ha variado la tipología yo, la verdad, no tenía tampoco informe que se hubiera variado y en el caso de Sarapiquí de Puerto Viejo tampoco se ha variado el que sea un área de salud tipo 3 se mantiene eh dos, perdón, se mantiene en esa tipología nada más comentarles también una buena noticia, me comentó la alcaldesa de Sarapiquí que mañana tienen está citada la Procuraduría

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

General de la República para la firma de la escritura del terreno para la clínica, le comento a los miembros de Junta Directiva que tal vez no estuvieron en ese momento la Junta Directiva de la Caja y la Municipalidad de Puerto Viejo hicieron un convenio para comprar precisamente el terreno con fondos de la municipalidad y hacer el traslado de donación a la institución una vez comprado, para esto obviamente nosotros participamos haciendo los estudios técnicos indicándole a la Municipalidad cuáles eran los terrenos aptos para el desarrollo del proyecto y entonces todo eso ya se hizo y mañana finalmente ya la Municipalidad va a poder firmar la escritura del terreno, o sea, quiere decir que ya lo está comprando posterior a esto ahora viene el otro proceso, que es a donde la Municipalidad nos dona el terreno bueno nosotros y entonces ahí la el Consejo Municipal tiene que tomar un acuerdo y eventualmente pues yo les voy a traer a ustedes una propuesta para la aceptación de la donación , también iríamos nuevamente la procuraduría a afirmar, ahora sí el traslado y la donación del terreno dentro de la municipalidad y la Caja, pero ya digamos esa parte está muy avanzada, lo cual es bastante provechoso para para el proyecto, bastante bueno y también ya estamos trabajando a nivel interno en todos los procesos de pre inversión, que por eso era importante este tema que trae la Dirección de Planificación para la priorización del área, para poder darle todavía más empuje, digamos al desarrollo de la clínica, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No es que quiero felicitarte más bien ese trabajo porque ha sido, digamos bueno, ha sido complejo y hemos tenido reuniones y cosas y me alegra mucho de que finalmente la zona de Horquetas y la zona de Aguas Zarcas, digamos tengan esa posibilidad, bueno, ahí veo ahora el área de salud de Pital y veo otras que me parece que son también importantes que se le haya dado ese y la remodelación de lo que es el antiguo Hospital de Cartago, para mí es básico, sí, para área de salud tipo 3 porque eso, eso es importante yo quiero felicitar ese esfuerzo, hay que reconocer los esfuerzos en el momento que corresponde muchísimas gracias.

Director José Luis Loría Chaves: Disculpe, (...) no repetir lo que yo necesito es que (...) actas porque puede estar viendo gente de Sarapiquí que las áreas no se cambiaron, que son tipo 2 y 3 o no sé cómo está eso para que lo manifiesten en actas tipo dos por favor.

Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes: Perdón, que hay un el tema del retraso fue por los problemas de terreno que tuvimos, pero ya gracias a Dios con la buena noticia que nuestra Jorge ya arrancamos y efectivamente la oferta de servicios de salud de ambas áreas de salud son áreas de salud tipo 2 incluso Sarapiquí tiene una condición especial, que es la corta estancia, verdad porque si se acuerdan cuando estuvimos comentándole lo que llevaba nosotros, no vemos, digamos la oferta como una camisa de fuerza, sino que se hace en función de las necesidades de la población y después estuvimos visitando, verdad Sarapiquí y los problemas de inundaciones y de acceso y otros elementos propios de la oferta que además digamos de que ya se va a construir, también tenemos que procurar que en este plazo donde se espera verdad de la construcción, nosotros garantizamos también que podamos hacer algunas, dar alguna oferta paliativa, verdad entonces estamos también ahí, tomando en cuenta otros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

proyectos que se tienen de remodelación y de adquisición de equipo, que también va a beneficiar mientras esté la construcción, verdad

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, a mí nada más me quedó, muchas gracias, doctor. nada más me quedó doña Martha comunicarle el tema de Horquetas que en ese también estamos trabajando en ese es más sencillo porque no necesito un terreno, sino que es una remodelación y ampliación en el mismo lugar, pero entonces ya también tenemos avanzado el tema de los estudios de pre inversión, por eso insisto en que era importante tener esto que nos presenta planificación y creo me parece que el martes se vio un proyecto de ley que hay para que las notarías de las instituciones puedan hacer este trámite, lo cual sería genial, verdad porque tendríamos, digamos, el proceso donación en cuestión de semanas creo yo y no como ahorita tenemos que decir dura bastantes meses.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, sí, gracias al muchas gracias una pregunta nada más en ese esa donación de la Municipalidad, la institución anteriormente tenía que, a la Asamblea Legislativa, eso fue modificado, ya no va.

Ing. Jorge Granados Soto: No esté la Municipalidad, hizo el, digamos, eso sucede cuando hay un terreno que está afectado por ser bien público, digamos, verdad que entonces ahí sí se ocupa un proyecto de ley para desafectar ese terreno y poder hacer un proceso de donación, en este caso no es no es la situación, porque la Municipalidad está comprando un terreno para un terreno de un privado para este donárselo a la Caja, entonces no, no, no requiere proyecto de ley.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, señor continuamos, doña Susan, una pregunta en la línea de Santo Domingo Heredia, pero donde estaba anteriormente e indica en la penúltima columna no aplica, cómo se interpreta eso.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí es, es que tal vez para explicar, doctor, digamos los proyectos que nosotros llamamos puesta a punto son proyectos que no requieren una ampliación en su oferta de servicios, sino que es un tema de que son instalaciones que necesitan mejoras de infraestructura únicamente, pero es para mantener la oferta de servicios que tienen ahora entonces no aplica hacer un estudio de oferta y demanda porque no va a haber una ampliación de servicio entonces lo que aplica es entrar directamente a las fases, digamos de anteproyecto y revisión, más arquitectura e ingeniería, verdad.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, continuamos doña Susan, por favor.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias, doctor, la siguiente bueno, para poder hacer este análisis se toma en cuenta varias información, se respecto a lo que es la etapa del proyecto para analizar en qué se encuentra y pudimos tener acceso a la información que está en el Sistema de información que administra la Gerencia, Infraestructura también el estado en el que se encuentra en el Banco de iniciativas y ahí, respecto al índice de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Desarrollo Social y la población beneficiaria, tuvimos acceso a la información de la Gerencia Médica, verdad donde nos da este detalle de la población beneficiaria respecto al costo de inversión y el índice de Seguridad humana, lo trabajamos con la Gerencia de Infraestructura, ellos, pues definen que con sus con las variables que incluye este índice y nos da este, cuál es lo que se obtiene, digamos de índice por cada uno de los proyectos, el costo operación lo trabajamos con la gerencia financiera y respecto a órdenes sanitarias hicimos un formulario que lo enviamos a las gerencias, donde pudimos obtener información sobre las órdenes sanitarias que estaban disponibles o que estaban puestas en cada uno de los proyectos en la siguiente.

Bueno, algunas limitaciones que hay que considerar que lo vamos a hablar en otros momentos por la etapa en la que se encuentra en algunas de las líneas que se van a priorizar el nivel de precisión del costo variará conforme el proyecto se acerque más a la etapa de ejecución al principio, la incertidumbre en la información es amplia, verdad entonces, el costo que se está utilizando es referencial algunos ya tenemos un costo más, más preciso, pero hay algunos que sí son referenciales y con respecto al incremento en el costo de operación, debido a que algunas líneas no se dispone de fecha inicio de operación porque está en una etapa todavía de pre inversión, se ha considerado una serie de supuestos y consideraciones para obtener un dato preliminar de cuándo sería esta programación, después procedimos a hacer una estratificación, verdad hay áreas de salud que son completas, por decirlo así, aquí corresponde a la cede área de Salud de Puerto viejo, Sarapiquí y las otras son remodelaciones y ampliaciones aquí entra el Río Frío bueno Horquetas Río frío entra a Belén Flores, entra al área de salud de Zapote Catedral, de Santo Domingo Heredia y la este área de salud de Cartago Norte con respecto al área de salud de Pital y esta fue devuelta al Banco iniciativas porque, según las revisiones que se lograron hacer, todavía no tiene nivel de madurez para poder entrar en el proceso de priorización en la siguiente.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Susan, no entendí por qué, o sea, no, no qué es lo que no cumple porque el área de salud de Pital es una de siempre estaba rotada que toda esa zona, todo ese cordón que nosotros tenemos en la zona norte, es zona de mucho migrante, muy atiende una población adicional bueno, Marielos si la conoces, ella a estado no puede, a veces por ahí entonces, digamos qué es lo que le falta porque ahí la ahora Pital me va a preguntar, probablemente qué fue lo que pasó entonces para poder explicar cuál es la situación.

Ing. Susan Peraza Solano: Perdón, a la hora de que hacemos un análisis del nivel de madurez respecto a las otras que estamos analizando, el nivel de madurez no es comparable, es todavía mucho más bajo que las que tenían las que las que se pasaron por todo el proceso y que tienen las características para ser priorizadas no entro el Banco Iniciativa se mantiene lo que estamos diciendo es que tiene que terminarse los estudios, el Banco Iniciativas también se prioriza ahorita ayer, la Gerencia Médica y bueno la Gerencia Infraestructura, sobre todo tenían tiempo de priorizar las que quedaba en el Banco, iniciativas para hacer la programación de los estudios y podemos concluir no es que se saca, sino que en completa, la siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Esto bueno nada más, para recordarles los criterios que se aplicaron y que fueron aprobadas por esta Junta Directiva, era el grado de avance del proyecto, con un peso de 15% , población beneficiaria 15% , es índice de Desarrollo Social 20%, costo de inversión que incluye la construcción del equipamiento 10%, incremento en el costo incremento en el costo operación 10, el índice de Seguridad infraestructura y 15% y las órdenes sanitarias declaratorias de emergencia ese tipo decretos, este tipo de cosas, se le dio un valor de 15% entonces, aplicando esto con los señores gerentes en la siguiente.

Este es el resultado que se obtiene y bueno, hay un detalle de todo esto que está en el informe que nosotros le suministramos por un tema de tiempo, lo hicimos así y Zapote Catedral y obtiene un 62.9% puesta a punto el área de salud de Belén Flores 56.3 sede área de salud de Horqueta Río frío 52.9 sede área de salud de Cartago Norte 49.6, puesta a punto el área de salud de Santo Domingo Heredia 49.2 y la sede área de salud de Puerto Viejo de Sarapiquí 57.9, ahora entonces lo vamos a ver de otra forma y en este cuadro, nosotros, aparte de obtener la calificación según la aplicación de los criterios, nosotros le pedimos criterio a la Gerencia Médica porque es el que conoce más verdad la necesidad y entonces ellos este, pues validan, digamos un poco, digamos el orden, pero sí consideran y que también fue recomendado por la Dirección de Planificación que, por ejemplo, el área de salud de Belén Flores ya está muy madura respecto a las otras, porque tiene un porcentaje de avance en el proceso de contratación de 20% y ahí lo que estamos recomendando es que se traslade ya para que la Junta lo apruebe para ejecutarse, porque ya este prácticamente tiene después compromisos legales, digamos relacionados con la contratación y el otro punto importante es que por ejemplo bueno, el área de salud de Puerto Viejo los vean la columna, que está más pegada a la derecha en uno que haría Zapote Catedral, verdad en el segundo, quedaría sede de área de salud de Puerto Viejo, Sarapiquí en el tercero, quería quedaría área de salud de Horqueta Río Frío, en el cuarto quería quedaría puesta de Santo Domingo de Heredia y en el quinto y remodelación es bueno el área de salud de Cartago Norte y por qué se pasa a quinto porque en lo que leí anteriormente estaba cuarto, es porque si ustedes recuerdan la Junta Directiva había aprobado cuando se aprobó el Hospital de Cartago, la subred de Cartago, entonces lo que se aprobó fue que se hacía al hospital y que una vez que se construye al hospital se trasladaba verdad al nuevo hospital y el área de salud se iba hacer en las instalaciones viejas, entonces por nivel está más lejos de poder llegar este a construirse en el sentido de que hay que sacar primero el hospital, entonces al final se pasa a una posición 5 y ese sería el ranking que se estaría obteniendo verdad que sería entonces, área de salud de Zapote, Puerto Viejo, Sarapiquí y Río Frío y Belén de Santo Domingo y Cartago, Belén Flores no lo estamos incluyendo, no le estamos dando una posición porque lo que estamos recomendando es que pase directo ya para ejecución.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Susan, una consulta, yo no sé si será a vos o los compañeros, bueno a Jorge y el área de salud de Heredia Cubujuquí estaba para para, dicen que estaba para en la lista y que ahora ellos no lo están, no lo están viendo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Ing. Jorge Granados Soto: El caso del área salud Cubujuquí está en el fideicomiso del Banco de Costa Rica, ya eso está más bien muy avanzado, igual el área de salud Heredia Virilla por si pregunta por ahora, cómo estamos en tiempo real, verdad.

Sí, en el fideicomiso recordemos que son 30 áreas de salud que se desarrollen hay en ejecución en estos momentos está el área de salud de la Fortuna, el área de salud de la Unión, el área de salud de Carrillo el área de salud de Cariari y en ejecución, digo yo en construcción ya en construcción, son estas que las menciono creo que son, creo que son todas, verdad ya hay adjudicadas o en etapa de diseño, por ejemplo, Alajuela Oeste está en etapa de diseño de planos, ya, ya hemos adjudicado todo el proceso digamos Orotina San Mateo está en ese proceso también, Pérez Zeledón no tengo el dato, pero se lo puedo conseguir en este momento ya está adjudicada también, Nicoya, Garabito hay varias que están en ese proceso, digamos ya adjudicadas, pero en la etapa de diseño de planos y permisos, ya pronto se iniciará ejecución y todavía hay otras que están, digamos más, más en su etapa inicial, pero que también ya tienen contrataciones de anteproyectos o estudios previos, que ahí está, por ejemplo, Ciudad Quesada se está valorando el tema de la ubicación, hay algunos lugares que todavía no tenían terreno, hace un poquito doña Marta firmó el terreno para Poás y para Grecia, verdad entonces eso también nos avanza para poder generar, digamos, los procesos de contratación de los anteproyectos y todo esto entonces digamos que prácticamente todas las áreas de salud, las 30 áreas de salud se están trabajando en este momento en alguna etapa, verdad pero las que están más avanzadas, ya en construcción, son esas que les mencioné, la Unión, Fortuna, Carrillo, Cariari son las que están en estos momentos en construcción, sí, señora.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, don Zeirith podríamos hacer un receso de 5 minutos.

Se retira del salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias tal vez nos devolvemos ahí, por favor, sí mira, tal vez para que los compañeros de la gerencia nos puedan aclarar en el tema de Cartago, porque no surge por lo menos a este servidor no preocupación que se pueda entender que hay algunos proyectos de Cartago o este proyecto está quedando en un quinto lugar, pero creo que hay otros temas ahí que también están avanzando y quería que nos quisieran esa aclaración, por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, con mucho gusto gracias doctor, sí, tal vez para aclararle a don Jorge dentro del fideicomiso con el Banco de Costa Rica también hay áreas de salud para el sector de Cartago que se van a desarrollar, está el área de salud de Cartago uno también se está trabajando, hay una donación de un terreno por parte de la municipalidad y se están haciendo una readecuaciones para precisamente mejorar los servicios del área de salud de Cartago 1, también hay otras áreas de salud que son, digamos, de población que también deriva, digamos, hacia el Hospital Max Peralta como es el área de salud de la Unión y el área de salud de Paraíso, que también se están

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

desarrollando en el fideicomiso y entonces digamos eso también, pues puede venir a solventar un poco la problemática existente y tal vez aclarar en el caso del por qué el área de salud de Cartago Norte tipo 3 está de quinto lugar, recordemos que es un área de salud que no existe en este momento, o sea, es un área de Salud nueva que la Caja acordó desarrollar y se requiere que el hospital se traslade a las nuevas instalaciones para poder liberar los espacios físicos en el hospital actual poder entrar con un proyecto de readecuación de espacios y remodelaciones para poder brindar esos servicios y en ese momento se tendrán que crear las plazas necesarias porque, como le digo, es un área de Salud nueva que no existe, verdad entonces va a requerir la creación de plazas correspondientes y la readecuación de los espacios, entonces por eso es que está en quinto lugar, no significa que está de último y que no se va a hacer, sino que está afectado por los plazos en los cuales necesitamos poner el hospital nuevo de Cartago en funcionamiento para poder liberar esos espacios físicos. gracias.

Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes: Sí, es importante acotar que con respecto a esta área de salud tipo 3, lo que estamos buscando es fortalecer la red de Cartago, verdad entonces, al no tener un nivel de contención del Hospital de Cartago está viendo, digamos, mucha demanda de baja complejidad la idea con constituir un área de salud tipo 3 es un área de salud altamente compleja, ambulatoria, verdad de manera que sirva de contención al hospital donde se puedan incluso tener un conjunto de especialidades médicas para que también en la misma línea de Jorge, señalando cómo tenemos que ir también planificando el recurso humano, tenemos que ir planificando ese conjunto de especialistas, verdad para poder dotar al hospital, pero también dotar a una área de salud, ahorita la población Cartagena esa ronda, los 143,000 habitantes, el perdón 134,000 habitantes es la segunda área más grande la verdad, porque la primera es Pérez Zeledón hoy por hoy con el Censo del 22,158,000 habitantes tiene Pérez Zeledón y le sigue Cartago con 135000 habitantes tenemos áreas de salud con menos de 10,000 habitantes, verdad para que hagamos una comparación, entonces, digamos en la urgencia que tenemos de fortalecer Pérez Zeledón y Cartago, verdad en ese sentido, y por eso es que separamos porque también para Pérez Zeledón hicimos el mismo ejercicio, verdad en el fideicomiso se incluyó un área de salud tipo dos para Pérez Zeledón ellos lo que tienen hoy es un área de salud tipo 1 entonces al construir esta infraestructura quedaría en lugar de un área de salud, como tienen hoy, serían dos áreas de salud, una tipo 1 y una tipo 2 para Cartago hicimos el mismo ejercicio, entonces la población la dividimos en dos áreas de salud, un área de salud tipo 1 que es la que tienen hoy por hoy, cuya construcción de la sede es la que está dentro del fideicomiso, y un área de salud tipo 3 que es la que se está planificando ubicar en las instalaciones actuales del hospital sin embargo, verdad si hemos estado hablando de un plazo de 5 años para tener una solución, tenemos que pensar cómo vamos a reforzar en el corto plazo, verdad la oferta de servicios de Cartago entonces me instruyó presentarles a ustedes en un plazo muy, muy corto, una propuesta para resolver las necesidades que hoy por hoy tiene la población de Cartago.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias, doctor, bueno para recapitular tal vez me devuelvo un momentito a la al anterior, en general, bueno, ustedes tienen los datos de todo el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

análisis que se hizo el área de salud de zapote Catedral queda en la primera posición, sobre todo y bueno, aparte de las deficiencias que tienen Infraestructura, porque va a cubrir una población bastante amplia, verdad con esta remodelación y ampliación en el segundo, el área de salud de Puerto Viejo, el factor que más está generando impacto es el índice de Desarrollo Social, que es uno de los de los más bajos en el País, en el caso del área de salud de Horquetas Río Frío él mismo secuencia esto verdad es el índice de Desarrollo Social que está afectando y en el caso de Santo domingo de Heredia este, pues queda una posición 4 por supuesto, tiene también problemas de infraestructura, pero bueno, el costo de inversión es este relativamente bajo, sin embargo, este las otras tienen una mayor complicación en el sentido de la afectación en poblaciones vulnerables, verdad y bueno y Cartago, que ya lo acabamos de explicar entonces tomando en consideración esta viene la propuesta de acuerdo, doctor, no sé si tiene alguna otra pregunta, si no procedo a favor, dice considerando lo acordado por el máximo órgano colegiado en el artículo 5 la sesión 9379, celebrada el 30 de octubre de 2023 la recomendación es realizadas por el Consejo de Presidencia y gerentes, producto del taller de priorización de proyectos de áreas de salud, así como las consideraciones emitidas por la Gerencia Médica en el oficio GM 3989-2024 y el informe presentado por la Dirección de planificación en el oficio PE-DPI 0426-2024 está Junta Directiva acuerda, instruir a las instancias técnicas y Gerencia Médica, Gerencia Infraestructura y Gerencia Financiera, avanzar de manera prioritaria y enfocando esfuerzos institucionales para la continuidad de los proyectos de áreas de salud en el siguiente orden, en número 1, el proyecto de remodelación del área de salud de Zapote Catedral en número 2 el área de salud de Puerto Viejo Sarapiquí, el número 3, el área de salud de Horquetas Río Frío, número 4 de puesta a punto ese área de Salud Santo Domingo Heredia, punto 5 sede área de Salud Cartago Norte y bueno.

El Acuerdo Segundo: se instruirá la Gerencia Infraestructura dar continuidad a la ejecución del proyecto de Puesta sede área de salud de Belén Flores considerando el nivel de madurez y el criterio favorable de disponibilidad financiera para su ejecución.

El Tercero en la siguiente: Instruir a la Gerencia Financiera para que, en conjunto con la Dirección de Planificación, Dirección Actuarial, Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Logística, definan la estructura de asignación de fondos para que se distribuyan en los proyectos priorizados, considerando el orden establecido y la programación de los proyectos según la capacidad instalada Institucional y se presente ante el Consejo de Presidencia en un plazo no mayor a un mes y posteriormente se eleve al órgano colegiado para su aprobación instruir a la Gerencia Financiera para que continúe con la búsqueda de fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos, según el orden establecido y se presenta en las alternativas ante el Consejo de Presidencia, incluyendo el horizonte sociedad financiera así mismo, deberá ser presentado hasta Junta Directiva las respectivas propuestas, gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, señores directores, directoras, los que estén de acuerdo con la propuesta del acuerdo presentado por favor levante la mano habemos 5 directores queda aprobado posicionarlo de que no queden firmes, que se nos falta don

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

José Luis, que tuvo que salir un momento continuamos entonces con el siguiente (...) ahorita lo volvemos a retomar para darle firmeza continuamos.

Por tanto, considerando lo acordado por el máximo órgano colegiado en el artículo 5° de la sesión N° 9379, celebrada el 30 de octubre de 2023, las recomendaciones realizadas por el Consejo de Presidencia y Gerentes producto del taller de priorización de proyectos de Áreas de Salud, así como las consideraciones remitidas por la Gerencia Médica en el oficio GM-3989-2024 y el informe presentado por la Dirección de Planificación Institucional en el oficio PE-DPI-0426-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a las instancias técnicas (Gerencia de Médica, Gerencia de Infraestructura y Gerencia Financiera) a avanzar de manera prioritaria y enfocando los esfuerzos institucionales para la continuidad de los Proyectos de Áreas de Salud en el siguiente orden:

- 1- Proyecto: Remodelación y Ampliación Sede, Área de Salud Zapote Catedral (T3) (A y B)
- 2- Sede de Área de Salud Puerto Viejo, Sarapiquí
- 3- Sede de Área de Salud Horquetas Río Frío
- 4- Puesta a Punto Sede de Área de Salud Santo Domingo, Heredia
- 5- Sede del Área de Salud Cartago Norte (T3) (Remodelación antiguo Hospital de Cartago)

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura a dar continuidad a la ejecución del proyecto Puesta a Punto Sede de Área de Salud Belén - Flores, Heredia considerando, el nivel de madurez y el criterio favorable de disponibilidad financiera para su ejecución.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera para que en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, Dirección Actuarial, la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Logística definan la estructura de asignación de fondos para que se distribuyan en los proyectos priorizados, considerando el orden establecido y la programación de los proyectos según la capacidad instalada institucional y se presente a este Consejo de Presidencia y Gerencias en un plazo no mayor a un mes y posteriormente se eleve a este órgano colegiado para su aprobación.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que continúe con la búsqueda de fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos según el orden establecido y se presenten las alternativas ante el Consejo de Presidencia y Gerencias, incluyendo el horizonte de la sostenibilidad financiera. Asimismo, deberá presentar a esta Junta Directiva las respectivas propuestas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Sometida a votación, es acogida unánimemente con 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 12º

De conformidad con el artículo 12º de la presente sesión, se conoce la propuesta de ampliación en la integración del Comité de Salud.

Exposición a cargo: Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

Propuesta de Acuerdo ampliación de integración del Comité de Salud:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-5ee01.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Director Zeirith Rojas Cerna: De Comité de Salud, licenciado adelante.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias, muy buenas tardes sí, muy, muy rápido.

En el Comité de Salud, se les se le solicitó a esta asesoría y ya se había comentado este tema en el seno de la Junta Directiva, revisar algunos de las conformaciones de los comités, igualmente los que están permanentes y se comentó la necesidad u oportunidad de hacer una reforma al Comité de Salud, aquí en este momento está en integrado solamente por dos miembros, aunque la norma permite su funcionamiento a partir de 2 miembros, pero en el acuerdo constitutivo no quedó en integrado como tal el gerente médico como un como un miembro permanente entonces la propuesta que se trae la siguiente la tienen ahí proyectada sería lo siguiente:

Considerando vista la creación del Comité de Salud definida en el acuerdo primero del artículo 93 de la sesión 9400 celebrada el 11 de enero del 2024, con base en el artículo 40 del Reglamento Interno de Junta Directiva de la Caja y las deliberaciones de los miembros de la Junta Directiva, se acuerda:

Ingresa al salón de sesiones el director José Luis Loria Chaves.

Acuerdo único: Ampliar la conformación del Comité de Salud para que además del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

directivo, Zeirith Roja Cerna y la directiva Martha Rodríguez González lo integra además la directora María Isabel Camareno Camareno y como miembro permanente la persona que ostente el cargo de Gerente Médico, el Gerente Médico ante ausencia justificada puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la Coordinación del Comité la persona que lo sustituya lo hará con derecho a voz y voto.

Director Zeirith Rojas Cerna: (...), pero bueno, está bien que quedé porque ella es cierto, ya lo había solicitado, muchas gracias doña Martha.

Los que estén de acuerdo con la propuesta levante la mano por favor, 6 directores presentes en votos a favor en firme, 6 directores en firme gracias.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Jiménez Aguilar.

Director Zeirith Rojas Cerna: Aguilar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ahí está.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Agregarle antes y la directora lo integre además la directora Maritza ah exacto.

Directora María Isabel Camareno Camareno: La directora María Isabel.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Maritza Jiménez, directoras María Isabel Camareno y Maritza Jiménez Aguilar.

Por tanto, vista la creación del Comité de Salud definida en el acuerdo primero del artículo 93 de la Sesión N° 9400 celebrada el 11 de enero de 2024, con base en el artículo 40 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS y las deliberaciones de los miembros de Junta Directiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Ampliar la conformación del “Comité de Salud” para que además del Directivo Zeirith Rojas Cerna y la Directiva Martha Rodríguez González, lo integre además las Directoras María Isabel Camareno Camareno y directora Maritza Jiménez Aguilar y como miembro permanente la persona que ostente el cargo de Gerente Médico. El Gerente médico, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que lo sustituya puede lo hará con derecho a voz y voto.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

ARTICULO 13°

Se retoma el artículo 11° de la presente sesión referente al oficio PE-DPI-0426-2024 de fecha 13 de mayo de 2024, suscrito la Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual presenta Informe Propuesta Priorización Proyectos Áreas de Salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13°:

PE-DPI-0426-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-86f35.pdf>

Informe Priorización Áreas de Salud- Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-5aa50.pdf>

Presentación- PE-DPI-0426-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-3d500.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Vamos a devolvernos al acuerdo anterior don José Luis (...) Proyectos, pero requerimos que quede en firme, si yo explique que usted tuvo que salir un minuto.

Estando don José Luis entonces volvemos a votar el acuerdo de la propuesta de priorización de proyectos de áreas de salud, los que estén de acuerdo levantamos la mano 6 directores, 6 votos a favor y en firme, 6 votos en firme. Muchas gracias. Adelante, don Jaime tiene la palabra.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Un comentario nada más, este aprovechando este tema de los comités y este bueno agradecer, verdad porque el Comité de Pensiones ha estado bastante activo yo le agradezco a don Johnny, a doña Martha que lo integran hemos avanzado en muchos temas y bueno, comentaba, ahora con don Johnny, que bueno ahí es (...) la aprobación de la política de inversiones se van a estar dando algunas este capacitaciones y disposiciones en materia de mercado internacional y otros temas, digamos asociados también a Gobierno Corporativo y lo demás en esas sesiones, verdad este de como cualquier miembro de Junta, puede participar en los comités, entonces hablado con don Johnny para extender a los señores directores que quieran participar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

en esas sesiones más específicas si eventualmente pudieran este contar. Muchas gracias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, don Jaime.

Por tanto, de conformidad con lo indicando en el oficio N° PE-DPI-0426-2024, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a las instancias técnicas (Gerencia de Médica, Gerencia de Infraestructura y Gerencia Financiera) a avanzar de manera prioritaria y enfocando los esfuerzos institucionales para la continuidad de los Proyectos de Áreas de Salud en el siguiente orden:

- 1- Proyecto: Remodelación y Ampliación Sede, Área de Salud Zapote Catedral (T3) (A y B)
- 2- Sede de Área de Salud Puerto Viejo, Sarapiquí
- 3- Sede de Área de Salud Horquetas Río Frío
- 4- Puesta a Punto Sede de Área de Salud Santo Domingo, Heredia
- 5- Sede del Área de Salud Cartago Norte (T3) (Remodelación antiguo Hospital de Cartago)

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura a dar continuidad a la ejecución del proyecto Puesta a Punto Sede de Área de Salud Belén - Flores, Heredia considerando, el nivel de madurez y el criterio favorable de disponibilidad financiera para su ejecución.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera para que en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, Dirección Actuarial, la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Logística definan la estructura de asignación de fondos para que se distribuyan en los proyectos priorizados, considerando el orden establecido y la programación de los proyectos según la capacidad instalada institucional y se presente a este Consejo de Presidencia y Gerencias en un plazo no mayor a un mes y posteriormente se eleve a este órgano colegiado para su aprobación.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que continúe con la búsqueda de fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos según el orden establecido y se presenten las alternativas ante el Consejo de Presidencia y Gerencias, incluyendo el horizonte de la sostenibilidad financiera. Asimismo, deberá presentar a esta Junta Directiva las respectivas propuestas.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

ARTICULO 14°

Se retoma el artículo 12° de la presente sesión referente a la propuesta de ampliación en la integración del Comité de Salud.

Exposición a cargo: Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14°:

Propuesta de Acuerdo ampliación de integración del Comité de Salud:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-5ee01.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, vista la creación del Comité de Salud definida en el acuerdo primero del artículo 93 de la Sesión N°9400 celebrada el 11 de enero de 2024, con base en el artículo 40 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS y las deliberaciones de los miembros de Junta Directiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Ampliar la conformación del “Comité de Salud” para que además del Directivo Zeirith Rojas Cerna y la Directiva Martha Rodríguez González, lo integre además las Directoras María Isabel Camareno Camareno y directora Maritza Jiménez Aguilar y como miembro permanente la persona que ostente el cargo de Gerente Médico. El Gerente médico, ante ausencia justificada, puede delegar su participación en la sesión mediante oficio dirigido a la coordinación del comité. La persona que lo sustituya puede lo hará con derecho a voz y voto.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

ARTICULO 15°

De conformidad con el artículo 15° de la presente sesión se conoce la propuesta de Acuerdo a la Dirección Jurídica, sobre el tema del EDUS en Comité de Tecnologías de Información, adenda del Comité de Gobierno Corporativo.

Exposición a cargo: Director Johnny Alfredo Gómez Pana.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Propuesta de Acuerdo Dirección Jurídica EDUS Comité de Tecnologías:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9453-f4885.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Este continuamos con el otro el tema siguiente, propuesta de acuerdo, Dirección Jurídica de Comité de Tecnologías.

Por favor.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No ese no fue el que mando Zeirith hay uno modificado.

Director Zeirith Rojas Cerna: El que yo le mande en la mañana ayer en la noche como a las 10, don Johnny lo va a presentar.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: A David (...) si quiero referirme al tema, o sea el Comité de Tecnologías de Información se reunió el 21 de mayo de 9 a 12 pasadas por ahí, José, verdad.

Director José Luis Loría Chaves: Si.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: En dónde analizamos, pues toda el análisis que hizo la Dirección Jurídica en relación con el tema EDUS, que nos parece de especial importancia y concurren también los muchachos que nos habían ayudado como abogados en el planteamiento, segundo y también involucramos a quien maneja actualmente el EDUS, don Manuel Rodríguez y sus asistentes.

Me parece que la discusión estuvo muy interesante, muy, muy rica en contenido y el Comité en razón del tiempo y las circunstancias, pues decidió proponer a la Junta Directiva un acuerdo para conciliar ya esos intereses que ese acuerdo se le pasó por (...) Zeirith a doña Carolina tengo entendido y me gustaría que lo hubiéramos acá, porque básicamente es para respaldar lo que el Comité vio en esa sesión e incorporar, digamos, lo que lo que se le pidió a don Gilberth en aquel momento que nos ayudara, ok.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Don Johnny, el lunes que estuvimos aquí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si, señora (...).



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Audio inaudible: “00:01:40” a “00:06:08”

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante, doña Carolina nos lee mientras resolvemos la.

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: Sí, señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: La posibilidad para presentarlo en la proyección nos lo lee si es tan amable.

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: Muchas gracias, sí señor.

Propuesta de acuerdo considerando de acuerdo.

Director Zeirith Rojas Cerna: No se escucha.

Ingresa al salón de sesiones el Director Jorge Luis Araya Chaves.

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: No, se escucha.

Propuesta de acuerdo considerando de acuerdo con lo informado por el director Johnny Gómez Pana, coordinador del Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información, sobre las deliberaciones acontecidas en la sesión número 6 del martes 21 de mayo de 2024, en dicho Comité sobre la importancia de la continuidad en el desarrollo de los diferentes elementos del EDUS contenidos en el contrato CCSS-ICE y valorando su importancia para la eficiente presentación de los servicios de salud que brinda la institución, así como garantizar la continuidad del servicio, se propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo único: Instruir a la Dirección Jurídica en conjunto con el grupo AD-HOC de abogados que brindo criterio técnico sobre el contrato CCSS-ICE sobre EDUS y la Dirección EDUS, Ing. Manuel Rodríguez para que en forma conjunta analicen técnica y jurídicamente el contrato mencionado y propongan una alternativa de solución para garantizar la continuidad del desarrollo e implementación del EDUS y sus componentes conforme los diferentes elementos contenidos en el contrato la solución debe ser presentada en un plazo de 2 semanas al Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, doña Carolina.

Esta es la propuesta, esta es la propuesta de acuerdo tiene alguna observación, comentario, ok entonces señores directores, los que estén de acuerdo con la propuesta sírvanse levantar la mano 7 directores presentes 7 votos a favor en firme, por favor 7 votos en firme. Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

De conformidad con el artículo 15° de la presente sesión se conoce la propuesta de Acuerdo a la Dirección Jurídica, sobre el tema del EDUS en Comité de Tecnologías de Información, adenda del Comité de Gobierno Corporativo.

Por tanto, de acuerdo con lo informado por el director Johnny Gómez Pana, coordinador del Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información, sobre las deliberaciones acontecidas en la sesión número 6 del martes 21 de mayo de 2024, en dicho Comité sobre la importancia de la continuidad en el desarrollo de los diferentes elementos del EDUS contenidos en el contrato CCSS-ICE y valorando su importancia para la eficiente presentación de los servicios de salud que brinda la institución, así como garantizar la continuidad del servicio, la Junta Directiva de -forma unánime- ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección Jurídica en conjunto con el grupo ad hoc de abogados que brindo criterio técnico sobre el contrato CCSS-ICE sobre EDUS y la Dirección EDUS, Ing. Manuel Rodríguez para que en forma conjunta analicen técnica y jurídicamente el contrato mencionado y propongan una alternativa de solución para garantizar la continuidad del desarrollo e implementación del EDUS y sus componentes conforme los diferentes elementos contenidos en el contrato la solución debe ser presentada en un plazo de 2 semanas al Comité de Gobierno Corporativo y Tecnologías de Información

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

ARTICULO 16°

De conformidad con el artículo 16 de la presente sesión, el directivo José Luis Loría Chaves presenta moción en relación con la Priorización de Proyectos Áreas de Salud, en adelante se transcribe:

“Yo quería proponerles un tema muy simple es que la Municipalidad de Puerto Viejo, bueno necesito los acuerdos para comprar unos terrenos y ya se habló de que mañana se firmaba el traspaso con la Procuraduría en Puerto Viejo, yo quería que le comunicáramos si están ustedes señores directores de acuerdo al Consejo Municipal de Puerto Viejo- Sarapiquí el acuerdo de hoy con respecto a priorizar el Área Salud de Puerto Viejo, porque eso les impulsa más a apoyar el proyecto, entonces si estuvieran de acuerdo yo quisiera que el Consejo Municipal tuviera ese acuerdo el día de hoy.”

Exposición a cargo: Director José Luis Chaves.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Director Zeirith Rojas Cerna: Adelante, don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: No disculpen que un poco de atrás como está hoy, pero yo quería proponerles un tema muy simple es que la Municipalidad de Puerto Viejo, bueno necesito los acuerdos para comprar unos terrenos y ya se habló de que mañana se firmaba el traspaso con la Procuraduría en Puerto Viejo, yo quería que le comunicáramos si están ustedes señores directores de acuerdo al Consejo Municipal de Puerto Viejo- Sarapiquí el acuerdo de hoy con respecto a priorizar el Área Salud de Puerto Viejo, porque eso les impulsa más a apoyar el proyecto, entonces si estuvieran de acuerdo yo quisiera que el Consejo Municipal tuviera ese acuerdo el día de hoy.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto, nos parece bueno a mí, me parece que creo que los compañeros también, según los veo que se haga la nota hagamos una propuesta de acuerdo con Carolina para aprobarla, es informar al Consejo, don José Luis le va a indicar

Director José Luis Loría Chaves: Es informar al Consejo Municipal de Puerto Viejo- Sarapiquí, el acuerdo de Junta Directiva de priorizar el Área de Salud (...).

Directora María Isabel Camareno Camareno: Por escrito Marielos va para allá (...).

Ing. Jorge Granados Soto: Va más en línea de las obligaciones que tenía la misma Caja con el convenio que se puso.

Director José Luis Loría Chaves: Y si van mañana (...).

Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes: Y era de la misma preocupación que tenía la Municipalidad porque decían, donamos el terreno, ya viene el Área es que no podían decir verdad era como gallo, gallina, entonces ya es para que ellos queden en paz de que ya.

Directores Zeirith Rojas Cerna: Señores directores los que estén de acuerdo con la propuesta esta nota, levanten la mano 7 directores presentes 7 votos a favor en firme 7, otros en firme. Muchas gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado por el Directivo Loría Chaves, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Informar al Consejo Municipal de Sarapiquí sobre la priorización del Área de Salud.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

ARTICULO 17º

De conformidad con el artículo 17 de la presente sesión, se modifica el Orden del Día y se pasa a temas confidenciales.

Exposición a cargo: Director Zeirith Rojas Cerna.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

Directores Zeirith Rojas Cerna: Continuamos nos quedan en temas presidenciales 2 temas de Gerencia Medica (...) es más que va a llevar un rato, perdón don Jose Loria, pero me preocupa el primer tema confidencial que es urgente entonces yo les pediría que modificáramos y entonces quede hasta los temas de Presidencia y Junta Directiva y pedirle disculpas al doctor Díaz que lo dejamos ahí pendiente y pasar a los temas confidenciales para el primero, que es urgente y entiendo que tiene que salir hoy ese acuerdo (...).

Estamos de acuerdo, señores directores, todos en firme, de acuerdo, porque modificamos el orden y entonces, a los señores gerentes, muchas gracias, señoras, un gusto verlos que tengan buenas tardes, no se vayan tal vez ahorita lo llamamos señoras y la gente y a los diferentes personas que nos siguen por los medios, televisión, etcétera sociales, medios sociales, redes sociales, agradecerles su compañía y reiterar una vez más que estamos trabajando y hacemos lo mejor que podamos por el pueblo de Costa Rica, muchas gracias y buenas tardes aquí concluye la sesión y pasamos a la parte confidencial.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se retira del salón de sesiones el cuerpo gerencial de la institución y la Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional.

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar con el conocimiento de temas confidenciales.

CAPÍTULO IV

Temas Confidenciales

Se somete a conocimiento la justificación por la cual se determinan los siguientes temas de manera confidencial para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo IV°:

Director Zeirith Rojas Cerna: Ya iniciamos la transmisión, reiniciamos la transmisión sesión ordinaria número 9453, sí sesión ordinaria 9453 (...) gracias.

Reiniciamos la sesión con el capítulo de temas confidenciales, don David nos introduce. Adelante, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, buenas tardes, nos encontramos en la sesión 9453 y continuando con el orden del día, se procede con se procederá a conocer los temas del bloque de asuntos confidenciales que están en la agenda y orden del día repartidos a los señores miembros de Junta Directiva los temas van del SJD-AL-0071-2024 y se extiende hasta el GA-DJ-01152-2024.

Con base en Los Ángeles 273 de la Ley General de Administración Pública y 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento confidencial por las siguientes razones y argumentaciones, se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciarte, funcionarios o personas se conocerán aspectos atinentes a denuncias en proceso de trámite, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario y se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, patronos, trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas se conocerán aspectos de naturaleza, investigación preliminar o relaciones de hecho, y se conocerán informes y dictámenes previos o información privilegiada.

Director Zeirith Rojas Cerna: Muchas gracias, licenciado.

ARTICULO 18°

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico y la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva.

Ingresará virtualmente a esta sesión el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

ARTICULO 19°

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 20°

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

V	Temas de Presidencia y Junta Directiva		
GM-7189-2024	Informe de avance sobre la situación de Lista de Espera, y salas de urgencias		30
GM-7202-2024	Informe avance atención plétora servicios emergencias		30

VI	Temas Confidenciales		
GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023	Declarar inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR		
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.		
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A		
SJD-AL 0054-2024	Aclaración recurso revisión JLSG --> RETOMADO		
GA-DJ-09884-2023	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV.		
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.		
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de		

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

VI		Temas Confidenciales	
		setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.	
GA-DJ-3336-2024		Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022	
GA-DJ-00626-2024		Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.	
GA-DJ-3296-2024		Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.	
GA- DJ-0245-2024		Reclamo Salarial del Lic. JFV	
GA-DJ-03620-2024		“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).	
AI-AINNOVAC-0136-2024		Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N° 9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica	
GA-DJ-03287-2024		Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial	
GA-DJ-01152-2024		Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N° 46558	

VII		Seguimiento de Acuerdos Junta Directiva	
Pendiente Gerencia General		Atención artículo 6° de la sesión N° 9418. <i>“Trasladar la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General para que determine y presente la propuesta de reforma normativa que corresponda, en el plazo de 8 días.”</i>	
Pendiente		Atención artículo 6° de la sesión N° 9320	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9453

	<p><i>“Se solicita a la Presidencia Ejecutiva para que en conjunto con la Gerencia de Logística operativice Proyecto de Adquisición Consolidada de Medicamentos de Alto Costo y alto consumo por parte de la Caja para el abastecimiento institucional y de la Red de Servicios Público y Privada, en un plazo de tres meses.”</i></p>	